



SUPP V 1.044/A

BLASCO Y JORRO, M. A.

COMPENDIO
DE
MATERIA MÉDICA
PARA EL USO
DE LOS MÉDICOS JÓVENES.

SU AUTOR
*EL DR. D. MÁXIMO ANTONIO
BLASCO Y JORRO.*

Segunda Edición:

CORREGIDA Y ADICIONADA CON NUEVAS NOTAS.



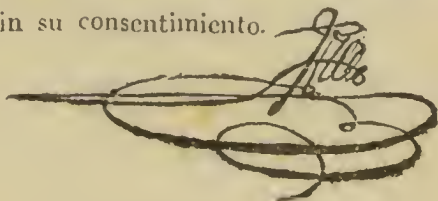
EN GERONA:

POR ANTONIO OLÍVA IMPRESOR DE S. M.

1825.

Con las licencias necesarias.

Todos los ejemplares van rubricados por el propietario
de la obra, quien demandará en juicio al que la
reimprima sin su consentimiento.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. M. S.', is positioned above a large, elaborate flourish consisting of several overlapping loops and a long horizontal line extending to the left.

308436



DICTÁMEN O CENSURA, QUE SOBRE este compendio de materia médica dieron los DD. en medicina Don Buenaventura Casals, y Don Josef Steva y Mas, leído en la real Academia de medicina práctica de Barcelona en junta literaria celebrada el dia 16 de abril de 1804.

EXC.^{mo} SEÑOR.

Los doctores D. Buenaventura Casals y D. Josef Steva, en cumplimiento de la comision que V. E. se ha servido darnos, decimos: que despues de haber leído y meditado con la mayor atencion el *Compendio de materia médica*, su autor el doctor D. Máximo Antonio Blasco &c., opinamos, que dicho autor no solo ha desempeñado completamente el objeto de su obra, como se habia propuesto, sino que ha extendido sus luces mucho mas allá de lo que indica el prospecto de la misma. En ella hallamos doctrinas sólidas y de singular utilidad, que podrán servir no solo para los practicantes de medicina, sino tambien para los profesores mas adelantados en el arte de curar, y con especialidad para aquellos, á quienes la falta de medios no les permite poderse procurar las

producciones modernas, por cuyo motivo carecen de las brillantes luces de estas, y distan mucho de estar á nivel de los conocimientos actuales y adelantamientos de la materia médica. En la obrita del doctor Blasco se hallan reunidas como en un foco las sobredichas luces, y recopiladas con método y claridad las doctrinas que sobre este particular se hallan esparcidas en los escritos de mejor nota. Bajo cuyo supuesto, y en atencion á que la expresada obra no contiene cosa que se oponga á nuestra santa Religion ni á las regalías de su Magestad, somos de parecer, que no solo será útil su publicacion, sino que debe publicarse para universal instruccion, y para utilidad del género humano. Así lo sentimos en Barcelona á 16 de abril de 1804. = Doctor Buenaventura Casals. = Doctor Josef Steva y Mas.

El secretario de la real Academia medico-práctica de esta ciudad abajo firmado, certifico: que en la junta literaria celebrada por la expresada academia en el dia de ayer se leyó el dictámen que antecede, con el que se conformó la academia. Barcelona 17 de abril de 1804. = Doctor Rafael Steva y Cebriá, socio secretario segundo.

El fiscal de su Magestad no halla reparo en su impresion. Barcelona 17 de abril de 1804. = *Mudynaveytia*. = Barcelona 17 de abril de 1804. = Imprimase = *Martinez*.

EL AUTOR.

El compendio que ofrezco hoy al público médico sobre la materia médica ó ciencia de los medicamentos, reúne lo mejor que contienen mis dos opúsculos (*) con otros muchos remedios útiles y nuevos, bajo un plan enteramente diferente, mas bien organizado, mas completo y acomodado á la inteligencia de los médicos jóvenes. Mi principal objeto ha sido componer una obrita, que en poco volumen reuniese lo mejor y mas usual de este ramo, y que sin mucho trabajo instruyese suficientemente á los jóvenes, para poder entrar con desembarazo en el ejercicio de la práctica, y se tomen tiempo para leer de espacio otras obras, que por su extension requieren mucho tiempo y paciencia para enterarse bien de ellas.

En cuanto al plan de distribucion que he adoptado, me parece haber procedido

(*) Specimen materiæ medicæ, etc. in S.^o Valentini 1799. — Principios ó elementos de materia médica, etc. en 8.^o Valencia año 1800.

conforme al estado en que se hallan hoy los conocimientos médicos: no tengo tanta vanidad ó amor propio que le crea perfecto en todas sus partes, ántes por el contrario, le considero algo defectuoso sin ser incoherente, pues que en una materia como la que trato, no se pueden fijar puntos tan independientes unos de otros, y exentos de toda complicacion como en otras materias ó ramos. Mi plan tiene la preferencia de ser muy sencillo, natural, ménos incoherente y defectuoso, que cuantos he visto publicados hasta este día, de lo cual podrá ereciorarse el lector que sin preocupacion le compare con los otros.

Respecto á los medicamentos he escogido aquellos cuyas virtudes están mas comprobadas por la experiencia, y sostenidas con la autoridad de los médicos de buen juicio. Observará luego el lector que en este compendio no se hallan las contradicciones que vemos en otras obras de materia médica, sobre el uso de algunos medicamentos en enfermedades de naturaleza enteramente opuesta; defecto y error que ha cundido en tantos siglos, y en el que han caido tantos hombres doctos, hasta la época en que el Dr. Brown ha ilustrado este y otros puntos de tanta importancia para el género humano, demostrando la verdadera naturaleza de los males, derivándolos del defecto ó exceso de estímulos, causan-

do las dos especies de debilidad directa é indirecta (*), y el estado de excesivo vigor contra la general opinion en que verdaderamente los tenia por unos entes misteriosos, y que se curaban tambien misteriosamente, de donde ha nacido la repugnante doctrina de los especificos, que sin embargo de ser, tan despreciada por lo que sueña esta voz, ha sido universalmente seguida, aunque tácitamente, con irreparables daños de los enfermos.

No se habia hecho en verdad ningun caso de los varios grados de las diateses en los dos generales estados morbosos de estenia y astenia, y por esta falta, mucho ménos de los grados de actividad de los medicamentos, sin cuya circunstancia los medios curativos mas eficaces y conformes, lójicos de producir las ventajas que se esperaban, resultaban inútiles y frecuentemente dañosos, trayendo de aquí su origen las interminables disputas sobre la utilidad ó inutilidad de muchos remedios en unos mismos males.

Es verdad que no se pueden dar reglas fijas é invariables sobre la extension y jus-

(*) «Esta idea está en el dia enteramente despreciada por razon de los descubrimientos que ha hecho la medicina fisiologica manifestando que el Profesor Escoses no habia tomado por base de su doctrina la comparacion de los sintomas con los órganos despues de la muerte.»

ta aplicacion de los diferentes medios curativos que requieren los varios estados y grados de las enfermedades; pero si el médico conoce à fondo los males, sus circunstancias y la fuerza de los remedios, está muy cerca de atinar el estímulo real ó defectivo que conviene para obtener la curacion que desea. Por esto cuando hablo de las doses de los remedios, pongo la menor y la mayor, no para que se entienda tan à la letra, sino para manifestar su fuerza ó actividad, y señalar generalmente los límites para que se evite tanto el exceso, quanto el defecto del estímulo necesario, teniendo en consideracion la edad, el sexo, la costumbre, el país, las estaciones y otras mil circunstancias, que nos obligan à variar así la naturaleza de los remedios, como su grado de fuerza y modo de aplicacion.

Es este un punto demasiado esencial en la curacion de las enfermedades, para que se mire con indiferencia, confesarán todos conmigo, que con las anteriores ideas que teniamos de las enfermedades, no se practicaba esto como al presente, en vista del nuevo sistema fundado en mejores principios: y sin el conocimiento de este sistema es imposible hacerlo debidamente, ni dar un paso seguro en el ejercicio práctico. Por lo tanto era de desear que todos los médicos le conociesen à fondo, aunque no le si-

guiesen con tola la escrupulosidad y extension que pretende su autor y muchos ilustres secuaces suyos, así se procederia con mas tiento ó pausa algunas veces, y otras con mas valor é intrepidez en el uso de los remedios, sin los cuales no se cura enfermedad alguna de consideracion. ¿Cuan desembarazado y seguro no camina un médico con el uso de un remedio activo, como v. g. el opio, si conoce la especie y grado de la debilidad que va à combatir con él? ¿Y cuan tímido y vacilante aqnel que lo ordena (segun se ha hecho hasta ahora) no conociendo la enfermedad sino por su nombre, y el remedio por sus generales efectos?

Me resta que advertir, que todos los remedios de que hablo, no son de precisa necesidad para la práctica comun: me he hecho cargo que en esta parte era preferible el mayor número al menor, porque así se podrán escoger los que se estimaren mas útiles y precisos de cada clase, y porque en los varios pueblos y países es à veces mas fácil la adquisicion de unos que de otros. No obstante daré una lista ó catálogo al fin del compendio de los que me parecen mas esenciales, y que debe tener todo boticario, que tiene que arreglar y acomodar su botica al gusto de los médicos del dia.

Si por mi trabajo logro ser útil à mis semejantes, me caberá la satisfaccion de haber cumplido con la obligacion primera de

todo hombre de bien, que tiene sentimientos de humanidad. Esto me será muy satisfactorio; por lo demas despreciaré cualquiera crítica que fomente la malicia ó el desco de censurarlo todo por cierto género de vanidad; al contrario apreciaré infinito toda crítica imparcial y juiciosa, que manifieste los defectos ó errores en que por ignorancia ó inadvertencia haya incurrido: amo tanto la ingenuidad y la verdad, cuanto aborrezco la adulacion y todo procedimiento que no lo dirige la buena fe.

Alicante 4 de Marzo de 1804.

PARTE PRIMERA.

MÉTODO PRÁCTICO

DE FORMAR RECETAS.

De la receta en general.

La receta ó fórmula (formula seu præscriptio) es una arreglada consignacion de uno ó muchos remedios; que bajo determinada forma dirige el médico, al boticario para su ejecucion y despacho. Incluye un medicamento mas ó ménos simple ó compuesto, el cual sirve para llenar ó cumplir las indicaciones.

El objeto de la receta es la justa y legítima prescripcion de los medicamentos, á fin de que obren convenientemente, y produzcan los efectos que les son propios.

Para llegar á conseguir esto, es necesario: 1.º El conocimiento de los remedios en sus varios estados ó modificaciones, sus relaciones y afinidades químicas,

su grado de fuerza y sus usos. 2.º Las dotes ó circunstancias esenciales de la receta y sus partes, así en la receta *simple* como en la *compuesta*.

Las dotes ó circunstancias de la receta son la *inscripcion*, la *preposicion*, la *asignacion*, la *suscripcion*, y la *signatura*.

La *inscripcion* es una nota arbitraria que se pone al frente de la receta; entre nosotros se acostumbra una señal de cruz †; muchos la omiten.

La *preposicion* es una nota que se pone en todas las recetas, y precede á todos los ingredientes: esta nota es ℞. Recip.

La *asignacion* comprende no solamente los nombres de los ingredientes y sus circunstancias, sino que tambien sus condiciones, cantidad general y especial ó dosis.

Suscripcion. Por esta circunstancia mandamos se dé esta ó la otra forma á la receta, con el modo de ejecutarlo: y así designados todos los ingredientes, se escribe F. (fiat) Bolus, Electuarium, &c. Si la receta es compuesta se pone antes M. (misce); y si alguno de los remedios es muy activo, á la M. se debe añadir *exacte*, para evitar que en una dosis en-

tre mayor porcion del ingrediente activo que en otra, y perjudique al enfermo.

Si la receta tiene que dividirse en algunas dosis, despues de M. F. (v. g. Pulvis) añádese: *dividatur in doses num.....*. Si para arreglar la fórmula se requiere que este ó aquel ingrediente ó todos, sufra alguna alteracion ó preparacion, como v. g. inaceracion, polvorizacion, etc. se añade, *contunde, digere, etc.*

La *signatura* comprende la forma de la receta, la dosis, su uso, etc. Esta circunstancia se omite entre nosotros, supliendo la explicacion que damos al enfermo ú asistente; se escribe bajo la suscripcion en esta forma S. y se añade el título de la receta como v. g. *Pulvis purgans, solutio emetica, etc.*

EJEMPLO.

Rec. Corticis peruviani drachmás sex. Radicis Arnicae drachmam.

M. F. Pulvis, et divide in octo p. æq.

S. Pulvis febrifugus, etc.

DE LA RECETA EN PARTICULAR.

La receta se divide en *simple y compuesta*.

De la receta simple.

La receta simple no consta sino de un solo ingrediente ó medicamento, sea compuesto, sea simple, el cual prescribe el médico para que se tome de una vez ó en muchas, ó dividido en una ó mas partes ó dosis: y así no consta esta receta sino del primero ó principal ingrediente de las compuestas, que es la *base*.

EJEMPLOS

de fórmulas sencillas.

Rec. Corticis peruviani in pulvere unciam.

Divide in octo p. æq.

S. Pulvis febrifugus.

Rec. Cremoris tartari drachmas sex. Pro
dosi.

S. Pulvis catharticus.

De la receta compuesta.

La receta compuesta puede tener seis partes, á saber: *base*, *ayudante*, *correctivo*, *constituyente*, *menstruo* ó *intermedio*.

La *base* es el primero y principal ingrediente de la receta, y del cual se espera la mayor parte del efecto que se desea. Cuando la forma un solo ingrediente se llama *simple*, y cuando dos ó mas, *compuesta*.

El *ayudante* ó *auxiliar*, es el ingrediente que se añade para aumentar la fuerza ó actividad de la base, cuando esta de por sí sola no puede producir todo el efecto que se necesita. Sirve alguna vez el ayudante de dirigente ó director, determinando la acción de la base á esta ó á aquella parte, y obre con ménos energía sobre la que afecta con preferencia.

El *correctivo* es el ingrediente que sirve para corregir ó minorar la cualidad dañosa ó demasiado activa de la base, ó el olor desagradable, el mal sabor, etc.

El *constituyente*, ó sea *excipiente*, es el que recibe á los demas ingredientes, y que da la forma á la receta.

El *menstruo* es aquel que se añade para disolver alguno de los ingredientes.

El *intermedio* es el que por su medio se consigue la mezcla de dos ingredientes, que no pueden unirse por sí solos.

La base es el único ingrediente de la receta preciso é indispensable en todas; los otros se añaden cuando por varias circunstancias no se puede con él solo hacer una conveniente aplicacion á la enfermedad: se debe precisamente poner al frente de todos, al cual seguirán los demas por su órden, como se verá luego.

Si el ingrediente que constituye la base de la receta no tiene bastante actividad respecto al caso en que se va á aplicar, entónces tiene lugar el ayudante, y debe consiguientemente mirarse como el otro ingrediente mas principal despues de la base.

El correctivo es inútil siempre que ni la actividad ni la cualidad de la base lo exigen. El constituyente es necesario en la mayor parte de las fórmulas compuestas; su proporcion con los otros ingredientes consiste en que su dósis sea la que únicamente baste para poder dar á la receta la forma correspondiente.

Cuándo el constituyente puede hacer de menstruo, es inútil que se añada este: lo que sobre este ingrediente hay que notar es, que su cantidad sea tal, que haga lo mejor que sea posible la disolucion. Como para ciertas disoluciones se requieren determinados menstrosos, este conocimiento es sumamente importante para hacer debidamente las recetas.

El órden con que deben colocarse los ingredientes en la receta es el que sigue: la base debe ocupar el primer lugar, el ayudante el segundo, seguirá á este el correctivo, y despues el constituyente. Cuando se tiene que hacer alguna disolucion, ó se hará separadamente con el menstruo, ó se pondrá este en seguida del ingrediente que se ha de disolver. El intermedio se pone despues de los que se han de unir por su medio. Este órden puede variar en muchos casos, por circunstancias que no pueden señalarse particularmente.

Los ingredientes de una misma naturaleza ó especie deben colocarse uno en seguida de otro; se suele hacer lo mismo con los que entran en la misma cantidad.

- Rec.* Radicis Rhabarbari
 optimi scrupulum. *base.*
 Radicis Jalappæ grana
 decem. *ayudante.*
 Sacchari albi drachmam. . *excipiente.*
 M. Fiat pulvis.
 S. Pulvis purgans, etc.
- Rec.* Tartari emetici grana tria. . . *base.*
 Aquæ destillatæ uncias tres. . *menstruo.*
 Fiat solutio.
 S. Solutio emetica antimonialis, etc.
- Rec.* Opii depurati grana tria. . . *base.*
 Cremoris tartari semi-drach-
 mam. *correctivo.*
 Sacchari albi scrup. duos. . *excipiente.*
 M. Terendo : fiat pulvis.
 S. Pulvis anodinus, dividendus in do-
 ses num. iv.
- Rec.* Cremoris tartari.
 Salis polychresti àà.
 drachmas tres. *base comp.*
 M. S. Pulvis catharticus, etc.

No obstante que al presente está casi abolido el uso de escribir las recetas con cifras y abreviaturas, no será superfluo añadir aquí el catálogo de las que con mas frecuencia se ven aun en algunos libros modernos.

Libra *lib.* una libra médica consta de doce onzas.

Onza *unc.* una onza consta de ocho drachmas.

Escrúpulo *scrup.* un escrupulo se compone de 24. granos.

El grano *gr.* un grano iguala al peso de uno de cebada.

Gota *gutt.* su peso es el de un grano.

Congio *cong.* se compone de 128 onzas, ó sea de diez libras y ocho onzas.

Pinta ó Azumbre *pint.* se compone de treinta y dos onzas, que son dos libras médicas y ocho onzas.

Cucharada *cochl.* se computa por media onza.

Manojo *manip.*

Puñado *pugil.*

Tómese *sum.*

Segun arte. *S. A.*

Segun leyes del arte. *S. A. L.*

Partes iguales. *p. æq.*

Mezclése *M. me.*

Hágase. *F.*

Número. *Num. num. n.*

Igualdad. *à. ana. aa.*

Mitad. *fi. Semis.*

He excluido otros, y los caractéres químicos por ser muy difíciles de retenerse y de formarse, y porque siendo demasiado inconstantes, no sirven de otra cosa que de dar lugar á muchas equivocaciones en perjuicio de los enfermos.

Del modo ó forma de administrar los remedios, ó sea de las formas de las recetas.

Expuesto aunque sucintamente el método de hacer recetas, pide el orden se trate ahora de sus principales formas.

La necesidad de dar á las recetas esta ó la otra forma, proviene de varias circunstancias relativas á los remedios, á los enfermos y á la enfermedad misma: y así cuando el Médico se propone dar un remedio, escogerá y preferirá la forma mas oportuna, y en cuanto sea posible mas acomodada al gusto ó deseo de los enfermos. Cuando se observase que la receta en aquella forma que pareció mas conducente, la repugnase el enfermo, ó no le sentase

bien, se escogerá otra y otra, hasta dar en la mas acomodada à las circunstancias, para que obre sus correspondientes efectos. La quina por ejemplo, en polvos, en algunos casos produce náuceas, vómito, diarrea, etc.; todo esto se evita dándola en infusion, en cocimiento, ó el extracto desleido en agua. (a) Lo mismo sucede con muchos otros remedios, dados bajo esta ó aquella forma.

Sin embargo de los muchos y diferentes modos que se han inventado para la mas fácil y cómoda aplicacion de los remedios, se expondrán aquí tan solamente las formas mas usuales, mas sencillas y ménos embarazosas.

Las recetas se dividen en *internas* y *externas*: se subdividen en *sólidas*, *blandas* y *líquidas*. Pertenecen à la práctica médica todas las recetas internas, y algunas de las externas.

(a) « Actualmente puede evitarse administrando el sulfato de quinina cuyo medicamento por ser muy activo debe administrarse de dos à seis granos, al paso que se consiguen los mismos efectos que de la quina en polvo, siempre fastidiosa à los enfermos, y sobre todo es preferible en todos casos al extracto por ser una preparacion difícil de obtenerla à su debido punto y que la medicina moderna por este motivo lo ha cuasi desterrado de la materia médica.»

De las recetas internas sólidas.

POLVOS.

Es un remedio seco reducido à partículas pequeñas no coherentes y mezcladas entre sí.

Por razon de su mayor ó menor tenuidad se dividen en *tenuisimos* cuando son sumamente sutiles; en *ténues* ó de mediana sutileza, y en *gruesos*.

Subministran la materia de los polvos todas aquellas sustancias en forma seca, que pueden reducirse à partículas pequeñas por la contusion ó trituracion, como raíces, leños, hojas secas, semillas; varios preparados farmacéuticos, y ciertas sustancias espontáneas ó artificialmente preparadas, etc.

EJEMPLOS.

Rec. Radicis scillaë præparatæ grana duodecim.

Nitri depurati scrupulum.

Sachari albi drachnam.

M. Fiat pulvis.

S. Pulvis diureticus. Sumat æger scrupulum omni trihorio, etc.

Rec. Radicis ipecacuanæ grana xxv.

Tartari emetici granum.

Sacchari albi semi-drachmam.

M. Fiat pulvis.

S. Pulvis emeticus cum jusculo calido pro dosi sumendus.

PILDORAS.

La píldora es un cuerpo redondo ú orbicular, duro, compuesto de polvos, extractos, etc. recibidos en una materia que los une, y de cuya masa se forman las píldoras, del peso de uno hasta cuatro granos.

Bajo esta forma se subministran á los enfermos remedios activos, de mal sabor, etc. para que sea menos fastidioso su uso, no ofendan al pasar las fauces, obren inmediatamente sobre el estómago, y se detengan allí el tiempo que se requiera para producir sus efectos.

EJEMPLOS.

Rec. Extracti Quinæ drachmas duas.

Limaturæ ferri præparatæ.

Pulveris cinnamomi àà. drachmam.

M. Cum S. Q. Syrupi simplicis fiant pilulæ granorum duorum.

S. Pilulæ tonicæ. Sumat æger scrupulum vel num. x. aut xii. bis in die.

Rec. Limaturæ martis præparatæ drachmas duas.

Gummi sagapeni drachmam dimidiam.

Croci optimi.

Cariophilorum aromaticorum àà. scrupulum.

Terebintinæ puræ Q. S.

Fiant pilulæ emenagogæ. Sumat ægra quatuor ad sex, quater de die cum haustu vini.

De las recetas internas blandas ó moles.

B O L O.

El bolo es una forma de receta mole, coherente, un poco mas espesa que la miel, y acomodada á la capacidad de la boca.

Se compone como las píldoras y el electuario de varios remedios, así sólidos como blandos, recibidos en una materia que interpuesta los une entre sí, para que se

pueda dar dicha forma. La dosis que puede llevar un Bolo se extiende hasta dos drachmas.

EJEMPLO.

Rec. Corticis peruviani optimi in pulvere unciam.

Corticis cascarille pariter in pulvere drachmas duas.

Syrupi rosarum siccarum. Q. S.

Fiant boli num. viijj.

S. Boli febrifugi. Capiat æger tempore apyrexie bolum omni trihorio, interposito alimento opportuno.

ELECTUARIO.

Es una forma de receta mas mole que el bolo, la cual se forma de varias sustancias que recibidas en suficiente cantidad de jarabe, miel, rob, etc. se forma una masa de la espesor de la miel.

EJEMPLO.

Rec. Pulveris corticis peruviani optimi drachmas sex.

Radiciis serpentariæ virginianæ in pulve-

re drachmas duas.

Syrupi corticis peruviani. Q. S. Fiat
Electuarium.

S. Electuarium anti-febrile. Capiat æger
tempore apyrexie drachmam vel drachi-
mas duas pro necessitate, omni bi aut
trihorio.

L A M E D O R.

Es una forma de receta mas blanda que el electuario ó de la consistencia del jara-
be, compuesta de sustancias blandas, como
accites expresos, mucilagos, yemas de hue-
vos, jarabes, etc. la cual se usa á pequeños
sorbos ó cucharadas, que se tragan muy
poco á poco, y sirve para mitigar ó curar
varias afecciones de la traquea, etc.

EJEMPLOS.

Rec. Olci amigdalorum dulcium recenter
expressi unciam.

Syrupi violarum uncias duas.

Mellis virginei drachmas sex.

Vitelli ovorum num. 1.

M. accurate: fiat looch.

S. Looch, sputa supressa in peripneu-

monia movens. Detur cochleare unum
omni hora, etc.

Rec. Syrupi Meconii unciam.

. Violarum uncias duas.
Vitelli ovorum num. 1.

M. exacte, fiat linctus seu looch.

S. Linctus pro tussi: capiat æger co-
chleare unum omni semi-hora.

De las recetas internas fluidas.

MISTURA.

Es una forma de receta líquida que resulta de la simple mezcla de varios ingredientes.

Se divide en *mistura simple*, en *julepe* y en *mistura concentrada*.

La *mistura simple* se compone de varias sustancias secas, blandas, etc. recibidas en líquidos determinados, como aguas, vinos, cocimientos, infusiones, etc.

EJEMPLO.

Rec. Nitri depurati drachmam.

Syrupi simplicis uncias duas.

Decocti hordei libram.

M. S. Mixtura refrigerans.

Sumat ager uncias quatuor omni biliorio, etc.

El *julepe* es una mistura muy líquida casi trasparente, compuesta de ingredientes de buen color, olor y sabor.

EJEMPLO.

Rec. Aquæ stillatitiæ Melissæ uncias duas.

Syrupi corticum citri unciam.

Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmam dimidiam.

M. Fiat julepium.

S. Julepium excitans: sumatur duabus vicibus.

La *mistura concentrada* se compone de ingredientes activos, y que en pequeña cantidad obran con energía: son v. g. las tinturas espirituosas, los elixires, las esencias, aceites esenciales, espíritus, licores destilados, etc. Cuando esta mistura es tan concentrada que se dispense à gotas, se llama *gutta* gotas.

EJEMPLOS.

Rec. Aquæ melissæ unciam et semis, Syrupi corticum citri semi-unciam, Spiritus cornu cervi.

Laudani liquidi Sydenhamii aa scrupulum.

M. S. Mixtura concentrata excitans, seu antispasmodica. Sumatur parvis cochlearibus, etc.

Rec. Laudani liquidi Sydenhamii drachmam semis.

Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmas duas.

M. S. Guttae incitativæ seu antispasmodicæ.

Dentur x. vel xv. cum uncia aquæ stillatitiæ mellisæ omni bi aut trihorio, in spasmis a debilitate, seu nimia nervosi systematis sensibilitate, etc.

EMULSION.

Es un licor blanco, aquoso, del color y consistencia de la leche, que resulta de semillas contundidas, añadiendo competente porcion de agua, que se va car-

gando de la materia extractiva de las semillas; se cuele despues el liquido y se exprime el residuo.

La emulsion puede ser *sencilla* ó *compuesta*, segun que se usa sin adicion de otro remedio, ó con aquellos que el médico añade segun las indicaciones.

EJEMPOS.

Rec. Amigdalaram dulcium decorticatarum
num. vj.

. amararum pariter sine cortice
num. jj.

Contunde addendo aquæ communis ad
uncias octo. Fiat emulsum.

S. Emulsum amigdalaram.

Rec. Emulsionis amigdalaram uncias sex,
Syrupi meconii drachmas sex.

M. S. Emulsio anodina. Sumatur hora
somni.

INFUSION.

Es un remedio líquido el cual se prepara poniendo en maceracion con un líquido apropiado y por determinado espacio de tiempo, las partes menos firmes de

los vegetales, como flores, hojas, cogollos, etc. si se hace con líquido caliente, se llama *infusion theiforme*.

El líquido que sirve para la infusión puede ser acuoso, vinoso, etc. y de aquí toma la infusión los nombres de acuosa, vinosa, espirituosa, etc.

EJEMPLOS.

Rec. Radicis ipecacuanæ contusæ drachmam unam.

Aquæ destillatæ uncias tres.

Sit in infusione per integram noctem.

Cola.

S. Infusum emeticum, una dosi manne sumendum.

Rec. Aquæ communis calidæ uncias sex.
Infunde.

Florum papaveris rubri,

..... Sambuci a. pugillum.

Post horam dimidiam cola.

S. Infusum theiforme tepide sumendum.

GOCIMIENTO.

Es un medicamento líquido que se pre-

para poniendo á cocer en un líquido conveniente y por tiempo determinado, las partes mas duras de los vegetales, sustancias animales, y alguna vez minerales. El cocimiento de los granos cereales se llama hoy *pthisana*.

El líquido que sirve para los cocimientos es regularmente el vino ó el agua, y así se llama cocimiento acuoso ó vinoso.

EJEMPLOS.

Rec. Corticis peruviani contusi drachmas
sex.

Radicis gentianæ pariter contusæ drachmas duas.

Aquæ communis libram unam et semis.
Coque ad quartæ partis consumptionem.
Cola.

S. Decoctum amaro-tonicum sumendum per vices in stomachi imbecillitate, febribus intermittentibus, etc.

Rec. Hordei decorticati aut aqua calida loti semiunciam.

Aquæ communis libram cum dimidia.
Fiat decoctum S. A.

S. Pthisana hordei.

Rec. Hordei decorticati seu aqua calidati
semiunciam,

Radicis contusæ Glycirrhyszæ drachmas
duas,

Aquæ communis libram cum dimidia.

Fiat decoctum S. A.

S. Pthisana communis.

DE LAS RECETAS EXTERNAS.

De las recetas externas sólidas.

E P I T E M A.

Epitema es un medicamento de varia consistencia que para varios usos se aplica á las partes externas del cuerpo.

El epitema puede ser *seco* ó *sólido*, *mole* ó *cataplasma* y *líquido*. Se divide el epitema seco por razon de la parte á que se aplica ó por sus usos, en *frontal*, *saquillo*, *almohada*, etc.

EJEMPLO.

Rec. Florum lavendulæ, rorismarini et rosarum àà pugillum.

Immite intra lintea quæ cosnuta et spiri-

tu vini madefacta , fronte adplicantur.
 q. Frontale confortans in dolore capitis
 astenico utilissimum.

SUPOSITORIO.

El supositorio es un medicamento mas ó ménos sólido, redondo, algo oblongo de la forma de un cono ó glande el cual sirve para introducirle en el ano, para varios usos.

Se dividen los supositorios en *sencillos* y *compuestos* ú *oficinales*. Los sencillos se forman de xabon, sebo, miel cocida hasta consistencia, etc. dándoles la forma correspondiente; se forman igualmente de ciertas raizes como del nabo, del malvavisco, etc. Los supositorios compuestos se hacen de varios ingredientes como la sal comun, el nitro, el alumbre, el acibar, etc. recibidos en un excipiente adecuado, para que pueda darse la figura correspondiente.

El *pesario* ó *nodulo uterino* es una especie de supositorio de la grosor del dedo pulgar, y de la longitud del índice, el cual sirve para introducirlo en la vagina de la muger para diferentes usos.

EJEMPLOS.

Rec. Mellis coctæ ad debitam spissitudinem
uncias duas,

Aloes succotrinæ drachmas duas,

Vitrioli Martis drachmam,

M. Fiant parva suppositoria, quæ ser-
vari debent oleo demersa, ne deli-
quescant

S. Suppositoria vermifuga.

Adplicentur post alvum exoneratam.

Rec. Pulveris radices Bistortæ drachmam,
Alumnis crudi grana xii.

Cum mellis *S. Q.* Fiat pesarium.

S. *Pesarium astringens*, etc.

CATAPLASMA.

El cataplasma es un epitema mole co-
herente, pultiforme, casi de la consisten-
cia del electuario, para el uso externo.

Se divide en cataplasma *crudo* y *cosido*: aquel se hace con materias que se reu-
nen en forma de puche, sin la coccion, y
este al contrario mediante esta.

Rec. Vini optini uncias sex,
 Pulveris cinnamomi drachmam,
 Micæ panis Q. S. ut fiat cataplasma
 coctum.
 S. Cataplasma roborans. Adplicetur, etc.

Rec. Fermenti panis acris drachmas quatuor.
 Pulveris cantaridarum drachmam. M.
 Fiat cataplasma, et extende supra alu-
 tam.
 S. Cataplasma irritans.

De las recetas externas liquidas.

LINIMENTO.

Es un remedio de una consistencia me-
 dia entre el unguento y el aceite, el cual
 se emplea para unturas. Se compone de
 aceites, y aun unguentos en los cuales
 se mezclan algunos espíritus que los hacen
 mas activos ó penetrantes.

EJEMPLO.

Rec. Olei amigdalarum uncias tres,

Champhoræ rasæ drachmas duas,
 M. Pro linimento.
 S. Linimentum stimulans.

EPITEMA LÍQUIDO.

Es un licor medicinal simple ó compuesto, el cual caliente ó frío se aplica à las partes externas del cuerpo. Si este licor se aplica caliente se llama *fomentacion*.

Los epitemas y fomentos se hacen de agua, vino, vinagre, leche, espíritu de vino, etc. ó de aguas destiladas, tinturas, licores salinos, leixias, infusiones, cocimientos, etc.

EJEMPLO.

Rec. Decocti malvárurum,
 Vini optimi àà uncias sex,
 Axungiaë suilæ uncias duas.
 Calefacto liquido dissolve axungiam.
 S. Fomentatio anodina. Lintea hoc liquore tepido madefacta abdomini applicentur, et renouentur singulis horis.

COLIRIO.

Es un remedio que se aplica exteriormente à los ojos en forma sólida ó líquida, para mitigar ó curar las enfermedades de estos órganos.

EJEMPLO.

Rec. Aluminis rupei grana sex,

Aquæ rosarum uncias sex.

Fiat solutio.

S. Collyrium roborans seu astringens, in oculorum lacrimatione morbosa, etc.

GARGARISMO.

Es un remedio líquido que se dispensa para hacer gárgaras. Cuando sirve para buches se llama *colutorio*.

EJEMPLOS.

Rec. Decocti hordei libram unam.,

Oxymellis simplicis uncias duas.

M. Pro gargarismo in faucium siccitate phlogistica, etc.

Rec. Spiritus salis marini drachmas duas,

Aquæ stillatitiæ salviæ uncias octo.

M. Cum hoc collutorio colluatur os et fauces sæpius de die, in ulceribus oris putridis, etc.

INYECCION.

Es un rémedio ó licor medicinal, que para diferentes usos se introduce en las cavidades del cuerpo naturales ó artificiales, regularmente por medio de una xeringa. Cuando se introduce en el intestino recto ó por el ano, sea con el fin de evacuar, sea con el de alterar ó nutrir, se llama *clisma*, *clister*, *enema* ó *lavativa*.

EJEMPLOS.

Rec. Aluminis crudi grana sex,
 Aquæ Plantaginis uncias sex.
 Fiat solutio.

S. Injectio astringens in ultimis gonorrhææ sladiis, in leucorrea a laxitate uteri, etc.

Rec. Salis cathartici semiunciam,
 Aquæ communis tepidæ uncias sex.
 Fiat solutio.

S. Clister alvum exonerans.

Rec. Aquæ communis.

Lactis caprilli a. uncias duas.

Vitelli ovorum num. jj.

M. Pro clistere nutriente.

REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE

EN EL USO DE LOS REMEDIOS.

Conocida la naturaleza de la enfermedad que se intenta curar, solo resta que el médico, previo el conocimiento de los remedios, los aplique en dosis suficiente, y los adapte à las circunstancias de la enfermedad y de los enfermos.

En ciertos males de poca consideracion puede esperar el médico que una ó dos recetas establezcan la curacion, pero esto es raro; se debe continuar su prescripcion acomodando las doses al grado de la enfermedad, hasta que los síntomas hayan desaparecido enteramente.

Acompañará siempre al uso de los remedios apropiados, aquellos alimentos que sean mas oportunos; porque la curacion de todas las enfermedades estriva en la conveniente aplicacion de ambos auxilios á un mismo tiempo.

En las convalecencias especialmente de

males graves , y en las que hay mucha debilidad , no deben abandonarse los enfermos al solo alimento , porque es fácil la recaída; en dicho estado se requieren igualmente algunos medicamentos cuya operacion y efecto basten únicamente á remover lo que resta de diatesis morbosa.

Sea siempre consecuente el médico con el uso de los remedios : jamas en una misma enfermedad y á un mismo tiempo prescriba á sus enfermos remedios contrarios ó de opuesta virtud.

Cuando el enfermo vomita con facilidad los alimentos ó medicamentos , conviene darlos en dosis muy pequeñas y á cortos intervalos. Si la causa de esto fuere su mal olor ó ingrato sabor, se debe procurar hacerles mas agradables , substituir otros, ó mudar su forma.

En los casos en que no se tiene conocida bien à fondo la enfermedad , no se prescribirán remedios fuertes , sino flojos ó indiferentes , pues cuando el médico no aproveche , no perjudique à lo ménos.

Siempre se procurará evitar que el enfermo tome de una vez gran mole de remedios : no se prescribirán muchos (aunque sean de la misma virtud) en una mis-

ma enfermedad; es preferible un corto número de ellos, y de cuya virtud esté mas cerciorado el facultativo.

El médico que conoce bien su arte consigue mas ventajas con pocos, pero eficaces remedios, que el ignorante y trivial con el farrago de muchos.

Sobre todo debe tener gran cuidado el médico en no excederse en el uso de los medicamentos; si en las enfermedades inflamatorias evacúa y refresca en exceso, ó perecen los enfermos durante la enfermedad, ó tienen una convalecencia larga y peligrosa. Y si en los males nerviosos se corrobora mas de lo justo, como lo hacen bastante frecuentemente los atolondrados prosélitos del brownianismo, se peca contra las mas sanas reglas de este luminoso sistema, haciendo pasar à los enfermos de un estado à otro, con peligro de perder la vida, sino se cae prontamente en la cuenta (a).

Debe por fin el médico ser muy circunspecto en el uso de los remedios: ha

(a) «Ya conoció el autor los estragos que hacia en su tiempo el método incendiario de Brovo, haciendo pasar las fleemarias crónicas en agudas, pereciendo de este modo los enfermos en medio de las mas fuertes convulsiones, y de las epigastrialgias mas atroces.

de tener presente la edad y sexo de los enfermos, y las circunstancias de estos así físicas como morales. En muchos casos se gana mas con buenas razones que con medicinas, porque hay muchos enfermos (que llaman comunmente aprehensivos) que la vista ó idea de las medicinas, y el aspecto del médico les trastorna infinito y agrava: el tranquilizarles el ánimo, el prometerles alivio y distraerles, es el mejor y mas seguro medio de calmar sus indisposiciones físicas é imaginarias.

Hay muchos sugetos que habiendo formado sin discrecion una idea baja de la medicina y de los médicos, repugnan todo remedio y se confían à la supuesta fuerza medicatriz de la naturaleza. Estos poco dignos de los beneficios que les ha dispensado el grande autor de la naturaleza con el auxilio de la medicina, deben ser tratados de otro modo y con precaucion; se debe lo primero procurar convencerles por razon, y con la explicacion de su enfermedad y síntomas, hacerles ver que la medicina puede sacarles de aquel apuro. Logrado esto proceda el médico con cautela, no le disimule su estado, y manifiéstele la naturaleza de los remedios que le quiere prescri-

bir; si los repugna mucho ó no tiene confianza en sus efectos, vale mas no darse-los, para evitar que á cualquiera acontecimiento se le injurie, y pierda el remedio su crédito.

La primer mira del médico sea siempre el ser útil á sus semejantes, y la otra conservar su reputacion: pues perdida esta, viene á hacerse un miembro infeliz despreciado de todos.

MATERIA MÉDICA.

Aquella parte del arte de curar que trata de los alimentos y medicamentos se llama *materia médica*.

ALIMENTOS.

1 Aquellos cuerpos naturales que recibidos en el estómago se convierten en sustancia propia para la conservacion é incremento de los animales, se llaman *alimentos*.

2 Prestan ó subministran los alimentos los reinos *animal y vegetal*.

3 Se dividen los alimentos 1.º por la facilidad ó dificultad de ser digeridos en

eupeptos ó de fácil digestion, y en *dispeptos* ó que se digieren tarde y con dificultad: 2.º por razon de la cantidad de la sustancia nutritiva que subministran en *polichilos* ó de mucho quilo, y en *oligochilos* ó de poco quilo: y 3.º por razon de la calidad de la misma sustancia nutritiva en *euchimos* ó de buen quilo, y en *cacochimos* ó del mal quilo

4 Se distinguen los alimentos de los medicamentos en que los primeros, ademas de la propiedad mas ó menos estimulante de que gozan como los medicamentos, dan la sustancia reparativa que pierde el sistema à cada momento, así en estado de salud, como en el de enfermedad.

5 Como entre los alimentos hay unos que nutren y estimulan muy poco, y que por lo mismo son insuficientes para mantener el estado de salud, y otros al contrario muy estimulantes y nutritivos; pueden dividirse en general como los medicamentos en *debilitativos* y *corroborantes*; aquellos conducen para la curacion de las enfermedades de sobrado tono ó vigor, y estos para las de atonia ó debilidad.

ALIMENTO ANIMAL.

6 Subministran este alimento los *mamales*, las *aves*, los *peces*, los *anfíbios*, los *gusanos* y los *insectos*.

7 Este alimento por lo general estimula y nutre mucho mas que el que produce el reino vegetal, aumenta y sostiene el vigor, nutre y engendra buenos humores (a); por cuya razon los *carnívoros* contraen con preferencia enfermedades esténicas ó de sobrado vigor, y las de debilidad indirecta.

MAMALES.

8 Su carne es succulenta, gelatinosa, pingüedínosa, fácil de digerir y nutritiva. De esta carne se preparan caldos para los enfermos asténicos.

(a) Ipsa animalia carnivora pro sua natura multo plus habent virium. . . . vivaciores esse aves carnívoras. . . . Dudum est ad notatum, eas gentes robustissimas esse, quæ carnibus et iis crudis utuntur, ut Tartaros, Brasilianos, Esquinantsicos, etc. (Haller *Elem. Phisiol.*)

9 Se prefieren el buey y la vaca *bos seu taurus, vacca,*, *bos taurus* (mas fœmina) Linn. el carnero *aries*, *ovis aries* L. la liebre *lepus*, *lepus timidus* L. el conejo *cuniculus*, *lepus cuniculus* L. la ardilla *sciurus*, *sciurus vulgaris* L. el liron *glis*, *glis æsculentus* L. etc.

AVES.

10 Las aves especialmente granívoras ò que se alimentan de granos, son delicadas, muy fáciles de digerir y nutritivas. Los caldos formados de las carnes de estas juntamente con las de los mamales, segun es costumbre entre nosotros, prestan un alimento muy oportuno para los enfermos asténicos que no soportan alimento sólido.

11 Las aves mas usadas son el gallo *gallus*, *phasianus gallus domesticus*. L. la gallina *gallina*, *gallina doméstica*. L. el gallo de indias *gallus indicus*, *meleagris gallopavo* L. pavo *pavus*, *pavus cristatus* L. faisán *phasianus colchicus*, L. perdiz *perdix*, *tetrao perdix* L. palomo *palumbus*, *columba palumbus* L. tordo *turdus*, *turdus musicus* L. y demas especies;

codorniz *coturnix*, tetrao *coturnix* L. golondrina *hirundo*, hirundo *asculenta* L. anade doméstico *anas domestica* anas boschas doméstica L. anade de cuello rojo *anas ruficollis* id. L. anade de bosque *anas arborera* id. L. etc.

PESCADOS.

12 Los pescados, respecto de que contienen poca gelatina y pingüedo, nutren menos que los mamales y las aves. Hay algunos que son muy sabrosos y fáciles de digerir: y así pueden usarlos los enfermos que repugnan las carnes.

13 Entre los pescados de rio son preferibles la mustela de rio *mustela fluvialis* id. L. la anguila *anguilla*, durœna *anguilla* L. la trucha *trutta*, salmo *trutta*. L. Salmon, *salmo*, salmo *salar*. L. barbo de rio *barbus*, cyprinus *barbus* L. perca de rio *perca fluviatilis* id. L. etc. *pescados de mar*. Morena ó lamprea *muræna helena* id. L. merluza *merlucius*, gadus *merlucius* L. lenguado *solea*, pleuronectes *solea* L. esturion *sturio*, acipenser *sturio* L. etc.

ANFIBIOS.

14 Son bastante sabrosos, fáciles de digerir y nutritivos.

15 Pertenece la rana *rana*, rana esculenta L. la tortuga *testudo*, testudo orbicularis L. la tortuga de mar, *testudo marina*, testudo mydas L.

INSECTOS.

16 De esta clase de vivientes el cangrejo de rio *cancer fluviatilis*, cancer astacus L. es de fácil digestion y bastante nutritivo.

GUSANOS.

17 La almeja *mytilus*, mytilus edulis L. y la ostra *ostrea*, ostrea edulis L. son muy sabrosos, digeribles y nutritivos.

PRODUCTOS DE LOS ANIMALES.

18 *Caldos*. Son unos líquidos impregnados del aceite y gelatina de las carnes por la coccion. Son muy nutritivos y fáciles de digerir, por cuya razon se conceden en las enfermedades asténicas cuan-

do el estómago no puede digerir el alimento sólido. Se preparan ordinariamente de las carnes de buey, vaca, becerro, carnero, gallina, etc. Los caldos de los pescados se usan poco, ó en defecto de aquellos.

19 *Huevos*. Los mas usados entre nosotros son los de gallina. Contienen una parte blanca *albumen*, y otra amarilla *vittellus*. Esta se digiere fácilmente y nutre mucho; aquella especialmente endurecida al fuego ó por el agua caliente, es difícil de digerir. Los huevos enteros pasados por agua caliente, son muy conducentes en las enfermedades asténicas y en las convalecencias.

20 *Leche*. Es un licor blanco, de sabor algo dulce, agradable, que suministran los mamales para alimento de sus hijos. Consta de *suero*, *manteca*, y *queso*. El *suero* se compone de mucha agua, muriato de potasa, y sal llamada *azúcar de leche*; la *manteca* es un aceite oxidado abundante de moco. El *queso* es una sustancia glutinosa, íntimamente combinada con gran porcion de aceite concreto.

21 La leche tiene mucha propension á volverse ácida, lo cual depende en par-

te del oxígeno que roba de la atmosfera: en el estado de acidez *oxygala*, la usan los Turcos y Americanos para refresco ordinario.

22 La naturaleza de la leche depende de la cantidad y proporcion en que entran sus principios constitutivos: sin embargo varía à veces por la calidad de los alimentos, por la distancia del parto y tiempo en que se ordeña.

23 La mas cercana al parto es mas tenue y ménos nutritiva: y la que se saca de dos ó cuatro horas despues del parto, es mas sustanciosa y suave que la que se separa despues de una larga inedia.

24 Bien que la leche sea una sustancia muy suave, conviene conocer bien el estado y circunstancias de los que han de usarla. Daña cuando hay saburras en el sistema gástrico, à los pletóricos, caquéticos hidróticos y que padecen enfermedades agudas. Conviene usarla cuando se pretende nutrir y suavizar algun órgano, como en la extenuacion, artritis, reumatalgía, afecciones crónicas del pecho, de los riñones, y de la vexiga, etc.

25 Para impedir que la leche se vuelva agria en el estómago como sucede à

algunos, se podrán añadir dos ó tres cucharadas de agua de cal, ó hacer contemporaneamente uso de absorbentes ó tónicos segun convinieren. Para que no exite diarrea, se apagará en la misma dos ó tres veces un hierro hecho ascua, ó se mezclará un poco de xarabe de adormideras. Si estriñese demasiado, se podrá tomar de cuando en cuando un poco de Ruibarbo. Finalmente si gravase el estómago, se usará diluida en agua ó cocida en tres veces mas cantidad de esta, lo cual se llama *hydrogala*.

26 Las principales especies de leche son la *humana*, la de *burra*, la de cabra, la de *vaca*, y la de *oveja*.

27 *Leche humana*. Contiene mucha porcion de suero y gas ácido carbónico, poca manteca y queso. Nutre mas que las otras especies: no se coagula por los ácidos, á excepcion del gástrico. (Bergii Mat. Med.) Puede usarse en todas las enfermedades hécticas, principalmente en la atrofia, marasmo y pthisipneumonia de los adultos. Es mas eficaz si se toma antes de haber perdido su calor natural. Dosis de cuatro à ocho onzas por cada vez.

28 *Leche de burra*. Contiene mucho

siero , poco queso y manteca. Nutre mucho , pero á algunos causa diarrea. Se usa en la calentura héctica , en la pthisipneumonia , extenuacion , artrodinia , reumatalgia y cuartanas rebeldes. Dosis un vaso regular una ó dos veces al dia.

29 *Leche de vaca.* Tiene mucha porcion de manteca. Es muy nutritiva , pero se aceda con gran facilidad en el estomago. Puede usarse en las extenuaciones, gota , úlceras internas y enfermedades venereas envejecidas. Dosis la misma que la de la burra.

30 *Leche de cabra.* Consta de mucha manteca y poco queso. Se usa en los mismos casos que la de la burra , y en la misma cantidad.

31 *Leche de oveja.* Contiene poco suero , mucho queso y manteca. Es bastante nutritiva , y sin embargo se usa poco.

32 *Suero de leche.* Es la parte acuosa de la leche separada del queso y manteca. Nutre ménos que la leche ; es de difícil digestion para algunos estómagos. Se ha usado en la histeria , hipocondriasis , etc.

33 *Suero de leche vinoso.* Es la parte acuosa de la leche separada del queso por el vino blanco. Es una bebida bastante nu-

tritiva , y muy útil en las fiebres pútridas, lentas, y en la convalecencia de las enfermedades.

ALIMENTO VEGETAL.

54 El alimento vegetal lo suministran los *cereales*, las *legumbres*, las *hortalizas*, los *hongos*, los *acetarios* y las *frutas*.

55 Este alimento por lo general es poco estimulante y nutritivo; de aquí es que los herbívoros son mas débiles que los carnívoros , y contraen con preferencia enfermedades asténicas.

56 Se creia antiguamente que el alimento vegetal preservaba de la putrefaccion animal , y que el que procedia de los animales disponia y aumentaba la tendencia á esta degeneracion. Semejante opinion carece de todo fundamento , habiéndose observado que las enfermedades que llaman pútridas atacan con preferencia á los que hacen uso de vegetales (a); y

(a) Sic ciborum animalium frequentem usum pro suspecto non amplius habebit, qui febrem nervosam (putridam) apud plebem ultimam, quæ vix externis carnem labris gustare consuevit, potissimum generari, ac antequam in carnivoros, proceresque homines propagetur, diutius dominari animadvertet, etc. (J. P. Frank *de curand. Homin. Morbis Epitome. Lib. 1. pag. 119, 120. Venet. 1295.*)

porque el alimento animal, y algunos productos de animales, son sumamente útiles para la curación de dichas enfermedades, aumentando el estímulo, y rehaciendo las pérdidas que han sufrido los sólidos y los humores.

CEREALES.

37 Nutren por sus principios glutinoso y amiláceo: constituyen el mas sustancioso alimento del reino vegetal. Los cocimientos de estos granos, especialmente de la avena y cebada, suministran un alimento y bebida muy conducentes para la curación de las enfermedades esténicas, durante su mayor vehemencia.

38 Los cereales mas usados en medicina son la avena *avena*, avena sativa L. el arroz *oriza*, oriza sativa L. la cebada *hordeum*, hordeum vulgare L. el sagu *sagou*, seu *grana sagou*, cicas circinales L.

LEGUMBRES.

39 Contienen un principio amiláceo algo nutritivo: son flatulentas y ménos digeribles que los cereales. Al presente apenas tienen uso en la medicina.

40 Se prefieren los garvanzos *cicer*, *cicer arictinum* L. el guisante cultivado *pisum*, *pisum sativum* L. la haba *faba*, *vicia faba* L. la judía *phaseolus*, *phaseolus vulgaris* L.

HORTALIZAS.

41 Nutren menos que las legumbres: la sustancia gomosa, amilacea ó sacarina que contienen, forman un alimento débil, acuoso, refrigerante y laxativo.

42 *Raíces.* Las que mas se usan son la chirivía de huerta *pastinaca*, *pastinaca sativa* L. la remolacha *beta rubra*, *beta vulgaris* L. la zanahoria *daucus*, *daucus sativus oleracea* L.

43 *Hojas.* Achicoria *chicorium*, *chicorium intibus* L. endivia ó escarola *endivia*, *chicoreum endivia* L. acelga *beta*, *beta cicla* L. verdolaga *portulaca*, *portulaca* L.

44 *Cogollos.* Esparragos *asparragus*, *asparragus officinalis* L.

45 *Legumbres tiernas.* Avichuelas, guisantes núm. 40.

HONGOS.

46 Incluyen un principio glutinoso cargado de sal alcalina volátil. Además de ser difíciles de digerir, para evitar se confundan y usen las especies dañosas, no deben usarse en ningún caso especialmente de enfermedad.

47 Las especies saludables y más usuales son el agarico campestre *agaricus campestris* id. L. el agarico delicioso *agaricus deliciosus* id. L. las criadillas de tierra *Lycoperdon tuber* id. L. el boleto bovino *Boletus bovinus* id. L. etc.

ACETARIOS.

48 Los acetarios ó ensaladas contienen muy poca sustancia nutritiva; esta es acuosa, refrigerante y ecoprótica.

49 *Ensaladas suaves.* Achicoria, endivia, verdolaga núm. 43. lechuga cultivada *lactuca sativa* id. L.

50 *Ensaladas acres.* Apio *apium*, apium graveolens L. berros *nasturtium aquaticum*, sysimbrium *nasturtium* L. oruga *eruca*, braseca *eruca* L. rávano *raphanus*, *raphanus sativus* L. etc.

FRUTAS.

51 Constan de sustancia sacarina y mucilaginosa poco nutritivas. Son saponaceas, humectantes, refrigerantes y laxativas.

52 *Frutas agridulces.* Abridor *persica*, *amigdalus persica* L. albaricoque *armeniaca*, *prunus armeniaca* L. cerezas *cerassa*, *prunus cerassus* L. ciruelas *pruna*, *prunus domestica* L. manzanas *pomum*, *pyrus mallus* L. naranja de la china *aurantium dulce*, *citrus-aurantium* L. pera *pyrus*, *pyrus communis* L. granada *granatum*, *punica granatum* L. etc.

53 *Frutas dulceaueosas.* Melon *mello*, *cucumis mello* L. uvas *uvæ*, *vitis apyrena*, *vinifera*, etc. L. zandía *citrullus*, *cucurbita cetrullus* L.

54 *Frutas ácidas.* Cidra *citrus*, *citrus medica* L. limon *limonia*, *citrus limonia ácida* *bauchin*, etc.

PARTE SEGUNDA.

MEDICAMENTOS.

CLASE PRIMERA.

Medicamentos que obran principalmente sobre los sólidos.

ORDEN PRIMERO.

55 **M**edicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, sin aumentar ni excitar sensiblemente secrecion ni excrecion alguna. Se llaman comunmente *entonantes, corroborantes, estimulantes, excitantes, incitativos, flogísticos, esténicos y antiasténicos.*

56 Perteneecen á este lugar los llamados propiamente *tonicos*, los *tonicos astringentes*, los *astringentes puros*, los *estupéficientes*, y los *nervinos*.

57 Consiguientemente deben usarse en aquellas enfermedades de debilidad , en las que únicamente se necesita aumentar el incitamento de todo el sistema y el de los órganos principalmente afectos.

58 El abuso de estos remedios ó su uso continuado por demasiado tiempo , perjudica induciendo el estado de excesivo vigor, las enfermedades flogísticas ó hyperestónicas , y la debilidad indirecta.

ARTÍCULO PRIMERO.

TONICOS.

59 Aquellos medicamentos que restituyen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, sin obligarlos à una violenta constriccion , se llaman propiamente *entonantes* ó *tónicos*.

Los mas usuales son :

60 Axenjo (*artemisia absinthium* L. *absinthii vulgaris herba officinarum*): planta perene que crece en los parages escombrosos y áridos de la europa. Su olor es

desagradable, y su sabor puramente amargo.

Se usa en las calenturas intermitentes rebeldes; en los tifos ó fiebres nerviosas, en la dispepsia, ictericia, anasarca, gusanos, etc. Se da comunmente en infusion acuosa ó vinosa, la cual se prepara con dos ó tres dragmas de la yerba, por cada libra de líquido: se toman dos onzas, dos, tres ó mas veces entre dia. Los preparados y compuestos mas usuales de esta planta son: sal de axenjos (sal absinthii offic.). Se usa en la saburra gástrica, ácida y mucosa, en las obstrucciones de las entrañas y vasos abdominales, y en la anasarca (véase la form. num. 1.). Extracto de axenjos (extractum absinthii aquosum Ph. piderit.). Se propina en pildoras ó disuelto en una agua corroborante ó aromática, en dosis de seis granos hasta quince, dos ó tres veces al dia. (Véase la form. num. 2.). Esencia de axenjos (essentia absinthii simplex et composita Ph. brem.). Se toma una cucharada dos ó tres veces al dia. Xarabe de axenjos (syrupus absinthii officin.).

61 Angustura (Brucea antidisentérica *bankes*, Brucea ferrugina *herittier*. Angu-

sturae cortex offic.). Arbol habitador de la absinia, etc. La corteza cuando está reciente es algo aromática, su sabor es amargo, cálido y un tanto acre.

Se ha alabado en las fiebres intermitentes, en los tifos, diarreas y disenterias. Suele prescribirse en polvos con vino desde un escrúpulo hasta una dragma; y en cocimiento al modo de la quina.

62 Cardo santo (*centaurea benedicta*. L. *Cardui benedicti folia officin.*). Es una planta anual, hortense, de sabor intensamente amargo.

Se usa principalmente en las calenturas intermitentes, dispepsia, istericia, leucoslegmacia, etc. en infusión acuosa ó vinoso. Su extracto (*extractum cardui benedicti Ph. wirt.*) se da en dosis de media dragma hasta una, en píldoras ó disuelto en alguna agua aromática, ó en la destilada de la misma planta (*aqua cardui benedicti Ph. wirt.*).

65 Café (*coffea seminia torrefacta offic.*). Las semillas que llamamos café, proceden del *coffea arabica* L. cuyo árbol crece en la arabia, y en la india occidental. El olor de café crudo apenas es perceptible, tostado es aromático y amargo.

Se usa el café en infusión mas ó ménos saturada en las calenturas intermitentes rebeldes, en la debilidad del estómago, en las diarreas, en la cefalalgia y soñolencia. Puede tomarse una taza dos ó tres veces al día.

64 Cascarilla. (*Croton cascarilla* L. *cascarilla cortex officin.*) Es un árbol que crece en la América meridional, en Virginia, etc. Esta corteza es algo fragante y de sabor amargo, algo aromático y acre.

Es muy alabada en las fiebres intermitentes y remitentes nerviosas, en los tífos, dispepsia, diarreas, etc. Se prescribe al modo de la quina desde un escrúpulo hasta una dracma en vino cada dos ó tres horas. Su infusión así acuosa como vinosa, se prepara con dos ó tres dragmas de la corteza, y una libra de líquido.

En las oficinas se hallan: el extracto (*extractum corticis cascarillæ aquosum Ph. Brem. extractum cascarillæ resinoso-aquosum disp. Reuss.*) Se propinan disueltos en vino ó en cualquiera agua destilada aromática. (Véase la form. núm. 5.) La esencia (*esencia cascarillæ Ph. wirt.*): se da à cucharadas.

65 *Centaurea minor* (gentiana centaurium L. centauræ minoris herba officin.). Planta anual que crece en los parages abrigados, especialmente marítimos de la europa: es inodora y de sabor puramente amargo.

Es conducente en la debilidad de las vísceras abdominales en las fiebres intermitentes, ístericia, leucoslegmacia, gusanos, etc. en forma de infusión ó cocimiento acuoso ó vinoso. Su extracto (extractum centaurei aquosum disp. reuss.) desde media dragma hasta una disuelto en alguna agua corroborante, como la de canela, la de menta, etc.

66 *Columbo* ó colombo (radix colombo, seu colombo, seu calumbæ officin.). Esta raíz procede de una estirpe que crece en la isla de zeilan, y en toda la india: su olor es ligeramente aromático, y su sabor intensamente amargo, un tanto acre.

Se ha usado con mucha ventaja en todas las fiebres nerviosas ó asténicas, especialmente en las intermitentes y tifos, en los mismos términos que la quina, en la dispepsia, vómito, diarrea, disenteria, etc. en polvos desde un escripulo hasta

media dracma, dos, tres ó mas vcees al dia, en infusion y en cocimiento acuoso ó vinoso.

67 Fúmaria (*fumaria officinalis* L, *fumariæ herba rescens officin.*). Planta vulgar, anual, inodora y muy amarga.

El zumo de esta yerba recientemente exprimido, es útil en la dispepsia y en las erupciones cutáneas apyréticas, en dosis de una dragma hasta dos mañana y tarde. Su extracto (*extractum fumariæ disput. reuss.*) desde media dragma hasta cuatro escrúpulos, disuelto en vino.

68 Genciana (*gentiana lutea* L. *gentianæ rubræ radix offic.*). Planta perene que se cria en los alpes y en algunas partes de este reino. Su olor es muy débil, y su sabor amarguisimo.

Es sumamente provechosa en las intermitentes, en los tifos, en la debilidad del sistema gástrico, tericia y gusanos, etc. Se propina en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma bien triturados en azucar una, dos ó mas veces al dia. La infusion y el cocimiento se hacen en dos dragmas de genciana, y una libra de líquido. El extracto (*extractum gentianæ disp. reuss.*) puede tomarse en pildoras ò desleido en.

vino (véase la form. núm. 4.)

69 *Lopeziana* ò raiz de lopez (*Iudezianæ radix offic.*). Se ignora todavía la planta de quien procede: *Redi* asegura que *Lopez* la halló en la provincia de zanguébar en la africa á las orillas del rio cuama : otros dicen , que su patria es la asia. No tiene olor ninguno esta raiz , su sabor es amargo.

Se propina regularmente en los flujos de vientre crónicos , y en otros males del sistema gástrico procedentes de debilidad. Se da en polvos con un poco de vino desde quince hasta treinta granos por mañana y tarde , y en cocimiento precedida digestion. Mezclada con la quina impide que esta corteza excite la diarrea, la cual muchas veces no conviene ò retarda la curacion.

70 *Quasia amarga* (*quassia amara L. quassiaë lignum. officin.*). Arbol que se cria en cayena y surinam. No despide olor alguno , su sabor es intensamente amargo.

Es muy conducente en los tifos , en las calenturas intermitentes , en la dispepsia , reumatismo crónico , leucorrea , etc. En polvos mezclados y triturados en azúcar, desde ocho hasta quince ò mas gra-

nos en vino, del mismo modo que se acostumbra hacer con la quina. Se da tambien en cocimiento, el cual se hace con tres ó cuatro dragmas de la raiz, y una libra de agua ò de vino. El extracto (*extractum quassiae aquosum Ph. Pider.*) desde un escrúpulo hasta dos, disuelto en un líquido apropiado.

71 Quina ò cortesa peruviana, quina naranjada (*cinchona officinalis L. cinchona oblongifolia Mutis, cinchona nitida. Ruiz et Pacon. Quinæ cortex seu cortex peruvianus, etc. offic.*). Habita este árbol en los montes del Perú. El olor de esta corteza es algo fragante, y su sabor muy amargo.

El uso de este precioso medicamento, bajo diferentes formas, se extiende á todas las enfermedades en las que domina la debilidad, y un estado depravado de los líquidos animales, principalmente en las fiebres así intermitentes como remitentes, en los tifos ò fiebres nerviosas ò sea pútridas, en las afecciones espasmódicas, en la gangrena y esfacelo, en las úlceras faxâdenicas, en los flujos y hemorragias pasivas, en la reumatalgia, pthisis pituitosa, exântemas pútridos ò asténicos, inflamaciones de la

misma especie , en la debilidad de las convalecencias , etc. Se da en polvos en dosis de una dragma hasta media onza , segun los casos , dos , tres ò mas veces entre dia , alternando con los alimentos. El cocimiento (véase la form. núm. 5.) ò la infusion (véase la form. núm. 6.) sirven para los casos de menor entidad , y en aquellos en que el estómago no lleva bien los polvos , como sucede à los muy débiles ò sensibles , y à otros por especial disposicion. Suele con frecuencia mezclarse la quina con otros remedios segun los casos y circunstancias como con la serpentaria , con el alcanfor , con el opio , etc. (véanse las form. núm. 7, 8 y 9). El cocimiento vinoso (véase la form. núm. 10.) es excelente en los tifos.

En los dispematorios se hallan varios preparados de la quina: los mas usuales son: el extracto acuoso y vinoso (extractum corticis peruviani aquosum et vinosum *Ph. pider.*): el extracto con resina (extractum chinæ cum resina *Ph. brem.*). La dosis es desde media dragma hasta una. La tintura espirituosa simple (tinctura chinæ simplex desp. reuss.) el elixir estomacal (elixir stomachicum whitii *Ph. brem.*)

se dan á cucharadas solos de por sí ó mezclados con algun líquido.

72 Quina roja (chinchona oblongifolia *Mutis*. Chinchona magnifolia *Ruiz et Pavon*. Cortex chinae ruber officin.). Abunda en santa fe de bogota. Esta especie, aunque es muy estiptica, goza de las mismas virtudes que la naranjada. Algunos la prefieren en los tifos, y otros aseguran que cura las intermitentes con mas seguridad que las otras especies. Se usa del mismo modo y en la misma dosis que la precedente.

73 Quina amarilla (chinchona cortifolia *Mutis*. Chinchona michranta *Ruiz et Pavon*. Chinchona pubescens *vahl*. Cortex chinae flavus offic.). Esta es ménos activa que las otras. *Mutis* dice, que mueve mas que ninguna el vientre.

74 Quina blanca (chinchona ovalifolia *Mutis*. Chinchona macrocarpa *vahl*. Cortex chinae flavus offic.). Esta es ménos activa que las otras. *Mutis* dice, que mueve mas que ninguna el vientre.

74 Quina blanca (chinchona ovalifolia *Mutis*. Chinchona macrocarpa *vahl*. Cortex chinae albus offic.) Esta especie es la mas nueva en las oficinas; muchos la han

alabado tanto como la han condenado otros. Es principalmente útil en las astenias en que padecen principalmente los órganos. Se han descubierto varias otras especies de quinos, como puede verse en la *quinologia de Ruiz*, y en el suplemento.

75 Trifolio Fibrino (menyanthes; trifoliata L. trifolii fibrini folia officin.). Planta perene que crece en parages húmedos y pantanosos. No tiene olor ninguno, su sabor es muy amargo.

Se ha usado en el escorbuto, en la dispepsia, en los infartos ú obstrucciones de las víceras y vasos abdominales, en el reumatismo crónico, en la ictericia, etc. en infusion, la cual se preparará con una onza de la yerba, y una libra de líquido. El extracto (extractum trifolii fibrini *Ph. brem.*) se da disuelto en vino ú otro líquido apropiado, desde mediá dragma hasta cuatro escrúpulos.

ARTÍCULO SEGUNDO.

TONICO-ASTRINGENTES.

Aquellos medicamentos que restituyen y

aumentan la acción y reacción de los sólidos simples, obligándoles à contraerse con alguna fuerza, se llaman con propiedad *tonico-astringentes*.

LOS MAS USUALES SON.

76 Caobo (*swietenia mahogani* L. *cortex ligni mahogani offic.*). Este árbol crece en la india occidental; su sabor es estíptico-amargo.

Se usa en lugar de quina en las calenturas intermitentes. Prescribese en polvos desde un escrúpulo hasta dos con vino, del mismo modo que la corteza peruviana.

77 Castaño de indias (*æsculos hypocastanum* L. *hypostani cortex offic.*). Habita en la india. Esta corteza es amargo-estíptica é inodora.

Se usa en lugar de la quina en la curación de las calenturas intermitentes. La dosis es desde diez granos hasta un escrúpulo, con un poco de vino, del mismo modo que la quina. Su extracto (*extractum hypocastani corticis disp. reus.*) desde diez granos hasta veinte.

78 Cariofilata oficial (*geum urbanum*

L. cariophilatae radix offic.). Planta perenne que se halla en los parages sombríos, nemorosos ò bosques. Su olor es fragante, cariofiláceo, y su sabor amaricante, subestíptico, algo aromático.

Se usa en lugar de la quina en las fiebres intermitentes, nerviosas y tifos, en la dispepsia, amenerrea, etc. Prescribese en polvos desde media dragma hasta una por dosis. La infusion se prepara con una onza de la raiz machacada y una libra de agua: se toman dos onzas cada dos ó tres horas.

79 Fresno (*fraxinus exelcior L. cortex fraxini officin.*). Crece este árbol en los cercados de la europa. La corteza no tiene olor, su sabor es amargo estíptico.

Se propina en lugar de la corteza peruviana en las fiebres intermitentes en forma de polvos, desde media dragma hasta una, cada dos ò tres horas, como se hace con la quina. Se ha alabado mucho en los flujos de vientre procedentes de laxitud, en el escorbuto, gota y estado verminoso.

80 Gayuba (véase núm. 200).

81 Liquen islándico (*lichen islandicus L. muscus islandicus officin.*). Se encuen-

trá en los alpes y lugares secos pedregosos, nemorosos. No tiene olor, su sabor es amargo, subastringente.

Su principal uso es en la tos inveterada, en la ptisipneumonia ulcerosa, y hemoptisis por laxitud de los vasos pulmonales. En estas enfermedades (Murray app. med. vol. 5. pag: 228.) mitiga la tos, hace libre la respiracion, disminuye la fiebre, corrige los esputos, aumenta el apetito, fortifica los órganos de la digestion, levanta las fuerzas de todo el cuerpo, cohibe la diarrea colicuativa, y nutre en términos, que en lugar de la extenuacion, el cuerpo del enfermo se llena de buenos humores, etc. Tambien se ha encontrado ser útil el liquen en las diarreas, disenterias y convalecencias de los males que han originado suma debilidad y extenuacion. Se prescribe en cocimiento hecho con agua ò leche. Una onza del liquen se cuece en veinte de leche, hasta quedar en diez y seis. El cocimiento acuoso se hace con una onza del liquen, y diez y seis de agua, hasta quedar en doce: á la coladura se puede añadir azucar, miel, jarabe, etc. Cada dos ò tres horas se pueden tomar dos ò tres cucharadas. Cuan-

do las circunstancias y síntomas de las enfermedades piden al mismo tiempo el uso de otros remedios como la quina, la polígala ú otro, se pueden mezclar tambien en el cocimiento del liquen, ò darse separadamente.

82 *Milenrama officinal.* (*achilca millefolium L. millefolii folia offic.*). Planta perene, se cria en muchas partes de europa. Su olor es algo aromático, y su sabor un poco amargo y subestíptico.

Se usa ordinariamente en los dolores del abdomen que siguen al parto, en los cólicos convulsivos, histerismo, hemetip-sis, etc. Se propina en infusion acuosa ò vinosa, que se hace con dos hasta cuatro dragmas de las hojas por cada libra de líquido. En las oficinas se encuentran los siguientes preparados: agua destilada (*aqua stillatitia, millefolii Ph.*) la esencia (*essentia millefolii Ph. wirt.*) el extracto (*extractum millefolii Ph. brem.*) el aceite esencial (*oleum essenziale seu volatile millefolii Ph. brem.*).

85 *Nispero de indias* (*achras sápotá L. sapotillæ cortex officin.*). Es una planta arbórea que se halla en la américa meridional. No tiene olor esta corteza, su

sabor es amargo-estiptico.

Se usa muchas veces en lugar de la quina, en las calenturas intermitentes, en polvos desde media dragma hasta una con vino, cada dos ò tres horas, etc.

84 Olmo (*ulmus campestri* L. *ulmi. cortex interior ramulorum, et arboris junioris offic.*). Arbol muy comun en estos paises. No tiene olor sensible, su sabor es amargo-estiptico.

Se usa en la hidropesia, artritis; lepra y demas erupciones cutaneas apiréticas. Se propina en cocimiento, el cual se hace con una onza de la corteza, y una libra de agua hasta quedar ocho ò nueve onzas. Pueden tomarse dos onzas cada dos ò tres horas.

85 Rubia (véase núm. 207).

86 Sauce (*salix alba* L. *salicis cortex ramulorum offic.*). Arbol que crece en los pueblos y ciudades de europa. Apenas despide olor sensible esta corteza, su sabor es amargo-estíptico.

Se usa como febrifuga en los casos en que se da la quina. Propínase en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma, cada dos ó tres horas. El cocimiento se hace con una onza de la corteza, y libra y

media de agua, hasta quedar una libra.

87 Simarruba (quassia simarruba L. simarrubæ cortex offic.) Planta arbórea que habita en la india occidental. Es inodora esta corteza, su sabor es amargo-estíptico.

Se usa en las diarreas y disenterias, y en las calenturas intermitentes. Prescribese en polvos desde media dragma hasta una, cada dos ò tres horas, y en cocimiento. Se prepara este con tres ò cuatro dragmas de la simarruba, y una libra de agua (véase la form. núm. 11).

88 Vino alocúe de alicante (vinum commune). Consta de un principio espirituoso unido à otro astringente. Su olor es vinoso, y su sabor vinoso áspero, amariante, no muy grato à todos.

Se puede usar en casi todos los casos de astenia, en dosis proporcionada al grado de la debilidad y costumbre de los enfermos.

PREPARADOS CON EL HIERRO.

89 Limaduras de hierro (limaturæ ferri officin.). Se usan frecuentemente en la debilidad nerviosa, en las astenias gás-

tricas, ictericia, diarrea, leucorrea, amenorrea, etc. desde medio escrúpulo hasta uno por mañana y tarde (véase la form. núm. 13.). Se hace el mismo uso de los siguientes preparados farmacéuticos: etiope marcial (oxidium ferri nigrum; ætiops martialis offic.) óllin de hierro (oxydum ferri luteum, ferri rubigo offic.). Extracto de hierro acetoso (extractum ferri acetosum disp. reuss.). Tintura de hierro aperitiva (tinctura martis aperitiva disp. reuss.). Tintura de hierro tartarisada (tinctura ferri tartarisata Ph. brem.). Tintura de hierro con heléboro (tinctura ferri helleborata Ph. brem.). Agua acerada (aqua chalybeata disp. reuss.). Vino acerado (vinum chalybeatum Ph. brem.) etc.

90 Muriato de hierro amoniacal ó flores marciales de sal amoniacal, (murias ferri ammoniacalis. Flores salis ammoniaci martiales officin.). Se usa en la ficonia abdominal, obstrucciones inveteradas, ictericia, anasarca, raquitis, clorosis, etc. desde tres granos hasta diez mañana y tarde.

91 Sulfato de hierro (véase el num. 108.)

92 Arseniuro de potasa. (brera), ar-

senito de potasa (Mitjavila). (Arsenitus potassa officin.). Es una sal compuesta de oxido de arsénico y potasa, muy dilatada en agua (véase la composicion de este remedio en la form. num. 14.). Se usa con frecuencia en la curacion de las calenturas intermitentes. La dosis es seis, ocho, diez ò mas gotas en agua destilada, tres ò cuatro veces en la apyrexia. Se asegura que el siguiente paroxismo suele ser ligero, el tercero, ò á mas tardar el cuarto lo precave con tanta ò mas seguridad que la quina. Si à esta prescripcion se añade conveniente dosis de láudano, resulta mucho mas eficaz el medicamento. (Véase el opusculo 6. de la coleccion del Dr. Mitjavila).

ARTÍCULO TERCERO.

ASTRINGENTES.

Aquellos medicamentos que restablecen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, en virtud de una constriccion ò contraccion violenta que causan, se llaman propiamente *astringentes*.

93 Bistorta (*poligonum bistorta* L. *bistortæ radix offic.*). Planta perene que crece en los prados húmedos. Su sabor es estíptico.

Se propina en los flujos de vientre por atonia, en la leucorrea, etc. mezclada con los amargos se alaba para la curacion de las calenturas intermitentes. Propínase en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma con vino por mañana y tarde.

94 Catecu ò tierra japónica (*catecu seu terra japónica officin.*). Es una sustancia gomosa-resinosa, procedente de un árbol que se halla en la india oriental, provincia de bahar, llamado *mimo catecu* L. El sabor de este zumo espesado es estíptico, amaricante, y no tiene algun olor.

Se usa en los flujos de vientre por debilidad ò relajacion, en dosis de media dragma hasta una. Su tintura (*tinctura seu essentia catecu Ph. lond.*) se da desde treinta hasta sesenta gotas en vehiculo conveniente.

95 Encina (*quercus robur* L. *quercus cortex officin.*). Es un árbol que crece en las selvas de europa. No tiene olor, su sabor es estíptico.

Se usa en los flujos y hemorragias pasivas en forma de cecimiento, el cual se hace con una onza de la corteza, y una libra de agua ò vino: la dosis es de una á tres onzas cada tres horas.

96 Goma kino (*gummi kino*, seu *gummi rubrum gambiense officin.*). Proviene de un árbol que crece en el rio gambia de africa. No tiene olor, su salor es estíptico.

Se usa en los flujos y hemorragias atónicas en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma, dos ò mas entre dia.

97 Hongo de malta (*cinnomorium coccineum L. fungus melitensis officin.*). Es una planta herbácea, parasitica, que nace en las raices del lentisco, arrayan, etc. en la sicilia, malta, italia, valencia, etc. No tiene ningun olor, su sabor es estíptico, amaricante.

Se usá ordinariamente en las hemorragias pasivas en polvos con vino ò caldo, desde dos escrúpulos hasta cuatro, una ò dos veces al dia.

98 Palo de campeche (*hæmatoxylum campechianum L. lignum campechianum seu campechense officin.*). Crece este árbol en la américa meridional. La corteza

no tiene sensible olor, su sabor es estíptico.

Su principal uso es en las diarreas inveteradas, y en los últimos periodos de la disenteria. Se propina en cocimiento (véase form. núm. 15). El extracto (*extractum ligni campéchénsis* Ph. lond.) se da en pildoras ò disuelto en cualquiera agua aromática, desde diez granos hasta un escrúpulo.

99 *Rhatania krameria triandra flor. Peruan, et chil.* (*rhatanix radix officin.*). Se encuentra en las provincias de huanuco y tarma. Su olor es semejante à un vapor terreo, no desagradable, y su sabor estíptico, un tanto amaricante. Se usa regularmente su extracto en dosis de un escrúpulo hasta una dragma, en los flujos y hemorragias pasivas. (Véase la disertacion sobre las virtudes de la rhatania del doctor Ruiz. Se halla inserta tambien en las memorias de la real academia médica de madrid. Tom. 1.º).

100 *Salicaria (lythrum salicaria L. salicariæ seu lysimachix purpureæ herba officin.)*. Planta perene que crece en los parages acuosos; no tiene olor, su sabor es estíptico.

Se usa en los flujos de vientre, leucorrea, hemóptisis pasiva, etc. en forma de cocimiento y de infusión. El cocimiento se prepara con un puñado de las hojas y una libra de agua.

101 Sangre de drago (sanguis draconis officin.). Es una resina que se saca de los árboles *dracena draco L. pterocarpus draco L. y calamus rotang. L.* no tiene olor ninguno, su sabor es estíptico.

Se usa como astringente en los flujos y hemorragias por atonia en polvos desde un escrúpulo hásta una dragma.

102 Tormentila (tormentilla erecta L. tormentillæ radix officin.). Planta perene que crece en los parages nemorosos. No tiene olor, su sabor es estíptico.

Se usa regularmente en los flujos de vientre por atonia, en la menorrea, etc. La dosis de sus polvos es desde media dragma hasta una. Su extracto (extractum tormentillæ Ph. wirt.) desde diez granos hasta veinte (véase la form. núm, 16).

103 Alumbre (sulphas aluminosus, alumen officin.). Es una sal compuesta del oxisulfúrico, y una base terrea.

Se usa como astringente en los flujos y hemorragias pasivas en dosis de dos gra-

nos hasta cuatro, cada tres ò cuatro horas (véase la form. num. 17.). Mezclado con los amargos es un excelente febrifugo (véase form. num. 18.). Tambien sirve de mucha utilidad en los tifos especialmente cuando acompañan evacuaciones considerables. Si se mezcla el alumbre con el opio, resulta un remedio eficacísimo para los casos desesperados (véase form. num. 10.).

104 Cobre amoniacal (sulphas cupri ammoniacalis, cuprum ammoniacale officin.). Se usa en la epilepsia, manía asténica, hidrofobia inmediatamente despues de la mordedura, etc. despues de un grano subiendo poco á poco hasta cuatro, en forma de píldoras mañana y tarde.

105 Flores de zink (oxidum zincci sublimatum, flores zincci officin.). Se usan en el asma espasmódico, epilepsia, histérico convulsivo, pertós ò coqueluche, etc. en dosis de cuatro granos hasta doce dos veces al dia.

106 Vitriolo blanco ò de zink (sulphas zincci, vitriolum album seu zincci, officin.) Se usa en los mismos casos y dosis que las flores de zink.

107 Vitriolo de cobre (sulphas cupri,

vitriolum cupri, S. ceruleum, S. romanum officin.). Se usa en las hemorragias asténicas, en la epilepsia, ptisipnemonia incipiente, etc. desde dos hasta cuatro granos mezclados en azucar por mañana y tarde.

108 Vitriolo verde ó de hierro (sulphas ferri, vitriolum ferri seu martis officin.). Es excelente en los flujos y hemorragias que resisten á los otros astringentes, y mayormente si se mezcla un poco de opio (véase la form. num. 21.). La dosis es desde cuatro granos hasta ocho dos, tres ó mas veces al dia.

ARTÍCULO CUARTO.

TONICO-ESTUPEFACIENTES.

Aquellos medicamentos que despues de aumentar la accion de todo el sistema, con mas energía que los tónicos simples, inducen un grado menor ó mayor de sueño, se llaman *estupefacientes, hipnóticos, narcóticos.*

LOS MAS USUALES SON;

109 Acónito , napelo ó matalobos de flor azul (*aconitum napellus* , *aconiti seu napelli herba officin.*). Yerba perene que habita en los alpes y en la europa austral. Su olor es nauseoso , y su sabor acre, amaricante.

Suele propinarse en el reumatismo crónico , amaurosis , gota , tumores esquirrosos , úlceras escrofulosas y venéreas , etc. Se propina su extracto (*extractum aconiti Ph. brem.*) en cantidad de uno ó dos granos al dia, y se va aumentando hasta un escrupulo y aun mas. De este modo ha aprovechado en la ptisis , segun *Josef Frank* y de *Felice*.

110 Belladona ó belladama , vulgar (*atropa belladonna L. belladonæ folia et radix officin.*). Planta perene que crece en las selvas montuosas de europa : se halla en algunos huertos. Su olor es virulento, narcótico, y su sabor acre.

Se usa en la manía asténica , epilepsia , tos convulsiva , hydrofobia , ictericia, tumores esquirrosos , y úlceras cancerosas procedentes de vicio universal , etc. El

doctor Josef Frank asegura , que la belladona es un estimulante poderoso , que sus efectos son semejantes á los del opio, y que por lo mismo debe ser muy útil en las enfermedades asténicas. Se da en polvos comenzando por un grano mañana y tarde , aumentando la dosis muy poco á poco hasta seis. El extracto (*extractum beladonæ Ph. brem.*) se propina del mismo modo y en la misma dosis que los polvos.

111 *Cicuta* (*conium maculatum L. cicutæ herba officin.*). Planta bienal que crece en los desiertos sombríos , húmedos. Su olor es virulento , narcótico ; su sabor algo acre , nauseoso.

Se usa en la epilepsia , en las erupciones cutáneas apyréticas , en los tumores y obstrucciones recientes de los vasos, vísceras y glándulas , en las úlceras de mal carácter , pertós , etc. Se da en polvos comenzando por un grano ó dos mañana y tarde , y se aumenta poco á poco hasta un escrúpulo ó media dragma. El extracto (*extractum cicutæ Ph. brem.*) se ordena del mismo modo y en la misma dosis que los polvos.

112 *Estramonio* (*datura stramonium*

L. stramonii herba officin.). Planta anual que crece en los desiertos arenosos. Su olor es virulento narcótico, y su sabor nauseoso, amargo.

Se propina el zumo espesado à un suave calor en la demencia, melancolía, manía que sobreviene al puerperio, epilepsia, convulsiones, etc. en dosis muy pequeñas, como medio grano, una ó dos veces al dia, aumentándolas poco à poco hasta seis granos.

115 Lechuga silvestre ó ponzoñosa (*lactuca virosa L. lactucae silvestris succus officin.*). Planta anual que crece en muchas partes de la europa austral. Este zumo es de un olor tétrico, su sabor es acre y amargo. (a).

Se ha usado con utilidad en la hidropesía asténica, obstrucciones inveteradas, ictericia, etc. Se propina su extracto (*extractum lactucae silvestris Ph. wirt.*) desde seis granos hasta veinte ó treinta por

(a) Los antiguos creyeron que la lechuga era somnifera. Mr. *Foucroi* conoció la analogía del zumo de esta planta en cuanto à sus virtudes, con el opio. El doctor *Coxe* de filadelfia ha hecho muchos experimentos, de los cuales resulta ser el zumo de la lechuga un verdadero opio, y de mejor calidad que el de levante.

dia en dos ó tres veces , y se continúa aumentando poco à poco la dosis hasta una dragma.

114 Mandrágora (*mandragoræ radix officin.* *Atropa mandragora L.*). Planta perene en la europa austral. Su olor es virulento , narcótico , y su sabor amargo , viscoso.

Se ha usado en las afecciones convulsivas , pervigilio asténico , artritis , gota , escrófulas. Puede propinarse en polvos mezclados en aznchar , empezando por un grano ó dos mañana y tarde , subiendo poco á poco hasta diez ó mas.

115 Mataperros (*strychnos nux vomica L.* *nux vomica officin.*). Planta arbórea de la india oriental. El olor de este fruto es virulento , su sabor intensamente amargo.

Se usa en las intermitentes , disenterrea , cardialgia , amenorrea , tenia en dosis de cuatro granos hasta doce ó mas dos ó mas veces entre dia.

116 Opio (*opium officin.*) Es un zumo gomoso-resinoso , que se obtiene por incision de las cabezas verdes del *papaver somniferum*. L. de olor virulento narcótico , y de sabor amargo , acre , nauseoso ,

El papaver ó adormidera es una planta anual de la América meridional y de Egipto. Se cria abundantemente en nuestros huertos.

El opio se ha tenido por un poderoso remedio sedativo ó calmante, habiendo observado que calma el dolor, la irritación, las convulsiones, etc. al mismo tiempo que se le creía estimulante, corroborante ó sea cardíaco. *Brown* ha demostrado últimamente que la virtud del opio es insitativa ó estimulante, siendo los efectos sedativos la consecuencia de haber quitado la debilidad de que procedían.

Este medicamento precioso, pronto y seguro en sus efectos, es el que mejor desempeña al facultativo siempre y cuando le maneja con conocimiento de las circunstancias y casos que exigen su uso: es principalmente útil en los dolores y espasmos que provienen de atonía, en los flujos y hemorragias que nacen de la misma causa: en la tos procedente de irritación, de espasmo ó debilidad, en la que acompaña à los tísicos, en la menstruación dolorosa y dificultosa que nace de la debilidad ó espasmo, en los partos que se retardan por falta de estímulo, en el asma,

blenorragias , úlceras venéreas , etc. En las calenturas intermitentes es un remedio con el cual puede contarse con tanta ó mas seguridad que con la quina , especialmente en aquellas que resisten ya à este remedio : en los tifos se ha usado con mucha utilidad , etc. La dosis es desde medio grano hasta dos ó mas una ó mas veces entre dia. El extracto de opio (*extractum opii aquosum Ph. hisp.* *Extractum opii vinosum Ph. pider.* *Extractum opii spirituosum Ph. lond.*) se dan en la misma dosis. El laudano (*laudanum liquidum sydenhamii*) y la tiutura thebayca (*tinctura thebaica Ph. brem.*) se dan en cantidad de diez hasta veinte y cinco gotas con vehiculo (véase form. núm. 22). Polvos de dower (véase form. núm. 25).

117 Peonia (*paonia officinalis L. paoniae radix offic.*). Planta perene que habita en los parages nemorosos de los montes de italia , helvecia , etc. Su olor es tétrico fétido , y su sabor subdulce , farináceo , subestíptico , un tanto amargo.

Es útil en las fiebres intermitentes , en la epilepsia , dolor de cabeza atónico , tos convulsiva , baile de san vito , etc. Se da en polvos desde un escripu-

lo hasta una dragma en vino dos ó mas veces al dia. El zumo exprimido de la raiz tierna puede darse en dosis de media dragma hasta una mañana y tarde. El jarabe (*syrupus pæoniæ* Ph. matrit. wirt.) desde media onza hasta una y media.

118 Romero silvestre (*ledum palustre* L. *rorismani silvestris folia cum floribus officin.*). Arbusto que crece en los parages nemorosos y húmedos. Su olor es nidoroso, y su sabor amaricante, subastringente.

Se usa en la tos convulsiva, gusanos, lepra, sarna, tiña, etc. en infusion con agua, suero ó leche: para cada libra de líquido corresponde desde media onza hasta una de dichas hojas y flores: basta media hora ó una de infusion para que el líquido se cargue suficientemente del aceite narcótico, y de la parte extractiva amarga estíptica. Pueden los enfermos tomar al dia una infusion en distintas veces.

119 Tabaco (*nicotiana tabacum* L. *tabaci seu nicotianæ folia offic.*). Planta anual, originaria de la américa. Su olor es nauseoso, y su sabor acre, nauseoso.

Se usa en las obstrucciones lentas, erupciones cutáneas apiréticas, afecciones, mo-

cosas del pulmon, hydropesia asténica, etc. *Scopli* observa que el tabaco goza de la propiedad anti-espasmódica (mat. med. amer. pag. 25.). Se prescribe en infusion (véase la form. num. 24. y en polvos en dosis de tres ó cuatro granos triturados en azucar mañana y tarde, aumentándola poco á poco hasta un escrúpulo. El extracto (extractum tabaci Ph. wirt.) en dosis de uno ó dos granos al dia, aumentándola gradualmente hasta veinte: puede tomarse en forma de píldoras ó desleido en cualquiera agua aromática.

120 Yerba mora (solanum nigrum L. solani vulgaris herba officin.). Planta annual muy comun en las huertas del reino de valencia. Su olor es tétrico, y su sabor herbaceo desagradable.

Puede usarse en muchos de los casos en que conviene el opio: sin embargo debe procederse en su uso interno con mucha circunspeccion, respecto de no haberse todavía determinado su grado de estímulo ni los casos en que puede causar buenos efectos. Se da en polvos triturados en azucar en cantidad de uno ó dos granos al dia, la cual podrá aumentarse hasta cuatro, seis ó mas.

121 Ignacia amarga , haba ó pepita de san Ignacio (ignata amara L. strichnos volubris *pallas*. Faba ignatii officin.). Planta arbórea de la india oriental. No tiene olor, su sabor es muy amargo.

Se usa en las intermitentes rebeldes, en la eclampsia , asma , amenorrea , gusanos. Se propina en polvos desde cuatro granos hasta doce una ó dos veces al dia y en infusion, la cual se prepara así: se hace un cortecito á una pepita y se pone en maceracion por doce horas en dos libras de agua ; se prepara la pepita , y el líquido impregnado se toma en diferentes veces en veinte y cuatro horas. La misma pepita puede servir para dos , tres ó mas infusiones.

ARTÍCULO QUINTO.

TONICO-NERVINOS.

Aquellos medicamentos que producen los efectos de los tónicos simples con mas energía y prontitud que estos , se llaman *nervinos*, *cardiacos* ó *estimulantes difusivos*.

122 Angelica (angelica arcangelica L, angelicæ sativæ radix offic.). Planta bienal alpina; se halla en los huertos à cada paso. Su olor es fragante, su sabor aromático acre.

Se usa en las enfermedades asténicas del estómago é intestinos, reumatalgia, perlesia, cefalalgia atónica, etc. Gilibert (demonst. elem. de botanique) dice, que la raíz de esta planta ofrece à los prácticos uno de los mayores recursos para reanimar el principio vital, y excitar los órganos de la digestion; por lo cual está indicada en todas las enfermedades agudas y crónicas que exigen fortificantes. Se da en polvos con un poco de vino desde diez hasta veinte granos dos ó mas veces al dia, y en cocimiento que se prepara con media onza de la raíz machacada y una libra de agua. La tintura espirituosa (tintura angelicæ *disp. reuss.*) desde treinta hasta sesenta gotas en vehiculo conducente.

125 Alcanfor (canphora officin.). En una sustancia resinosa, fragante, inflamable, soluble en el alcohol, de sabor ama-

ricante, cálido y acre, la cual procede de un árbol que habita en la china y japon llamado *laurus camphora*. L. subministran tambien alcanfor varias otras plantas, como el romero, la sálvia, la yerba buena, el tomillo, el espliego, las raices de zedoaria, de xengibre, etc.

Se usa comunmente en las enfermedades que llaman pútridas y nerviosas, en el delirio y convulsiones que sobrevienen en los últimos períodos de las enfermedades, en la estranguria por el uso de las cantáridas, cardialgia, histerismo, manía atónica, ninfomania, priapismo, etc. Se propina triturado en azucar ó mucilago, ó disuelto en espíritu de vino, desde cuatro granos hasta doce ó mas, segun la necesidad, dos, tres ó mas veces al dia. Entre las varias preparaciones hechas del alcanfor, son mas usuales el elixir antiespasmódico (elixir antispasmodicum disp. reuss.) y el licor anodino volatil (liquor anodinus volatilis disp. reuss.)

124 Azafran (véase el num. 256.).

125 Cálamo aromático (*acorus calamus* L. *calami aromatici seu vulgaris radix officin.*). Planta perene; crece en los parages húmedos y pantanosos. Su olor es

fragrante , y su sabor aromático , acre, amaricante.

Se usa ordinariamente en las enfermedades por debilidad del estómago, especialmente en la dispepsia. Se da en dosis de un escrúpulo hasta dos en un poco de vino por mañana y tarde.

126 Camedrio (*teucrium chamædrys* L. *chamædrys herba officin.* Planta perene que crece en los montes secos de europa. Su olor es muy fragrant y aromático , y su sabor aromático-amargo.

Es muy útil en las intermitentes inveteradas , en el asma , tos pertinaz, clorosis, reumatismo crónico , etc. Se propina en infusión ó cocimiento.

127 Camepitio (*teucrium chamæpytis* L. *chamæpitis herba officin.*). Planta anual: habita en muchas partes de europa; se halla en algunos huertos. Su olor es fragrant , fuerte, resinoso, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en las obstrucciones inveteradas , ictericia , artritis nerviosa , clorosis, etc. en infusión , la cual se hace en dos ó tres dragmas de la yerba y una libra de agua.

128 Canela comun (*laurus cinnamo-*

mum L. cinnamomi veri cortex officin.).
 Grece este árbol en la isla de zeilan. Su olor es muy fragante, y su sabor algo dulce, aromático, subacre, agradable.

Se usa en las enfermedades asténicas del sistema gástrico, en la debilidad nerviosa, vómito atónico, anorexia, dispepsia, etc. en polvos desde diez granos hasta veinte con un poco de vino dos veces al dia. Se da tambien en infusion acuosa ó vinosa. Se dispensan con frecuencia el agua de canela (aqua cinnamomi Walz *disp. reuss.* Aqua cinnamomi cydoniata Ph. *wirt.* Aqua cinnamomi vinosa Ph. *suecis.* et Ph. *matrit.* Aqua cinnamomi spirituosa Ph. *lond.*) La tintura (tinctura cinnamomi simplex *Mellin*, et Ph. *lond.* tinctura cinnamomi *plenk.*). El agua de canela. (Aqua corticis cinnamomi Ph. *brem.*) La esencia de canela (essentia cinnamomi Ph. *brem.*).

129 Canela blanca (canela alba L. wintera canella *pallas.* canellæ albæ seu winteraneæ canellæ cortex interior officin.) Árbol de la india oriental. Esta corteza es muy aromática, algo amarga y acre.

Se usa en los mismos casos y en la misma forma que la canela comun.

150 Cardamomo menor (*amomum cardamomum* L. *cardamomi minoris semen offic.*). Planta perene originaria de la india oriental. Su olor es agradable aromático, y su sabor aromático, acre, canforáceo.

Se usa en la languidez del estómago, en los cólicos flatulentos, dispepsia, cardialgia, etc. Propínase en polvos desde diez granos hasta veinte. Su tintura (*tinctura seu essentia cardamomi Ph. lond.*) desde media dragma hasta una en vino ú otro vehiculo.

151 Corteza winterana (*wintera aromática* L. *cortex winteranus seu magellanicus officin.*). Arbol procedente de tierra de magallanes. Es muy fragante, y de sabor acre, aromático.

Se usa en la disenteria atónica, en la debilidad del estómago, en los cólicos aereos, etc. en polvos desde cuatro granos hasta doce en vino. La infusion se hace con una ó dos dragmas de esta corteza, y una libra de vino bueno.

152 Galanga (*maranta galanga* L. *galangæ majoris et minoris radix offic.*). Planta perene de la india oriental. Su olor es fragante, y su sabor aromático, acre, amaricante.

Es útil en la dispepsia , vértigos, hipo, cólicos aereos, etc. Se ha alabado en el vómito de los navegantes. Dosis desde seis granos hasta doce.

153 Gengibre (*amomum zingiber L. zingiberis radix officin.*). Planta perene de la india oriental. Su olor es fragante, agradable, su sabor acre, aromático.

Se usa en las diarreas , en los cólicos flatulentos , en la dispepsia , tos estomacal , etc. desde seis granos hasta quince. La tintura (*tinctura zingiberis Ph.*) desde una dragma hasta dos en vehiculo.

154 Manzanilla comun (*antemis nobilis L. chamomillæ romanæ flores officin.*). Planta anual que crece en los prados abrigados ó templados de la europa. Su olor es aromático, suave, agradable, y su sabor amaricante , algo cálido.

Se prescribe en infusion en las calenturas intermitentes rebeldes, en el histerismo , cólicos convulsivos y flatulentos , dolores de los intestinos procedentes de espasmo ó debilidad , en la gastrodinia , etc. Si á cada tasa de dicha infusion se añaden seis ú ocho gotas de laudano, son mas seguros sus efectos. (Véase la form. num. 90.).

155 Manzanilla hedionda (*antemís cotula* L. *cotulae foetidæ herba cum floribus officin.*). Planta anual que crece en los caminos y lugares ásperos. Su olor es fétido, y su sabor amaricante, algo cálido.

Se usa en infusion en el histerismo, en los espasmos de las vísceras abdominales, en el asma convulsivo, astenia gástrica, etc.

156 Maro verdadero (*teuchrium marum* L. *mari veri seu syriaci herba et summitates officin.*). Planta sufruticosa que se cria en abundancia en las islas de hieres. (No habita en las costas del mar del reino de valencia como aseguró Quer y los que á este siguieron como Linneo, Gilbert, Bergio, Vitman y otros). Su olor es fragante, fuerte, y su sabor acre, amargo.

Se usa en la debilidad de los nervios, histerismo, afecciones espasmódicas, tos asténica, caquexia, hidropesía asténica, etc. Se propina en polvos desde medio escrúpulo hasta treinta granos, con un poco de vino ú otro vehiculo apropiado. Puede darse tambien en infusion acuosa ó vinosa, la proporcion es desde dos dragmas hasta media onza por cada libra de líquido.

157 Melisa ó torongil (*melissæ offi-*

cinalis L. *melissæ citrate seu hortensis* herba officin.) Planta perene hortense; habita en la europa austral, etc. Su olor es fragante semejante à la cidra, su sabor aromático, algo cálido.

Se usa en el histerismo convulsivo, palpitacion de corazon, vértigos, perlesía, cloris, amenorrea, etc. Propínase en infusion acuosa ó vinosa. Se prescriben tambien el agua destilada (*aqua melissæ stillantia* Ph.) la vinosa (*aqua melisæ vinossa disp. reuss.*) y la llamada comunmente carmelitana ó agua de melisa compuesta (*aqua melissæ spirituosa composita* Ph. wirt.), esta se usa con frecuencia en la apoplegía, perlesía, indigestiones etc. La dosis es desde una dragma hasta tres, sola de por sí ó con cualquiera vehiculo apropiado.

158 Nuez moscada (*myristica aromática Swartz.* *Myristica moscata Tumberg.* *Myristica officinalis* L. loaza crizada *Palau.* *Nux moschata officin.*). Arbol de las islas molucas, especialmente de banda. Su olor es fragante, y su sabor aromático, amaricante, grato.

Se usa en las diarreas, dispepsia, cólicos flatulentos, etc. en polvos desde cua-

tro granos hasta veinte en vino ú otro líquido apropiado.

159 Romero oficial ó español (*rosmarinus officinalis* L. *rorismarini hispanici seu hortensis folia et summitates florentes officin.*). Arbusto de la europa austral, y de los collados del oriente. Su olor es fragante, y su sabor aromático, cálido.

Se usa en la debilidad nerviosa, en las calenturas intermitentes, vértigos, histerisimo, dispepsia, clorosis, etc. en infusion acuosa ó vinosa, y en cocimiento.

140 Ruda (*ruta graveólens* L. *rutæ hortensis herba officin.*). Planta perene hortense alpina. Su olor es fuerte tétrico, y su sabor nauseoso, amaricante, un tanto acre.

Se usa en infusion y en cocimiento acuoso ó vinoso, en las afecciones histéricas, amenorrea, cefalalgia, hipo, epilepsia, dolores abdominales procedentes de debilidad, espasmo ó flatos, etc.

141 Salvia oficial (*salvia officinalis* L. *salviæ folia, herba officin.*). Planta perene, hortense, abunda en las montañas cerca del mar del reino de valencia. Su olor es fragante fuerte, y su sabor amaricante, cálido, acre.

Se usa en las astenias nerviosas , apoplejía serosa , perlesía , leucorrea , debilidad del sistema gástrico , etc. en infusión acuosa.

142 *Serpentaria virginaria* (*aristolochia serpentaria* L. *serpentariæ radix officin.*). Planta perene de virginia y carolina. Su olor es fragante fuerte , y su sabor aromático , acre , amaricante.

Se usa en las intermitentes rebeldes , en las nerviosas lentas (a) , en los tifos , etc. sola de por sí ó unida à la quina , etc. Se propina en polvos de diez granos hasta treinta , y en infusión que se hace con media onza de la raiz y una libra de agua.

143 Té de españa ó de méxico (*chenopodium ambrosioides* L. *botris mexicanae seu chenopodii herba officin.*). Planta anual mexicana. Su olor es fragante , y su sabor aromático , acre.

(a) En estas enfermedades he observado que disminuye los sudores cuando acompañan à la enfermedad , y que los excita cuando falta la transpiracion y está reseca la cutis y muy cálida: cuando produce uno ú otro efecto es señal muy favorable.

Se usa en infusion como el té en la perlesía, debilidad nerviosa, dispepsia, etc. Se pueden tomar dos, tres ó mas tazas al dia.

144 Valeriana silvestre ú oficial (*valeriana officinalis* L. *valerianæ silvestris radix officin.*). Planta perene que se cria en las selvas y prados húmedos de la europa. Su olor es aromático fuerte, desagradable, y su sabor aromático, amari-cante.

Se usa en la epilepsia, cefalalgia asténica, histerismo, amaurosis incipiente, lombrices, fiebres intermitentes diuturnas, etc. La dosis es desde un escrúpulo hasta dos, una ó mas veces al dia, segun la necesidad. El extracto (*extractum valerianæ aquosum Ph. pider. disp. reuss.*) desde diez granos hasta veinte, disuelto en un líquido conducente (véase la form. núm. 27.).

145 Yerbabuena hortense (*menta crispa* L. *mentæ crispæ herba officin.*). Planta perene hortense. Su olor es fragante agradable, y su sabor aromático amari-cante.

Se usa en la cefalalgia asténica, tos convulsiva, histerismo, vómito asténico,

dispepsia, anorexia, etc. La infusion se hace con una libra de líquido, y una onza de la yerba. El xarabe (*syrupus menthæ disp. reuss.*) sirve para dulcificar las bebidas estomacales. Su dosis es desde media onza hasta una. El agua destilada (*aqua menthæ vulgaris simplex disp. reuss.*) sirve para vehiculo de las mixturas tónicas. La espititosa (*aqua menthæ vulgaris spiritiosa disp. reuss.*) se da en dosis de una ó dos dragmas en vehiculo apropiado.

146 Yerbabuena de sabor de pimienta (*Mentha piperita L. menthæ piperitæ herba offic.*). Planta perene, hortense, originaria de inglaterra. Su olor es aromático, y su sabor aromático-acre.

Se usa en los mismos casos, y bajo la misma forma que la hortense. Su agua destilada simple (*aqua menthæ piperitidis simplex Ph. pider.*) (y la compuesta ó espititosa (*aqua menthæ piperitidis spiritiosa disp. reuss.*) se usan para los mismos fines.

147 Imperatoria (*imperatoria ostruthium L. imperatoriæ radix offic.*). Planta perene de la europa austral alpina. Su olor es muy fragante, y su sabor amar-

go-acre, aromático, cálido.

Se usa en la parálisis, intermitentes diurnas, dispepsia, cólicos flatulentos, etc. en polvos con vino desde diez granos hasta un escrúpulo.

Aceites esenciales, bálsamos y betunes.

148 **A**ceites esenciales, destilados ó volátiles (olea destilata seu volatilia offic.). Se sacan por destilacion de las plantas amargas, fétidas y aromáticas. Son tónicos, incitativos ó nervinos, y de consiguiente útiles en varias enfermedades y síntomas de languidez, para reanimar los nervios y aumentar la accion del sistema vascular. Se propinan con un excipiente ó vehiculo apropiado en dosis de cuatro, seis ó mas gotas por cada vez, pudiendo repetirse segun la necesidad.

149 Bálsamo canadense (véase núm. 190).

150 Bálsamo carpático (véase núm. 191).

151 Bálsamo de copayva (véase num. 192).

152 Bálsamo peruviano (véase n. 226).

153 Bálamo tolutano (véase num. 192.).

154 Ambar gris (ambar grisea offic.). Es un betun de olor fragante agradable y casi de ningun sabor, fusible por el calor y capaz de arder con llama, el cual se halla en las orillas de los mares de asia y africa.

Se usa con el fin de corroborar el sistema nervioso, sosegar ó calmar los movimientos convulsivos, y corregir aquel grado de debilidad tan peligroso que se apodera en los últimos periodos de los tifos. Se da en dosis de ocho granos hasta diez y seis, solo de por sí, en forma de píldoras, ó unido al almizcle que aumenta su eficacia.

155 Petrolio (petroleum offic.). Es un betun líquido que destila de algunas rocas, de olor penetrante y de sabor acre.

Se usa en las enfermedades convulsivas, en el dolor de cabeza asténico, vértigos, perlesía, asma espasmódico, tos asténica, tenia, etc. en dosis de diez hasta veinte gotas en vehiculo dos ó mas veces al dia.

156 Succino (succinum seu electrum offic.). Es un betun sólido, quebradizo,

de olor y sabor apénas perceptibles, el cual suele hallarse en las playas de algunos mares, especialmente del báltico, etc. *Spielman* dice que este betun despiende un olor agradable, y que su sabor es resinoso, suave, etc.

Se prescriben sus preparados oficinales, à saber: la sal (sal succini offic. acidum succinicum), el aceite (oleum succini rectificatum offic.): se usan como estimulantes ó uervinos en las afecciones espasmódicas y convulsivas, lipotimias, perlesía, histerismo, erupciones cutáneas retropulsas, reumatismo crónico, gota, etc. La dosis de la sal de succino es hasta diez granos, y la del aceite hasta ocho gotas, cuyas doses pueden repetirse segun la necesidad.

Difusivos.

157 **A**lcali volatil cáustico ó fluor: ó sea espíritu de sal amoniacal caustico (alkali volatile causticum seu fluor, seu liquor alcali volatilis caustici offic. ammoniaca fluida). Alkali volatil concreto ó sal volatil seca (alkali volatile seu sal volatile siccum offic. carbonas ammoniacalis) alcali amoniacal vinoso ó espíritu de sal

amoniacal volatil vinoso. (alcali ammoniacum vinosum, seu spiritus salis ammoniaci volatilis vinosus offic. alcohol ammoniacale.). Licor ó espíritu de sal amoniacal volatil anisado (liquor alcali volatilis anisatus, seu spiritus salis ammoniaci volatilis anisatus offic. alcohol ammoniacale anisatum.). Licor de alcali volatil compuesto, ó espíritu bezoárdico de Bussi (liquor alcali volatilis compositus, seu spiritus bezoardicus Bussi offic. alcohol ammoniacale compositum Bussi.). Espíritu de sal amoniacal lacteo ó *cau de luce*. (spiritus salis ammoniaci lacteus succinatus officin. Ph. wirt.). Licor ó espíritu de sal amoniacal succinado (spiritus salis ammoniaci succinatus offic. alcohol ammoniacale succinatum). Aceite de asta de ciervo rectificado, ó sea aceite animal de Dippel. (oleum cornu cervi rectificatum seu animale dippeli officin. oleum volatile cornu cervi.). Licor de asta de ciervo rectificado (liquor cornu cervi volatilis, seu spiritus cornu cervi rectificatus officin. Phlegma ammoniacale cornu cervi.). Licor de asta de ciervo succinado (liquor cornu cervi succinatus offic. succinas ammoniacalis cornu cervi.). Sal volatil de asta de

ciervo (sal volatile cornu cervi offic.) etc. Todos estos medicamentos son unos estimulantes difusivos poderosos, y de gran utilidad en los males que reconocen por causa el abatimiento del principio vital ó la debilidad del sistema nervioso, como las asfixias, la debilidad nerviosa, la torpeza del sentido y movimiento, las afecciones espasmódicas y convulsivas, los dolores de los músculos y articulaciones, etc.: tambien se encargan en los casos de retropulsion exantemática por debilidad, en el abatimiento vital que sobreviene en las calenturas é inflamaciones graves, en los tifos, etc. La dosis de la sal volatil concreta, como igualmente la de asta de ciervo, es desde cuatro granos hasta ocho segun las circunstancias, la cual puede repetirse siempre que haya necesidad. Todos los demas licores ó espíritus se dan en cantidad de diez gotas hasta veinte en vehiculo apropiado.

158 Cerveza (cerevisia seu vinum cereris). Es un licor fermentado espirituoso, procedente de los cereales, é impregnado de la amargura del lupulo ú hombrecillo (*humulus lupulus L.*). Respeto al cereal de que se compone la cerveza se di-

vide en cerveza de *cebada*, de *avena*, de *trigo*, de *centeno*, etc. La cerveza de *pino* se hace de los ramitos tiernos del pino silvestre (*pinus silvestris* L.). La mumia brunsvicense (*mumia brunsvicensis*) se hace de la *cebada*, y es tan consistente que parece jarabe. Con respecto al color, se divide la cerveza en *blanca* que es floja, y en *bruna* ó *morena* que es mas fuerte: y respecto á la consistencia en *tenué*, de *mediana consistencia*, y *consistente*, como la mumia brunsvicense.

Las virtudes de la cerveza convienen con las del vino y demas licores fermentados espirituosos, solo que es menos activa é inebriante. Se usa en los casos de debilidad y éxtenuacion: es una bebida agradable y preferible á las otras, exceptuado el *punch*. La dosis puede regularse á medio vaso ordinario por cada vez. Se debe evitar el uso de la cerveza ácida, y de la que no está bien purificada.

159 Espiritu de vino ó aguardiente (*spiritus vini seu aqua vitæ offic. alcohol.*) Es un licor espirituoso procedente de la destilacion del vino. Su olor es espirituoso, agradable, dulce, mas ó menos acre, y cálido, etc.

Es útil , por sí solo si es flojo , ó mezclado en agua si muy rectificado , en las astenias gástricas , en los tifos graves , hidropesía asténica , etc. La dosis debe proporcionarse al grado de su fuerza , y á las circunstancias de los enfermos. El rhum (spiritus saccharinus.) goza de las mismas virtudes que el espíritu de vino , y puede usarse en los mismos casos : *Brown* lo aconseja puro ó diluido en la hidropesía asténica. Con este licor , agua , zumo de limon y azucar se compone una bebida muy usual que se llama *punch* ó *ponch*; es muy grata y útil en todos los casos de sed asténica , y principalmente en tiempo de mucho calor , cuando nos hallamos muy cansados ó sudados. (Véase la form. num. 140.).

160 Esencias , elixires , tinturás espirituosas y resolis (esséntiæ , elixîres et tincturæ spirituosæ offic.). Son unos licores espirituosos que contienen en disolucion partes volatiles , aromáticas , aceitosas , gomosas , resinosas , etc. de las plantas de que se preparan.

Convienen en los casos que son necesarios los remedios tónico-nervinos ó difusivos , solas de por sí ó mezcladas en

vehiculos apropiados. La dosis es en general desde una dragma hasta dos ó tres.

161 Vino generoso (vino fondello ó tinto de alicante) (vini generosi variaë species). Se usa como nervino, difusivo, anti-espasmódico, y anti-pútrido en la debilidad general del sistema nervioso, en la de los órganos de la digestion, en las enfermedades convulsivas, en los tifos, en la hidropesía asténica, etc. La dosis es desde una onza hasta dos al tiempo de los alimentos, ó interpoladamente con ellos, teniendo en consideracion la edad, la costumbre y demas circunstancias de los enfermos.

162 Acido nitroso dulcificado ó espíritu de nitro dulce (spiritus nitri dulcis offic. alcohol nitricum).

Se usa en las afecciones convulsivas de las vísceras abdominales, en los tifos, infiltraciones serosas, etc. en dosis de un scrúpulo hasta una dragma en vehiculo por cada vez.

165 Acido muriático dulcificado, ó espíritu de sal dulce (acidum salis dulcificatum, seu spiritus salis dulcis offic. alcohol muriaticum).

Se usa en los tifos, en las fiebres bi-

liosas , vómito y colico biliosos , convulsiones de las vísceras abdominales , diarreas , y disenterias biliosas , pútridas , etc. en dosis de un escrúpulo hasta cuarenta gotas por cada vez en vehiculo.

164 Acido vitriólico dulcificado , ó espíritu de vitriolo dulce (acidum vitriolicum dulcificatum , seu spiritus vitrioli dulcis offic. alcohol sulphuricum).

Se usa en los tífos , en los espasmos abdominales , gastrodinia , dispepsia , hemorragia uterina , hemoptisis , erupciones cutaneas apyréticas , etc. en dosis de un escrúpulo hasta dos por cada vez en vehiculo.

165 Eter acetoso ó licor anodino vegetal (naphtha aceti seu liquor anodinus vegetalis offic. æter acetosum).

Se usa en los mismos casos que el ácido vitriolo dulcificado , especialmente en las inflamaciones y exánthemas acompañados del tifo , en la disenteria pútrida y tos convulsiva. La dosis es de quince hasta treinta gotas por cada vez en vehiculó.

166 Eter nitroso (naphtha nitri ; seu æter nitri offic. æter nitrosum).

Se usa como incitativo ó difusivo en el estado soporoso asténico , en las apople-

gias serosas y otras afecciones acompañadas de insensibilidad y torpeza. La dosis es desde seis hasta diez gotas per cada vez en vehiculo.

167 Eter muriático (naphtha salis offic. æter muriaticum).

Se usa en los mismos casos que el ácido muriático dulcificado, en la anorexia, dispepsia, gastrodinia, anasarca, etc. La dosis es de diez gotas hasta un escrúpulo por cada vez mezclado en un vehiculo conveniente.

168 Eter sulfúrico ò vitriólico (naphtha vitrioli seu æter vitriolicum offic. æter sulphuricum).

Debe usarse con preferencia de los otros difusivos en los casos que exigen estímulos penetrantes y prontos, en las afecciones espasmódicas y convulsivas, en la perlesía, en los dolores procedentes de debilidad ò espasmo, en la cefalalgia y sopor asténicos, en la tos convulsiva, etc. La dosis es desde ocho gotas hasta veinte en el caldo. El licor anodino mineral de Hoffman (liquor anodini mineralis hoffmanni offic. æter sulphuricum alcoholisatum) y la tintura anti-espasmódica de Lentin (véase la form. num. 28.) (tinctura

antispasmodica Lentini officin. æter sulphuricum alcoholisatum valerianæ) gozan de las mismas virtudes , y se usan en los mismos casos. La dosis del licor anodino es desde medio escrúpulo hasta una dragma en vehiculo apropiado.

Sustancias animales.

169 Almizcle ó mosco (*moschus offic.*) Es una sustancia que se contiene en una vexiga situada bajo el ombrigo del almizclero *moscus moschiferus* L. Su olor es muy penetrante , propio , permanente , y su sabor algo acre.

Se usa en las afecciones espasmódicas y convulsivas, hidrofobia, gangrena, gota remontada , reumatismo crónico, en los tifos especialmente cuando sobreviene el delirio, los saltos de los tendones y sacudimientos convulsivos , etc. La dosis es desde seis granos hasta doce ò mas , solo mezclado con el opio (véase la form. num. 25.) Los polvos tunchinenses (*pulvis tanchinensis disp. reuss.*) son un remedio de suma utilidad para los mismos casos y para otros muchos (véase la form. num. 50.).

170 Castor (*castoreum officin.*). Es

una sustancia que se recoge en una vejiga que tiene situada cerca el ano el castor, *castor fiber L.* Se usa comunmente en las afecciones espasmódicas y convulsivas, especialmente en el histerismo convulsivo, cólico espasmódico y epilepsia: se alaba tambien en los tifos. La dosis es desde medio escrúpulo hasta uno por cada vez.

171 Fósforo (phosphorus officin.). Puede usarse en los espasmos, sopor y manía asténicos, parálisis y extrema prostracion de fuerzas por excesos de placeres venereos. *Brera* lo usa en la hemiplegia. *Le Roy* dice que es afrodisiaco. La dosis es desde la cuarta parte de un grano hasta uno por vez, disuelto en algun aceite fijo, ó muy triturado en azucar. El ácido fosfórico (acidum phosphori offic. acidum phosphoricum) se ha usado útilmente en la pthisipneumonia purulenta y en los tifos desde seis granos hasta diez y seis por cada vez en vehiculo apropiado.

ÓRDEN SEGUNDO.

Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, y que al mismo tiempo promueven y acre-

centan las secreciones y excreciones. Se llaman *estimulantes* de los órganos secretorios y excretorios.

Pertencen á este lugar los *diosforéticos* y *sudoríficos*, los *diuréticos*, los *expectorantes*, los *purgantes* y los *emenagogos*.

Se usan en aquellas enfermedades de debilidad en que además de tenerse que aumentar el incitamento universal, se necesita excitar ó aumentar alguna secrecion ó excrecion.

El abuso de estos remedios ó su uso continuado por demasiado tiempo daña, induciendo las enfermedades asténicas que reconocen por causa la relaxacion por exceso de estímulos y penuria de líquidos. (a) (Debilidad mixta de la directa é indirecta de Brown.).

(a) Está bien demostrado que el exceso de estímulos producen la gastritis crónica la que se prolonga á medida que se administran los tónicos con la idea de combatir la debilidad indirecta de Brown, y que gracias á la nueva doctrina fisiológica, tratando estas enfermedades con un método enteramente opuesto ha librado á la humanidad de una de las enfermedades que mas la alligian, particularmente en ciudades populosas.

ARTÍCULO PRIMERO.

DIAFORÉTICOS Y SUDORÍFICOS.

Aquellos medicamentos que aumentando la acción de todo el sistema, estimulan con mas energía el órgano secretorio cutáneo, y promueven el sudor, se llaman *diaforéticos y sudoríficos*.

LOS MÁS USADOS SON.

172 Contrayerba (*dorstenia contrajerva* L. *contrajervæ radix officin.*). Planta perene de la América meridional. Su olor es fragante, y su sabor amargo-cálido.

Se usa en los exantemas acompañados de tifo, en las retropulsiones de estos exantemas y falta de erupción à causa de la debilidad, en las disenterias pútridas, hidrofobia, tifos, etc. Se da en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma en vino ú otro vehiculo apropiado.

173 Escordio (*teucrium scordium* L. *scordii herba offic.*). Planta perene que crece en los prados húmedos, de olor alcaico, y de sabor aromático-amargo acre.

Se usa en las erupciones cutáneas apy-réticas, en los tifos, en el reumatismo crónico y otros males que piden estimulantes sudoríficos. Se propina en infusión vinosa y en cocimiento. El extracto (*extractum scordii Ph. wirt.*) se da desde un escrúpulo. hasta dos disuelto en un vehículo apropiado. La esencia (*scordi Ph. wirt.*) desde media dragma hasta dos en vehículo. Entra el escordio en la composición del electuario de diascordio (*electuarium diascordii, seu confectio japonica Ph. suecicæ*). Se prescribe en dosis de una ó dos dragmas por cada vez, desleído en cualquiera agua aromática (véase la form. núm. 51.) en las diarreas, disenterias y vómito por debilidad.

174 Guayaco ó palo santo (*guajacum officinale. L. guajaci lignum et gummi resina officin.*). Planta arbórea de la india occidental. El olor del leño es algo fragante, y el sabor amaricante, subacre. La resina es un zumo que trasuda del árbol, de sabor acre y pungitivo.

Se usa el leño en cocimiento (véase la form. núm. 52.) en el reumatismo crónico, en la artrodinia, en las erupciones cutáneas, leucorrea, etc. principalmente cuan-

do son resultas del gálico. La resina se propina en los mismos casos en dosis de diez granos hasta un escrúpulo, triturada en igual cantidad de azucar, ó disuelta en espíritu de vino. El extracto (*extractum ligni guajaci disp. reuss.*) se da disuelto en vino ú otro líquido conveniente, desde seis hasta doce granos por cada vez. La tintura de guayaco volatil (*tinctura seu essentia guajaci volatilis Selle, disp. reuss.*) desde media dragma hasta una en agua simple, dos tres ó mas veces al dia.

175 Sasafras (*laurus saxafras L. cortex saxafras officin.*). Se halla en virginiá este árbol en la florida, etc. Su olor es fragante, y su sabor arómatico, sub-acre y algo dulce.

Se usa en cocimiento ó infusion en los dolores venéreos, en las erubciones cutáneas tambien veneréas, etc. La esencia de leños (*essentia lignorum Ph. brem.*) se da desde una hasta dos dragmas por cada vez, sola de por sí ó dilatada en un vehiculo conveniente.

176 Zarzaparrilla (*smilax sarsaparrilla L. sarsæparrillæ radix offic.*). Planta perene que habita en el Perú, México, bra-

sil: no tiene olor, su sabor es mucilágino-so-amaricante.

Se usa ordinariamente en la artrodinia venérea, en las afecciones cutáneas venéreas, y como auxiliante en la curacion del gálico por el mercurio: ha producido buenos efectos en las afecciones orgánicas que restan destruido el virus venéreo. Se propina en cocimiento. (Véase la form. núm. 54).

177 Agua caliente (aqua calida). El grado de calor que debe tener el agua caliente para el uso interno, ha de igualar al del calor de la sangre, que está en el 28 ó 29 del termometro de *Reaumur*, ó sea 96 ó 97 del de *Fahrenheit*.

Se usa el agua caliente sola de por sí ó mezclada en algun ácido vegetal, como limon, naranja ó vinagre, en todos los casos en que se debe promover el sudor. Las infusiones teiformes de las plantas aromáticas tomadas tibias, excitan aun con mas seguridad esta secrecion. Las mas usadas son la de amapolas, la de la flor de sahuco, la del te, etc.

178 Aguas termales (*thermae*). Se usan tanto interiormente quanto en forma de baño, en los casos en que es condu-

cente el sudor; como en las erupciones cutáneas apiréticas, y demas indisposiciones asténicas que dependen de la disminucion y supresion de la transpiracion.

179 Azufre (sulphur officin.) se usan las flores (flores sulphuris lotæ officin.) y el hígado (hepar sulphuris officin.).

Conducen las flores de azufre en las erupciones cutáneas apiréticas y en sus reimpulsiones, en las obstrucciones de las glándulas, raquitis, reumatalagia, asma, ptisipneumonia, etc. La dosis es desde medio escrúpulo hasta uno mañana y tarde. El señor *Hannhemann* en estos últimos tiempos ha propuesto el uso del hígado de azufre en la curacion de las enfermedades procedentes del abuso del mercurio, como úlceras venéreas degeneradas en corrosivas, fiebre héctica, ptisipneumonia nerviosa, pthialismo crónico, etc. Lo propina en dosis de una dragma, disuelto en cuatro onzas de agua destilada, la cual hace tomar en diferentes veces en veinte y cuatro horas, y la repite segun la necesidad.

180 Antimonio (antimonium seu stibium offic.). Se usan las siguientes preparaciones: azufre dorado de antimonio (sul-

phur antimonii auratum offic. oxydum stibii sulphuratum auranticum). Etiope antimoniato mercurial (ætiops antimoniato-mercurialis officin. Sálphuretum hydrargirii stibiatum). Polvos alterantes de Plummer (pulvis alterans Plummeri officin. murias mercurii dulcis cum oxydo stibii sulphurato auriantico). Se prescriben como estimulantes, resolventes y sudoríficos en las obstrucciones inveteradas, en las afecciones cutáneas crónicas, reumatismo crónico y otras indisposiciones lentas que dependen de la debilidad, obstrucción de los vasos, etc. Se dan por mañana y tarde seis ó mas granos, y poco á poco se va aumentando la dosis hasta veinte ó mas por cada vez. Kermes mineral (véase el num. 290.).

181 Citrato de amoniaca (citræ ammoniacæ). Es el alcali volatil, ó la sal de asta de ciervo saturada del ácido citrico ò de limon.

Se usa en el reumatismo crónico, en el catarro mucoso y demas enfermedades mucosas ò pituitosas del pulmon. Para usar este remedio se toman diez, doce ó mas granos de la sal volatil, de sal amoniacal ò de la de asta de ciervo, y se mezcla

con tres ò cuatro dragmas de ácido de limon ò cidra; se toma y se repite dos ò tres veces al dia.

182 Espiritu de minderero (spiritus mindereri officin. aqua ammomiæ acetatæ *Ph. lond.* acetis ammoniacæ).

Se usa en los exântemas atónicos , en los catarros mucosos , en el reumatismo crónico , en las calenturas nerviosas sencillas con gran resecaçion de la cutis , etc. La dosis es una ò dos dragmas dos , tres ò mas veces al dia en vehiculo (véase la form. num. 55.).

183 Polvos del Dr. Dower (pulvis Dower offic. pulvis ipecacuanhæ cum opio *Ph. brem.*).

Son de suma utilidad en las intermitentes rebeldes tomados en la apyrexia , en los tifos, en las convulsiones que sobrevienen en las enfermedades agudas, en la gota , reumatismo crónico , dolores venéreos, etc. y en los últimos periodos de las enfermedades asfénicas para apartar los estímulos que aun obran bajo la cutis y mantienen un incitamento preter natural. La dosis de estos polvos es desde medio escrúpulo hasta uno (véase la form. num. 25.).

184 Polvos del doctor James (pulvis

antimonialis Ph. Lond. phosphas calcis stibiatum). Se usan en las fiebres asténicas, en los exantemas que retroceden por debilidad, en la astritis, gota, espasmos, debilidad nerviosa, tabes, disuria, etc, en cantidad de cinco granos hasta ocho con régimen.

185 Movimiento muscular (motus muscularis. Exercitium). Como por medio del ejercicio ó movimiento del cuerpo, caminando, saltando, etc. se aumenta la acción del sistema vascular sanguíneo y la circulación se acelera, la sangre estimula y extiende mas los vasos, los órganos secretorios cumplen mejor con sus funciones, de aquí el aumento de todas las secreciones y singularmente la del sudor. Debe pues proporcionarse el movimiento á la enfermedad y circunstancias de los enfermos. Conduce principalmente á los que padecen de debilidad de estómago, á las mugeres que tienen leucorrea, á las que menstruan desordenadamente y cloróticas, á los obesos, á los que padecen fuegos á la entis, á las histéricas, á los hipocondríacos, á las preñadas, á los caquéticos, etc.

186 Calor ó calórico, (calor seu ca-

loricus). Es un estímulo sumamente penetrante , el cual en diferente grado se halla difundido por toda la naturaleza , y es absolutamente necesario tanto para la vida animal, cuanto para la vegetal.

Este estímulo en un moderado y conveniente grado, aplicado á la superficie del cuerpo ò introducido en él por medio de bebidas, determina la accion del sistema hácia la cutis y promueve el sudor. Consiguientemente puede ser útil cuando la transpiracion está suprimida y es preciso excitarla por medio de estímulos suaves; en los casos en que por circunstancias particulares el sistema carece de aquella cantidad de calórico que se requiere para el regular y constante uso de las funciones, etc. El exceso del calor debe evitarse así en los males esténicos como en los asténicos, para no caer en la debilidad indirecta.

ARTÍCULO SEGUNDO.

DIURETICOS.

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema estimulan con mas

energía los órganos orinarios, y aumentan la secrecion de las orinas, se llaman *diuréticos*.

LOS MAS USADOS SON :

187 Abeto (*pinus abies* L. *abietis summitates* offic.). Arbol de la europa y de la américa septentrional. El olor de estos cogollitos es balsámico, y el sabor acescente, balsámico.

Se usa el cocimiento en el escorbuto y en las enfermedades de la cutis.

188 Anemone de prados (*pulsatillæ nigricantis herba* offic. *anemone pratensis* L.). Planta perene que habita en los parages nemorosos, montuosos, arenosos y abrigados de españa, italia, alemania, etc. No tiene olor, su sabor es acre.

Se usa en las obstrucciones inveteradas, en la amaurosis, catarata, reumatismo crónico, parálisis, etc. Se da en infusion, la cual se hace con dos ó tres dragmas de la yerba, y una libra de agua. El extracto (*extractum pulsatillæ nigricantis. Ph. edimb.*) se propina en forma de pildoras ò disuelto en un líquido apropiado, como v. g. el agua destilada de la misma yerba en dosis de dos, tres ò mas

granos por cada vez, aumentándola poco á poco hasta diez ó mas.

189 Asaro officinal (*asarum europæum* L. *asari radix officin.*). Planta perene en los parages sombríos, nemorosos, montuosos. Su olor es fragante, y su sabor acre, nauseoso, amaricante.

Se usa en las hidropesias asténicas y en las fiebres intermitentes con caquexia. Propinase en polvos desde diez hasta veinte granos, bien triturados en igual cantidad de azucar una, dos ó mas veces al dia: mayor dosis excita el vómito y la diarrea. Suele tambien darse en cocimiento, el cual se hace con dos ó tres dragmas de la raiz, y una libra de agua: se toma una onza cada dos ó tres horas.

190 Bálsamo canadense (*balsamum canadense officinar.*). Procede del *pinus canadensis* L. árbol que se cria en la américa septentrional. Este bálsamo es fragante, y de sabor amargo, subacre.

Se usa en la blenorragia venérea, y en las afecciones mucosas, etc. en cantidad de diez gotas hasta veinte en vehiculo dos ó mas veces al dia.

191 Bálsamo carpático (*balsamum carpaticum officin.*) Procede del *pinus*

cembra L. árbol que habita en la tartaria, en los alpes de la siberia, etc.

Se usa en las blenorragias antiguas, y en las ulceraciones internas, etc. desde medio escrúpulo hasta uno en vehiculo dos veces al dia.

192 Bálsamo de copaiva (*balsamum copayvæ offic.*). Procede del *copaifera officinalis* L. su olor es desagradable, y su sabor amargo-acre.

Se usa en la leucorrea, en los últimos estados de las blenorragias, en las afecciones mucosas de los pulmones, riñones y vejiga de la orina. La dosis es desde medio escrúpulo hasta uno dos veces al dia con emulsion, hiema de huevo ò azucar.

195 Bálsamo tolutano (*balsamum toltitanum officin.*). Proviene del *tolutifera balsamum* L. árbol que habita en la provincia de tolú de américa cerca de cartagena de indias. Su olor es fragante, y su sabor aromático agradable.

Se usa en las úlceras internas, pthisipneumonia pituitosa ó tos asténica, asma mucoso, blenorragias antiguas, etc. en dosis de medio escrúpulo hasta uno con vehiculo dos veces al dia.

194 Cebolla albarrana (*scilla maritima*,

scillæ radix seu bulbus officin.). Planta perene de la europa austral en las playas arenosas del mar. Tiene un olor nauseoso , su sabor es amargo acre , desagradable.

Se usa en todas las especies de hidropesía astenica , en las afecciones mucosas del pulmon , etc. Preparada y desecada la raiz ò bulbo , se da en polvos desde cuatro hasta doce grânos , triturados en azucar , dos ò mas veces al dia: esta cantidad podrá aumentarse poco á poco hasta un escrúpulo , pues de otro modo excita el vómito. El vinagre de la scilla (acetum scilliticum officin.) sirve para formar el oximiel (oxymel scilliticum *Ph. brem.*): la dosis es al principio media onza por mañana y tarde con un vehiculo apropiado, y luego se aumenta hasta seis dragmas , una onza y aun mas. (Véase la forma. num. 56.).

195 Clemátide derecha (clematis recta L. flammulæ jovis herba cum floribus officin.). Planta perene que se cria en los collados de montpeller, austria, etc. Su sabor es muy acre.

Se ha usado últimamente en los dolores venéreos de los huesos , en los exostoses, nodos y sarna procedentes del mismo virus. Se propina en infusion hecha con dos

ò tres drágrimas de la yerba y flores algo secas, y una libra de agua. Tambien suele propinarse en polvos en dosis de cuatro ó seis granos bien triturados en azucar dos veces al dia, aumentándola poco á poco hasta quince ò mas. El extracto (*extractum ilammulæ jovis disp. reuss.*) se propina empezando por uno ò dos granos, y se va subiendo hasta diez ò mas una ò dos veces al dia.

196 Colquico ò quitameriendas de otoño (*colchicum autumnale L. colchici radix seu bulbus officin.*). Planta perene en los prados húmedos de la europa. Su olor es ingrato, y su sabor acre.

Se usa en todas las especies de hidropesía asténica en polvos, empezando por tres ò cuatro granos triturados en azucar dos ò mas veces al dia, hasta doce ò mas. El vinagre de colquico (*acetum colchici Ph. brem.*) sirve para formar el oximiel (*oxymel colchici Ph. brem.*) el cual se propina en dosis de dos, tres ò cuatro dragmas dos veces al dia, aumentando poco á poco la dosis hasta una onza por cada vez. (Véase la form. núm. 58.).

197 Coclearia oficial (*cochlearia officinalis L. cochleariæ hortensis herba of-*

fic.). Planta anual hortense: se cria en las playas del mar. No tiene olor, su sabor es acre.

Se usa regularmente en el escorbuto y caquexia. El zumo se da desde una onza hasta tres una dos ó mas veces al dia. El espíritu de coclearia (spiritus seu alcohol cochleariæ *Ph. brem.*) se da desde media dragma hasta dos en vehiculo. El espíritu antiescorbútico de *Drawiz*, (mixtura simplex antiscorbutica, seu spiritus antiscorbuticus *Drawizii*. Spiritus cochleariæ acidulatus *Ph. brem.*) se da desde diez hasta veinte ó mas gotas en vehiculo.

198 Dedalera purpúrea ó encarnada (digitalis purpúrea L. digitalis purpureæ herba offic.). Planta bienal en las selvas de europa: se halla en asturias. No tiene olor, su sabor es acre, amargo y nauseoso.

Se usa en el hidrotorax y demas especies de hidropesía asténica, en las obstrucciones de las vísceras abdominales, en la pthisipneumonia, etc. Se propina en cocimiento (véase la form. núm. 59), y en polvos, comenzando por uno ó dos granos mañana y tarde, subiendo poco á poco hasta seis, ocho, etc.

199 Dulcamara (solanum dulcamara

L. *dulcamaræ stipites officin.*). Planta sarmentosa que crece en los parages húmedos y sombríos. Su olor es tétrico, virulento, y su sabor amargo dulce, nauseoso.

Se usa en forma de cocimiento (véase la form. núm. 40.) en las afecciones sarnosas, herpéticas, tiña, dolores articulares, ictericia, etc. Se ha alabado tambien contra el gálico.

200 Gayubá (*arbutus uva ursi L. uva ursi folia officin.*). Planta fructicosa que se halla en casi toda la europa. No tiene olor, su sabor es amargo-subestíptico. Se usa en muchas enfermedades de las vías orinarias, como cálculos, arenas, afecciones mucosas ulceraciones, en la disminucion de la secrecion de las orinas, etc. Se da en polvos desde veinte granos hasta una dragma por mañana y tarde, bebiendo encima medio vaso de agua.

201 Hiniesta escobar (*spartium scoparium L. genistæ folia et summitates officin.*). Planta fructicosa, que se cria en los parages arenosos y sombríos. No tiene olor, su sabor es muy amargo. Se usa en forma de cocimiento (véase la form, núm. 41.) en todas las especies de hidropesía asténica.

202 Laureola ó mezereon (*daphne me-*

zæreum L. laureolæ seu mezærei cortex officin.). Planta fructicosa europea; se cria en las selvas sombrías. No tiene olor, su sabor es acre, urente.

Se usa en cocimiento (véase la form. núm. 42.) en las enfermedades sifilíticas que han atacado los huesos y la cutis.

205 Trementina de venecia (terebintina veneta officin.) es una resina líquida que procede del *pinus larix* L. árbol que crece en los alpes. Despide la trementina un olor particular propio, su sabor es resinoso: la orina de los que la usan, despide un olor semejante al de la violeta.

Se usa principalmente en las hidropesías asténicas en dosis de dos, tres ó mas granos, dos tres ó mas veces al dia. El aceite de trementina (oleum terebintinæ ætereum, seu destillatum officin.) se usa en los mismos casos en dosis de dos hasta seis gotas dos, tres ó mas veces al dia. El doctor *Pop* considera la trementina tan esencial en la hidropesía, como el mercurio en las enfermedades venéreas: asegura que es el estimulante cuya accion corresponde mas al grado de la incitabilidad que acompaña á esta especie de astenia. (Correspondencia literato-médica del Dr. Mitjavila, etc. num. 1.º pag. 121.).

204 Opio (num. 116.). El Dr. *Pop* asegura que el remedio mas eficaz en toda asténia es el opio, y si se emplea muchas veces sin suceso en la hidropesía, es porque no se prescribe en dosis proporcionadas al estado de la incitabilidad, etc. El opio pag. 118. requiere de sí mismo estar extendido en cierta cantidad de líquido para producir un efecto diurético, etc. El citado autor da á el opio y à la trementina la preferencia en la curacion de la hidropesía, à los cuales agrega otros segun las circunstancias de los enfermos: como puede verse en la citada obra, *ideas sobre la hidropesía*, etc. pag. 95.

El señor Mason comunicó al señor *Jothergill* dos casos de hidropesía curados con moderadas dosis de opio, en uno de ellos se dió el opio disuelto en un licor espirituoso (véase la form. num. 106.). El señor *Pearson* curó una peligrosa retencion de orina con el opio, la cual probablemente provenia de causa local venérea. (*Biblioteca Física de europa*, etc. vol. 8. fol. 9.)

* 204 Lechuga silvestre (véase numero 115.).

* 204 Maro (véase el num. 156.). Este medicamento es un poderoso estimu-

lante de las vias orinarias , y no debe despreciarse su uso en la curacion de las hidropesías asténicas.

205 Pino silvestre (*pinus silvestris* L. *pini turionis* , *pix liquida offic.*). Este árbol es muy comun en los montes de europa. El olor de las hojas y cogollos es resinoso, y el sabor resinoso acre.

Se usa en cocimiento en la anasarca y escorbuto. La *pez liquida* se ha reconocido útil en los herpes , ictericia , anasarca, tifos y contra el tenia en dosis de ocho gotas hasta un escrúpulo por cada vez en vehiculo.

206 Poligala de virginia ó seneka (*polygala senega* L. *polygalæ virginianæ radix offic.*). Planta perene natural de virginia. No tiene olor , su sabor es amargo acre.

Se usa en la anasarca , obstrucciones envejecidas , reumatismo crónico , afecciones atónicas y pituitosas del pulmon , etc. Se da en cocimiento , el cual se hace con media ó una dragma de la raiz y una libra de agua. La dosis de los polvos es desde seis hasta veinte granos.

207 Rubia ó granza (*rubia tinctorum* L. *rubicæ tinctoriæ radix officin.*). Plan-

ta perene , crece en muchas partes de España ; es espontánea en la huerta de Alicante. No tiene olor, su sabor es amargo estíptico. Tiñe de encarnado los huesos y humores de aquellos que la han tomado.

Se usa en la hidropesia asténica , en la supresion atónica de los meses , raquitis , ictericia , fisconia , afecciones pituitosas de los pulmones , etc. Propínase en cocimiento que se hace con una onza de la rubia y tres libras de agua hasta quedar en dos , y se toman dos ó tres onzas , tres ó cuatro veces al dia.

208 Tabaco (véase el num. 119.).

209 Trinitaria ó violeta tricolor (violeta tricolor L. *jaceæ herba offic.*). Planta anual que crece en los campos y huertos. Su olor es semejante al de la nafa , y su sabor amargo-vizcoso.

Se usa en la costra lactea y otras erupciones cutáneas de las criaturas. A los ocho dias del uso de este remedio hace arrojar por todo el cuerpo muchos granos , toda la cara suele cubrirse de una costra muy densa , y la orina contrae el olor de la del gato. (Plenck pharm. chir.). Se propina en cocimiento. El zumo reciente-

mente exprimido se da desde dos dragmas hasta media onza, dos ó mas veces al dia.

210 · Zarzaparrilla (véase el n. 176.).

211 Ácidos alcoholizados (véanse los num. 162. y siguientes.).

212 Aguas minerales. Aguas acidulas: (aquæ acidulæ) aguas saturadas de gas ácido carbónico. Se usan interiormente en la fisonia, disuria orónica, obstrucciones de las vísceras abdominales, etc.

213 Aguas ferruginosas (aquæ ferrugineæ). Contienen en disolucion porcion de hierro disuelto por medio del ácido carbónico. Se usan interiormente en la fisonia, ictericia, obstrucciones de las vísceras abdominales, reumatalgia, supresion asténica de los meses.

214 Aguas salinas frias y calientes (aquæ salinæ frigidæ et calidæ). Contienen sales en perfecta disolucion. Se usan en todas las especies de hidropesía asténica, fisonia, erupciones herpéticas, etc.

215 Aguas termales, aguas termales sulfurosas (aquæ thermales sulphurosæ). Contienen azufre en disolucion, por el gas hidrogenio carbonado. Se usan exteriormente en las erupciones cutánéas apiréticas,

reumatalgia , artritis , perlesía , etc. interiormente son útiles en las enfermedades procedentes del mercurio , arsénico y plomo.

216 Aguas termales alcalinas (aquæ thermales alcalinæ). Contienen sales neutras supersaturadas de ácido carbónico. Se usan interiormente en las erupciones herpéticas, reumatalgia, ictericia, fisconia, leucorrea , escrófulas , y enfermedades por los venenos ácidos.

217 Sales neutras. Carbonante de sosa. (Véase el num. 565.).

218 Sal de axenjos (sal absinthii officin.). Carbonas potassæ crystalizatus. (Véase el num. 564.).

219 Sal de tártaro (sal tartari alkali vegetabile fixum , kali præparatum *Ph. lond.*) carbonas potassæ crystalizatus. (Véase el núm. 564.).

220 Tártaro tartarizado (tartarus tartarizatus , sal diureticus , kali tartarizatum *Ph. lond.* tartaris potassæ). Sal compuesta del ácido tartaroso y la potasa. Se usa en la fisconia , hidropesía , ictericia , etc. desde media dragma hasta una ó dos , dos ó tres veces al dia.

221 Tierra foliada de tártaro (terra

foliata tartari, tartarus regeneratus, sal diureticus, kali acetatum offic. acetis potassæ crystalizatus). Sal compuesta del ácido acetoso y la potasa. Se usa en la fisconia, enfermedades pituitosas de los riñones y vías urinarias, hidropesía, ictericia, disuria, etc. en dosis de diez granos hasta media dragma dos veces al día. El licor de tierra foliada de tartaro (liquor terræ foliatæ tartari officin. acetis potassæ liquidus) se usa en los mismos casos desde media dragma hasta dos ó mas veces al día.

222 Xabones ácidos (saponés acidi offic. saponelli.). Resultan de la combinación de un óxido con un aceite esencial. Se usan en la hidropesía, caquexia, ictericia, obstrucciones de las vísceras abdominales, etc. Se propinan al principio en cortas dosis, como v. g. diez granos en píldoras, y se va aumentando hasta una dragma dos ó mas veces al día.

Insectos.

225 Cantáridas (cantharides officin. lytta vesicatoria *fabric.* meloe vesicatorius L.). Se usan interiormente en la hidro-

pesía, en la disuria, blenorragias antiguas, impotencias, supresion asténica de la menstruacion, etc. Se propina en polvos bien triturados en azucar ó goma arábiga, añadiendo al mismo tiempo un poco de alcanfor (véase la form. núm. 45.) desde la cuarta ó quinta parte de un grano hasta uno por cada vez. La tintura de cantáridas (tinctura cantharidum Ph. Brem.) se ha usado con utilidad en la incontinencia de la orina, y en la supresion que procede de espasmo ó debilidad, en el diabetes, hidrofobia, leucorrea, blenorragias antiguas, hidropesía, etc. Se propina en dosis de seis hasta doce gotas en emulsion ú otro vehiculo apropiado (véase la form. núm. 46.) una ó dos veces al dia. El emplasto de cantáridas ó vexigatorio (emplastrum cantaridum seu vesicatorium offic.) se aplica á diferentes partes de la cutis con el fin de estimular, resolver, calmar movimientos convulsivos y espasmódicos, aliviar dolores procedentes de debilidad, espasmo ú obstruccion, restituir y aumentar la secrecion de las orinas, etc. Es perjudicial su aplicacion en los males flogísticos como algunos imprudentemente aconsejan, al mismo tiem-

po que sangran , purgan y refrescan á sus enfermos: esta práctica me ha parecido siempre contradictoria y perjudicial. En general son dañosos los vexigatorios cuando conducen las sangrías y el plan refrigerante.

224 Cochinillas ó milpies (asselli seu millepede officin. oniscus assellus L.). Se usan en los tumores escrofulosos, en la hidropesía, en las afecciones pituitosas del pulmon y órganos orinarios, catarata incipiente, amaurosis cuando se contrae y dilata la pupila (Lavedan), obstrucciones de los vasos que corren por las tónicas de los ojos, etc. La dosis es desde diez hasta veinte granos dos veces al dia en vino ú otro líquido apropiado.

ARTÍCULO TERCERO.

EXPECTORANTES.

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema y principalmente la de los pulmones promueven la expectoracion, se llaman *expectorantes* ó *anacatárticos*.

225 Aro manchado (*arum maculatum* L. *ari radix recens officin.*). Planta perene en los parages nemerosos y sombríos. No tiene olor, su sabor es acre, urente.

Se usa en el asma pituitoso y demas afecciones mocosas del pulmon, en la caquexia, dispepsia, etc. Se da en polvos desde medio escrúpulo hasta uno dos ó mas veces al dia.

226 Balsamo peruviano (*balsamum peruvianum offic.*) procede del *miroxylum peruiferum* L. cuyo árbol habita en el Perú. Su olor es suave, agradable, y su sabor acre. Se usa en la plhisipneumonia ulcerosa, en las afecciones pituitosas de las vísceras, en las blenorragias antiguas, etc. en dosis de medio escrúpulo hasta uno dos veces al dia. La esencia (*essentia balsami peruviani Ph. wirt.*) se da desde diez gotas hasta veinte en vehiculo. El xarabe (*syrupus balsamicus Ph. wirt.*) sirve para mezclarlo en las mixturas ó loochs pectorales.

227 Benjui (*benzoes seu gummi benzoes offic.*). Es una resina ó mas bien un

bálsamo concreto, blanco, blando, fragante y acre, el cual nos viene de siam y de la isla sumatra. (a).

Se usa en todas las enfermedades en que es necesario promover la expectoracion. Suele suministrarse en píldoras desde seis hasta doce granos dos ó tres veces al dia. Las flores de benjui (flores benzoës officin. acidum benzoicum) se dan en dosis de dos, cuatro ó mas granos en un huevo de sorber. La esencia de benjui simple (esencia benzoës simplex Ph, wirt.) se prescribe desde ocho gotas hasta veinte en vehiculo.

228 Cebolla albarrana (núm. 195.). Su oximiel se da á pequeñas dosis como expectorante véase la form. núm. 47.) en los casos en que es necesaria la expectoracion.

229 Enula campana (inula helenium L. enulæ campanæ radix offic.). Planta perene en la europa austral. Su olor es fragante, y su sabor aromático, amari-cante, mucilaginoso.

(a) Todavía no consta decisivamente si el benjui procede del *croton benzoës* L. del *laurus benzoin* L. descrito por *Houttuin* ó del *Styrax benzoin* de *Banks* y *Driander*.

Se usa en el asma mucoso, caquexia, tos asténica, fisconia, dispepsia, erupciones de la cutis, etc. Prescribese en polvos triturados en azúcar desde media dragma hasta una dos ó mas veces al dia. El extracto (*extractum emulæ sen heilenii disp. reuss.*) desde diez granos hasta veinte, disuelto en algun líquido apropiado, dos ó mas veces al dia.

250 Goma amoniaco (*gummi ammoniacum officin.*). Es una sustancia gomoso-resinosa, de olor semejante al del gálbano algo mas grato, y de sabor amargo-acre. Se ignora aun su patria y el árbol de quien se saca.

Se usa en el asma pituitoso peripneumonia mucosa y catarral, en los últimos períodos de la pneumonia flogística, en la supresion asténica de los meses, etc. Se propina disuelta en agua tibia á cucharadas (véase la form. núm. 48.) y en pil-doras desde tres hasta seis granos por cada vez. La leche de goma amoniaco (*lac gummi ammoniaci Ph. pider.*) se da una cucharada cada dos ó tres horas. El xarabe (*syrupus gummi ammoniaci Ph. wirt.*) se mezcla en las mixturas pectorales.

251 Hisopo (*byssopus officinalis L.*

hyssopi herba offic.). Planta sufruticosa hortense. Su olor es nidoroso, y su sabor amargo subaromático.

Se usa en infusion en las enfermedades pituitosas de los pulmones.

252 Poligala de virginia. (Véase el num. 206.).

255 Regalicia (glycyrrhizæ radix offic.). Planta perene de la europa austral. No tiene olor, su sabor es dulce, subacre, amaricante.

Se usa en infusion en las enfermedades en que se requiere promover la expectoracion, suavizar el pecho, calmar la tos, etc. El zumo espesado, que vulgarmente se llama *extracto*, se da en dosis de una dragma dos ó tres veces al dia.

254 Tabaco (num. 119.). Así la infusion como el extracto se usan alguna vez como expectorantes. El humo del tabaco introducido en los pulmones por medio de la inspiracion en los que no estan acostumbrados á su uso, excita tos y promueve la expectoracion.

255 Tusilago (tusilago farfara L. tusilaginis herba officin.). Planta perene en los parages arcillosos y campos humedos. No tiene olor, su sabor es amaricante mucilaginoso.

Se usa en las enfermedades mucosas de los pulmones, pthisipneumonia, tos asténica, etc. se da en infusión, la cual se hace con una onza de yerba y una libra de agua. *Cullen* alaba el zumo de las hojas exprimido en primavera para las escrófulas. La dosis es desde una onza hasta dos tres veces al día. El jarabe (*syrupus tusilaginis Ph. matrit.*) sirve para dulcificar las bebidas pectorales.

236 Verónica (*veronica officinalis L. veronicæ herba officin.*). Planta perene en los lugares secos nemorosos. No tiene olor, su sabor es amaricante, subestíptico.

Se usa en infusión en la tos asténica, pthisipneumonia, afecciones pituitosas del pulmón, etc.

237 Yedra terrestre (*glecoma hederacea L. hederæ terrestris herba offic.*) Planta perene: no tiene olor, su sabor es amaricante, subacre.

Se usa en infusión hecha con agalla ó leche en los catarros mucosos ó atónicos, y en la pthisis ulcerosa. El jarabe (*syrupus hederæ terrestris Ph. mat.*) sirve para dar buen sabor á las bebidas pectorales.

238 Azufre. (Véase el numero 179.)

239 Azufre dorado de antimonio (sulphur antimonii auratum officin. hydro-sulphuretum stibii luteum). Kermes mineral (kermes mineralis officin. hydro-sulphuretum stibii rubrum). Se usan en los casos en que es necesaria la espectoracion , en los tumores de las glándulas , en las enfermedades pituitosas del pulmon , etc. La dosis es desde medio grano hasta uno muchas veces al dia (véase la form. num. 49.): mayor excita el vómito.

240 Los eméticos (véase num. 289 , y siguientes), en pequeñas dosis y como nauseantes.

241 Los vapores acuosos inspirados de agua sola , de agua con vinagre , ó de los cocimientos emolientes y resolventes.

242 Los vexigatorios (véase el num. 224.) aplicados al pecho como estimulantes rubefacientes.

243 Aire puro (aër purus seu oxygenatus.). Se llama puro el aire admosférico cuando los gases que lo componen están poco mas ó menos en la siguiente proporcion : 70 partes de gas azoe, de 20 á 27 de oxígeno , y de 5 á 7 de gas ácido carbónico. El respirar un aire puro con-

viene à todos para mantener la salud ; en ciertos males como en los tífos y otras asténias es sumamente útil , como igualmente á aquellos que padecen del pecho : la espectoracion se promueve , se corroboran los pulmones , se aumenta el calor , y consiguientemente el vigor de todo el sistema. Sin embargo los que tienen demasiado delicado y sensible el pecho , no deben respirar el aire demasiado oxigenado , y así es preciso que vayan acostumbrándose á él poco á poco pasando de los parages menos ventilados con el intervalo de algun tiempo , à los que lo están mas , hasta poderlo aguantar sin molestia.

ARTÍCULO CUARTO.

PURGANTES.

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema , y con preferencia la de los intestinos , excitan la evacuacion de las materias contenidas en ellos , se llaman *purgantes* ó *drásticos*.

244 Acibar (aloe succotrina, aloe hepatica, aloe caballina officin.). Es un zumo gomoso-resinoso, concreto, de olor desagradable, y de sabor muy amargo, procedente de un árbol que habita en las indias, en áfrica, etc. llamado *Aloe perfoliata* L. el acibar sucotrino se saca de las hojas por incision y es el mejor: el hepático que no es tan bueno se saca por expresion; y el caballino ó inferior es el residuo que queda despues de la expresion.

Se usa en la estitiquez asténica, ictericia, dispepsia, pyrosis, retencion atónica de los meses, lombrices, etc. la dosis es desde diez hasta treinta granos una ó dos veces al dia. El acibar purificado (aloe depurata *Ph. wirt.*), el extracto de acibar (extractum aloes *Ph. mojon.*), y el extracto de acibar acetoso (extractum aloes acetosum *Pœrneri disp. reuss.*) se dan en la misma dosis. La tintura de acibar simple (tinctura aloes simplex *Ph. lond. et brem.*), la compuesta (tinctura aloes composita, seu elixir proprietatis *Ph. lond.*), y el elixir de acibar compuesto (elixir aloes compositum *Ph. brem.*) se dan en

cantidad de una hasta dos dragmas por cada vez en vehiculo.

245 Coloquintidas (cucumis colocynthis L. colocynthis fructus offic.). Se ignora la patria de esta planta; se cultiva en algunos huertos. El olor de este fruto es nauseoso, y su sabor amargo, desagradable.

Se usa en la estitiquez asténica, en las saburrias gástricas por atonia de los órganos de la digestion, y en el estado verminoso. La dosis es desde diez granos hasta diez y seis en azucar ó goma arábiga. El extracto (extractum colocynthis simplex Ph. mojon, et compositum Ph. lond.) se dan en la misma dosis en píldoras ó disueltos en alguna agua aromática.

246 Escamonea (scamonium officin.). Es una sustancia gomosa resinosa, inodora, amarga y un tanto acre, la cual procede de una planta perene de la siria que se llama *convulvulus scamonia* L.

Se usa en la falta de evacuacion intestinal por atonia y en la saburia gástrica y verminosa. La dosis es desde ocho granos hasta diez y seis una ó dos veces al dia. La recina (resina scamonii offic.)

se da ménos cantidad. El diagrido, (diagridum offic.) que es una mezcla de la escamonea en polvos y almendras dulces por la trituracion, es ménos irritante que la resina y la escamonea solos de por si.

247 Gotagamba (gummi guttæ, seu guttagamba offic.). Es una resina inodora y acre, que se obtiene por incision de los tallos de la *cambogia gutta* L.

Se usa en los mismos casos que la escamonea. La dosis es desde seis hasta doce granos por mañana y tarde.

248 Ruibarbo oficial (rheum palmatum. L. rhabarbari veri radix offic.). Planta perene que habita en el mogol. Reciente despide esta raiz un olor nauseoso, su sabor es amargo, acre, desagradable.

Se usa en todas las especies de hidropesía asténica como diurético, y como purgante en la estitiquez asténica y estado saburral. Se propina en infusion: sus polvos se dan desde un escrúpulo hasta una dragma una ó dos veces al dia. El extracto (extractum rhabarbari Pl. brem. extractum rhei compositum disp. reuss.) se da desde seis hasta doce granos por cada vez, disuelto en cualquiera agua aromática. La infusion (infusum seu anima rhei

disp. reuss.) en dosis de dos dragmas hasta media onza, mueve las orinas, y desde media onza hasta dos laxa el vientre. La tintura de ruibarbo simple (tinctura rhabarbari simplex Ph. hisp.) y la compuesta (tinctura rhabarbari composita Ph. Lond.) se dan desde una dragma hasta tres en vehículo. El jarabe de ruibarbo (syrupus rhabarbari Ph. wirt.) y el compuesto (syrupus cichorei cum rheo Ph. niatrit.) se ordenan desde media onza hasta una para las criaturas, y para los adultos desde una onza hasta dos.

249 Sena (cassia senna L. sennæ folia offic.). Planta fruticosa africana. Su olor es nauseoso, y su sabor subacre, amargo.

Se usa en la estitiquéz asténica en forma de infusion ó cocimiento. (Véase la form. núm. 51.).

250 Xalapa (convolvulus jalappa L. jalappæ radix offic.). Planta mexicana. Su olor es débil, desagradable, y su sabor acre, un tanto nauseoso.

Se usa en la estitiquéz asténica, y en la saburria gástrica y verminosa. La dosis es desde media dragma hasta dos escrúpulos bien triturados en azúcar. El ex-

tracto (extractum jalappæ aquosum. Extractum jalappæ gummi resinosum disp. reuss.) desde un escrúpulo hasta una dragma disuelta en cualquiera agua aromática. La resina (resina jalappæ offic.) se da desde seis hasta doce granos bien triturados en azúcar ó goma arábica. La tintura (tinctura jalappæ Ph. lond.) desde una dragma hasta tres. El elixir (elixir jalappæ compositum disp. reuss.) desde media dragma hasta dos.

ARTÍCULO QUINTO.

EMENAGOGOS.

Aquellos medicamentos que excitando la acción de todo el sistema y mas sensiblemente el útero, restituyen ó favorecen la evacuacion ménstrua, se llaman *emenagogos*.

LOS MAS USUALES SON.

251 Aristoloquia redonda (aristolochia rotunda L. aristolochiæ rotundæ radix offic.). Planta perene en la europa austral y en los prados. Su olor es desa-

gradable, y su sabor amargo acre.

Se usa en la amenorrea ó supresion atónica de los meses, en las obstrucciones abdominales, en la artritis, etc. Se propina en polvos desde medio escrúpulo hasta media dragma con un poco de vino mañana y tarde. El extracto (extractum aristolochiæ rotundæ Ph. wirt.) desde diez hasta veinte granos disueltos en un líquido apropiado.

252 Arnica. (Véase el num. 519.).

253 Artemisa (artemisia vulgaris L. artemisiæ folia et sumitates offic.). Planta perene europea, en los parages cultivados. Su olor es aromático, y su sabor amaricante.

Se propina en infusion, la cual se hace con un puñado de las hojas y una libra de agua ó vino en la menstruacion difícil y en su retencion y supresion.

254 Asafétida (assa fœtida offic.). Es una sustancia gomoso resinosa, concreta, de olor aliáceo fuerte, nauseoso, y de sabor acre, la cual se saca por incision de las raices de una planta perene que habita en persia, y se llama *ferula assafetida* L.

Se usa en la supresion y retencion de

los meses par falta de estímulo, en las afecciones histéricas é hipocondríacas, gastrodinia, cólicos flatulentos, timpanitis, asma espasmódico, tos convulsiva, lombrices. Para solicitar la evacuacion mensual se ha de dar desde medio escrúpulo hasta uno dos veces al dia; en los demas casos basta la mitad de la dosis. El elixir fétido (elixir fœtidum disp. reuss.) la esencia (essentia assæ fœtidæ Ph. brem.) y la tintura (tinctura fœtida Ph. lond.) se dan en cantidad de una hasta dos dragmas dos veces al dia.

255 Heleboro negro (helleboros niger L. melampodii seu hellebori nigri radix offic.). Planta perene alpina; se cria en la europa austral. Su olor es fétido, nauseoso, y su sabor amaricante, acre.

Se usa como emenagoga, en la amenorrea atónica en forma de infusion, se hace esta con dos ò tres dragmas de la raiz y una libra de agua ò vino. El extracto (extractum hellebori nigri Ph. brem. disp. reuss.) se da en cantidad de ocho á diez granos disuelto en vino dos veces al dia, la cual se puede aumentar segun sus efectos. Se ha alabado tambien esta raiz en la melancolía, manía, erupciones

cutáneas apiréticas, hidropesía, fisconía y lombrices.

256 Azafran (*crocus sativus* L, *croci stigmata officin.*). Planta perene, alpina, se cultiva en muchas partes de europa. Su olor es fragante, viroso, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en la supresion de los meses por espasmo ó atonía, en la retencion de los loquios, en la tos atónica, etc. Se da en dosis de 5, 10, hasta 20 granos en polvos con un poco de vino. El extracto (*extractum croci disp. reuss.*) desde cuatro hasta ocho granos. La tintura (*tinctura seu essentia croci Ph. pider.*) desde media dragma hasta una y media en vehiculo. Entra el azafran en la famosa composicion del *láudano liquido de Sydenham*.

257 Camedrio. (Véase el núm. 126.),

258 Camepicio (Véase el núm. 127.).

259 Galbano (*galbanum offic.*). Es una substancia gomoso-resinosa, que se obtiene por incision de una planta perene africana llamada *bubon galbanum* L. despide un olor aliáceo, penetrante, su sabor es amargo-acre.

Se usá en la amenorrea atónica, en

la leucorrea , obstrucciones de las vísceras abdominales , histerismo , etc. La dosis es desde medio escrúpulo hasta uno en forma de pildoras por mañana y tarde. La tintura (tintura sen essentia galbani Ph. edim.) desde una hasta dos dragmas.

260 Maro. (Véase el núm. 156.).

261 Mirra (myrrha offic.). Es una substancia gomoso-resinosa , friable , fragante , amarga y acre , la cual proviene de un árbol que se llama *laurus myrrha low*. Es mas estimada la de abisina.

Se usa en la amenorrea asténica , en las enfermedades mucosas del pulmon , en la leucorrea , histerismo , etc. Se da en pildoras desde un escrúpulo hasta media dragma al dia , cuya dosis puede aumentarse habiendo necesidad. El extracto (extractum myrrhae Ph. brem.) desde diez hasta veinte granos. La esencia (essentia myrrhae alcalina Ph. wirt.) desde media dragma hasta una por cada vez. Entra en la composicion de los *trociscos de Mirra*, del *elixir proprietatis*, del *aperitivo*, del *balsámico de Hoffman*, etc.

262 Rubia. (Véase el num. 207.).

263 Ruda. (Véase el num. 140.).

264 Sabina (juniperus sabina L. sa-

binæ folia offic.). Planta fruticosa en los montes de la europa , etc. Su olor es ingrato , y su sabor amaricante , acre.

Se usa en la amenorrea atónica en forma de cocimiento ; y en polvos desde seis hasta diez granos bien tinturados en azucar ó goma arábica una ó dos veces al dia : la infusion floja es menos expuesta.

265 Sagapeno (segapennum offic.). Es una substancia gomoso resinosa , del olor de la Asafétida , de sabor acre , calido y nauseoso , la cual nos viene de alejandría y persia en glebas de color vario, verdoso, blanquecino , rubicundo , etc.

Se usa últimamente en la amenorrea asténica , leucorrea , histerismo , hipocondriasis , etc. en forma de pildoras ó disuelto en alcohol , desde ocho granos hasta doce ó diez y seis.

266 Hierro. (Véase el núm. 89.).

267 Castor. (Véase el núm. 170.).

268 Aguas minerales ferruginosas. (Véase el núm. 214.)

269 Aguas termales. (Véanse los números 178. y siguientes).

270 Semicupios , pediluvios , friegas á los muslos y piernas , movimiento muscular 185.

271 Electricidad. La aplicación del estímulo eléctrico al cuerpo humano por medio de la máquina llamada *eléctrica*, ha sido útil algunas veces en ciertas asténias, como perlesias, sordera, amaurosis, supresion y retension atónica de los meses, etc. Las personas muy sensibles ó delicadas, y las embarazadas no deben exponerse á la accion eléctrica.

272 Galvanismo. El estímulo galvánico puede aplicarse en los mismos casos que el eléctrico, pues no parece que es otra cosa que una variedad ó modificacion de la electricidad.

ÓRDEN TERCERO.

Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema, sin promover ni aumentar secrecion ni excrecion alguna, se llaman: *debilitantes*, *sedativos*, *antiflogísticos*, *asténicos* y *antiesténicos*.

Pertenecen aquí los *emolientes* y los *refrigerantes*.

Deben usarse únicamente en las enfermedades esténicas é hiperesténicas ó inflamatorias, con el fin de disminuir el incitamento universal, y el de los órga-

nos principalmente afectos.

El abuso de estos remedios engendra la debilidad directa, que consiste en la falta de incitamento ó vigor por acumulamiento de la incitabilidad.

ARTÍCULO PRIMERO.

EMOLIENTES.

Aquellos medicamentos que mejoran la fuerza ó accion de los sólidos simples, poniéndolos, mas blandos, ó sea disminuyendo su densidad, cohesion ó tono, se llaman *emolientes* ó *laxantes*.

LOS MAS USUALES SON:

275 Aceites fijos (olea fixa offic.)
Pertencen aquí el aceite de almendras dulces (oleum amigdalorum dulcium Ph.) El comun ó de olivas (oleum commune Ph.) Y el de ricino (oleum ricini.) Véase el núm. 501.

274 Almendras dulces (amigdalæ dulces officin.). Fruto de un árbol que se llama *amigdalus communis* (dulcis) L. Habita en la áfrica septentrional; se cultiva

en todo el reino de valencia.

Se prescriben en emulsion (véase la form. núm. 55.) en las inflamaciones del estómago, riñones, intestinos, etc.

275 Goma arábica (gummi arabicum officin.). Se saca de dos especies de mimosa, llamadas *nilótica* y *senegal* L.

Se usa disuelta en agua tibia en los mismos casos que la emulsion de almendras. (Véase form. núm. 56.).

276 Malva (malva rotundifolia L. malvæ vulgaris folia officin.). Planta annual vulgar.

Así sus hojas como los petalos de la flor pueden usarse en infusion en todas las inflamaciones esténicas especialmente del estómago, intestinos, riñones, vexiga, etc.

277 Malvavisco (althæa officinalis L. althæa folia et radix offic.). Planta perene en los parages húmedos.

Se usa en infusion ó cocimiento en los mismos casos que la infusion de malvas. El jarabe (syrupus althæa Ph. matrit.) puede servir para dulcificar las bebidas refrescantes y emolientes.

278 Semillas (semina quatuor frigida majora citrulli, cucumeris, cucurbitæ, melonum offic.).

Se propinan en emulsion en los mismos casos que la de almendras. (Véase la form. núm. 58.).

ARTÍCULO SEGUNDO.

REFRIGERANTES.

Aquellos medicamentos que además de disminuir el tono ó densidad de los sólidos simples minoran al mismo tiempo el calor del cuerpo, se llaman *refrigerantes*, *antiflogísticos* ó *temperantes*.

LOS MAS USUALES SON:

279 *Acedera* (*rumex acetosa* L. *acetosæ herba offic.*). Planta perene vulgar, de sabor bastante ácido.

Se usa en infusion ó cocimiento para bebida ordinaria hecha mas refrigerante y grata con el jarabe de cidra, de agráz, etc. en todas las enfermedades esténicas.

280 *Acederilla* (*oxalis acetosella* L. *acetosellæ herba offic.*). Planta perene en las selvas boreales de la europa, de sabor ácido grato.

Se usa en los mismos casos y en la misma forma que la accedera.

281 Agraz. (*Omphacium seu succus uvarum viridium offic.*).

Se usa dilatado en agua hasta una acidez agradable, añadiendo el azucar competente, en todas las enfermedades inflamatorias. El xarabe (*syrupus omphacinus offic.*) se propina en agua fresca en los mismos casos.

282 Grosellas encarnadas (*ribes rubrum L. ribes rubri succus officinar.*).

Se usa del mismo modo y en los mismos casos que el agraz. El rob. (*roob ribium rubrorum Ph. wirt.*). Tambien se propina en agua para bebida comun.

283 Limon (*succus limoniorum offic.*) cidra (*succus citri offic.*) y naranja (*succus aurantiarum offic.*) se propinan en los mismos casos y del mismo modo que el agraz. (Véanse las form. núm. 59, y 60.).

284 Sangueso (*rubus idæus L. rubi idæi fructus offic.*). El zumo se usa dilatado en agua para bebida ordinaria en los mismos casos que el agraz.

285 Vinagre (*acetum officin. acidum acetosum*). Es un licor ácido procedente del vino por una nueva fermentacion:

consta de ácido acetoso, agua y tártaro en disolución.

Se prescribe dilatado en agua en las mismas enfermedades que el agraz. El oximiel (oxymel simplex offic.) y el xarabe de vinagre (syrupus aceti offic.) se usan del mismo modo. Véanse las form. núm. 61, y 62).

286 Sales neutras (sales neutri offic.). Cremor de tártaro (cremor tartari offic. tartris acidulus potassæ). Nitro (nitrum officin. nitras potassæ). Sal de acederilla (sal acetosellæ offic. oxalas potassæ acidulus). Se usan en pequeñas dosis ó como refrigerantes, disueltas en agua para bebida ordinaria.

287 Agua natural y fria (aqua naturalis et frigida). El agua es un fluido trasparente, inodoro, compuesto de 85. partes de oxígeno y 15. de hidrógeno. Constituye la principal bebida de los enfermos esténicos, sola de por sí ó mezclada en un ácido vegetal ó xarabe. El agua fria sirve para los casos de mayor estenia. El *doctor Brera* ha usado en las verdaderas inflamaciones los *helados y sorbetes* con gran utilidad. (Véase ratio instit. clin. ticin. etc. vol. I. pág. 26, y 27).

288 Frio (frigus). Aunque la opinion recibida sostiene que el frio es la falta ó estado negativo del calor, Mr. *Bres* prueba que es un ente positivo al cual llama *frigórico* (puede leerse su obrita *recherches sur l'existence du frigorique, et sur son reservoir comun. A paris an VIII.*). Un temple proporcionalmente fresco al grado de la diatesis en los males flogísticos, no solo es conducente sino que tambien absolutamente necesario para la curacion. Se aplica el frio exponiendo à los enfermos al aire libre admosférico, convenientemente fresco, evitando en seguida la accion del calor. El baño de agua naturalmente fresca, en cualquiera estacion del año, puede ser de utilidad en algunas esténias (véase lo que hasta ahora se ha dicho del frio como remedio debilitante en el opúsculo 5. del Dr. Mitjavila).

ÓRDEN CUARTO.

Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema, en virtud de las evacuaciones que promueven. Se llaman *evacuantes, anti flogísticos ó asténicos.*

Pertencen à este lugar los *eméticos*, los *catárticos*, los *emeto catárticos*, los *sudoríficos* y los *diuréticos*.

Deben por consiguiente usarse en las enfermedades esténicas, hiperesténicas ó inflamatorias, con el fin de debilitar ó disminuir el incitamento universal.

El abuso debilita directamente todo el sistema, y principalmente el estómago é intestinos, etc.

ARTÍCULO PRIMERO.

EMÉTICOS.

Se llaman eméticos ó vomitivos todos aquellos medicamentos que excitan ó promueven el vómito.

Están principalmente indicados en las esténias, moderada ya en gran parte la diatesis. En los casos de veneno tragado y se halla aun en el estómago. En las afecciones procedentes de saburras gástricas, etc.

LOS MAS USADOS SON:

289 Ipecacuana (*psychotria emética*

L. ipecacuanhæ veræ seu cineræ radix offic.). Planta perene mexicana, su olor es nauseoso, y su sabor amargo-acre. En las boticas se halla otra raiz del mismo nombre gruesa, blanquecina, la cual viene del Perú y procede de la *viola ipecacuanha* L.

Se usa la ipecacuana como emético en dosis de diez hasta treinta granos en polvos, sola de por sí, ó mezclada con el tártaro emético. (Véase la form. núm. 64.) en los casos en que son necesarios los vomitivos. Se usa además esta raiz como estimulante, antiespasmódica, etc. desde la cuarta parte de un grano hasta uno, bien triturado en azucar dos, tres ó mas veces al dia en el asma convulsivo, tos convulsiva, histerismo, metrorragia, hemoptisis, etc.

290 Kermes mineral (núm. 290.) en cantidad de tres, cuatro hasta seis granos.

291 Oximiél escilítico (núm. 294.). Puede servir para las criaturas y para todos aquellos que tienen gran propension al vómito; se da en cantidad de media hasta una onza, mezclado en igual porcion de agua.

292 Tártaro emético ó antimonial (tar-

tarus emeticus seu antimonialis offic. tartaris potassæ stibiatus). Se propina en dosis de medio grano hasta dos, disuelto en agua. (Véase la form. núm. 65.).

293 Vino emético (vinum emeticum offic.). Se propina en dosis de media onza hasta una dilatado en agua.

294 Vitriolo blanco (núm. 106.). Se prescribe en cantidad de doce hasta veinte granos disuelto en una poca de agua destilada.

ARTÍCULO SEGUNDO.

CATARTICOS.

Los medicamentos que sin aumentar sensiblemente la acción del sistema promueven la evacuación de las materias contenidas en los intestinos, se llaman *catárticos* ó *laxantes*.

Deben usarse en los primeros periodos de las enfermedades esténicas é hiperesténicas.

LOS MAS USADOS SON:

295 Casia (casie pulpa offic.). Se extrae esta sustancia de las legumbres de

un árbol del egipto y de la india oriental llamado *cassia fistula* L. No tiene olor, su sabor es dulce-acidulo.

Se da en cantidad de una hasta dos onzas disuelta en agua, en todos los casos de esténia en que es necesaria la evacuacion intestinal.

296 Maná (*manna officin.*). Es una sustancia sacarina, inodora que procede del *fraxinus rotundi folia* Mill ó del *fraxinus ortus* L. cuyos árboles crecen en la calabria y sicilia.

Se usa el maná en los mismos casos, forma y dosis que la pulpa de casia.

297 Tamarindos (*pulpa tamarindorum offic.*). Es una sustancia de color obscuro, inodora, y de sabor ácido que procede de un árbol de la india oriental, de arabia y del egipto, que se llama *tamarindus indica* L.

Se usa en los mismos casos, forma y dosis que el maná.

298 Sales neutras (núm. 286.) en dosis de tres hasta seis dragmas. Sal cártica amarga ó de la higuera (*sal catarcticus amarus offic. sulphas magnessiae*) sal de glauberó (*sal glauberi offic. sulphas sodæ*). Sal policresta de seignette (*sal ply-*

crestum seignette offic. tartaris sodæ). La dosis es desde tres hasta seis ú ocho dragmas por mañana y tarde , ó mejor dos dragmas cada dos horas hasta lograr el efecto.

299 Flores de azufre (núm. 197). en calidad de catártico , desde una dragma hasta dos.

500 Magnesia blanca (magnesia alba offic. carbones magnesiæ). La dosis para mover el vientre es desde dos hasta seis dragmas.

501 Aceites fixos (número 275.) en cantidad de una onza hasta dos.

ARTÍCULO TERCERO.

EMÉTICO-CATÁRTICOS.

Aquellos medicamentos que sin aumentar sensiblemente la acción del sistema promueven al mismo tiempo el vómito y la diarrea , se llaman *emético-catárticos*.

Convienen en los mismos casos que los vomitivos y los catárticos.

502 Pertenece aquí los eméticos antimonial. (Véanse los núm. 290, 292.

293.). Los eméticos y los catárticos unidos. (Véanse las form. núm. 69, y 70.).

303 Agua del mar (aqua marina). La dosis es cuatro onzas cada cuatro horas hasta que se logren ambas evacuaciones.

ARTÍCULO CUARTO.

SUDORÍFICOS.

Aquellos medicamentos que sin aumentar considerablemente la acción del sistema excitan el sudor, se llaman *sudoríficos antiesténicos*.

Los que pertenecen á este lugar se usan en los primeros períodos de las esténias ligeras, y en los últimos de las graves y violentas. Conducen tambien en todos aquellos casos en que es necesario restablecer la función secretoria del órgano cutáneo.

304 Agua caliente. (Véase el núm. 177.).

305 Aguas termales. (Véase el núm. 178.).

306 Preparaciones antimoniales. (núm. 180.) en cortas dosis. (Véanse las form. núm. 71. 72.).

507 Citrato de amoniaco. (Véase el núm. 181).

508 Espíritu de minderero. (Véase el núm. 182).

509 Polvos del Dr. Dower. (Véase el núm. 185).

510 Polvos del Dr. James. (Véase el núm. 184).

511 Calor. (Véase el núm. 186).

ARTÍCULO QUINTO.

DIURÉTICOS.

Aquellos medicamentos que sin aumentar sensiblemente la acción del sistema favorecen la secreción de las orinas, se llaman *diuréticos antiesténicos*.

Están indicados en todos los periodos de las esténias, etc.

Pertencen los refrigerantes, especialmente los

512 Ácidos vegetales. (Véanse los num.^s 281. 285. 285.).

515 Sales neutras en dosis cortas. (Véanse los núm.^{as} 219, 220, 221, 222, y 286.) disueltas en agua.

314 Agua natural. (Véase el núm.
287.).

315 Cocimiento de los granos cereales especialmente de la avena y cebada , añadiendo un ácido vegetal y azucar ó un jara-be ácido para bebida ordinaria.

CLASE SEGUNDA.

Medicamentos que obran principalmente sobre los fluidos y otros cuerpos contenidos.

ÓRDEN PRIMERO.

Medicamentos que obran sobre los humores animales degenerados.

Pertencen à este lugar los *antipútridos*, los *absorventes* y los *involventes*.

Deben principalmente usarse en aquellas enfermedades en que los humores han degenerado de su natural índole ó crisis, y producen ó fomentan con su dañoso estímulo enfermedades ó síntomas de consideracion.

El abuso de estos remedios no solo perjudica à los fluidos mismos, sino que

tambien à los sólidos , debilitándolos directa ò indirectamente.

ARTÍCULO PRIMERO.

ANTIPÚTRIDOS.

Aquellos medicamentos que por su operacion incitativa sobre los sólidos , ó por su accion sobre los fluidos , ó sea por uno y otro juntamente , corrigen y precaven la degeneracion pútrida , ò como otros quieren , la disposicion à la putrefaccion de los humores animales , se llaman *antipútridos* ó *antisépticos*.

LOS MAS PRINCIPALES SON :

- 316 Alcanfor. (Véase el núm. 123.).
- 317 Alumbre. (Véase el núm. 105.).
- 318 Almizcle. (Véase el núm. 369.).
- 319 Angustura. (Véase el núm. 61.).
- 320 Arnica (*arnica montana* L. *arnicæ folia* , *flores et radix officin.*). Planta perene alpina en los prados de los montes. Toda la planta despide un olor virulento , su sabor es acre , aromático , amarricante.

Las flores se usan en infusion (véase la form. número 77.) en la debilidad de los nervios, en los dolores reumáticos asténicos, en la amaurosis, parálisis, retención de los meses, tifos, etc. La raíz en polvos desde ocho hasta diez y seis granos en vino dos, tres ó mas veces al dia, en las diarreas y disenterias, en los tifos, en la cuartana rebelde, en la gangrena, etc. Las hojas en las convulsiones, extravasaciones de sangre, y dolores internos por lesiones externas (Thilenius.) Es menester tener presente que la árnica en algunos obra con sobrada violencia sobre el estómago, y produce náuseas, vómitos, etc. cuyos efectos se precaven dando contemporáneamente el opio, y se corrigen usándolo despues. El extracto (*extractum herbæ et florum arnicæ Ph. brem.*), el de la raíz (*extractum radicis arnicæ Ph. brem.*), y el espirituoso (*extractum arnicæ spirituosum disp. reuss.*), se da en dosis de cuatro á seis granos por cada vez, disueltos en cualquiera líquido apropiado. (Véase la form. núm. 79).

321 Axenjo. (Véase el núm. 60).

322 Cariofilata. (Véase el núm. 78).

323 Centaura menor. (Véase el n. 65).

- 324 Chacarilla. (Véase el núm. 64).
- 325 Columbo. (Véase el núm. 66).
- 326 Contrayerva. (Véase el núm. 172).
- 327 Fresno. (Véase el núm. 79).
- 328 Genciana. (Véase el núm. 68).
- 329 Manzanilla. (Véase el núm. 154).
- 330 Mirra. (Véase el núm. 261).
- 331 Opio. (Véase el núm. 116).
- 332 Oxigeno. (Véase el núm. 343).
- 333 Quasia. (Véase el núm. 70).
- 334 Quina. (Véanse los núm.^s 71, 72, 73 y 74).
- 335 *Serpentaria virginiana*. (Véase el núm. 142).
- 336 Teucrios. (Véanse los núm.^s 126, y 127).
- 337 Trifolio fibrino. (Véase el núm. 75).
- 338 Acidos dulcificados. (Véanse los núm.^s 162, 163 y 164).
- 339 Aire fijo (*Aër fixus offic. gas acidum carbonicum*). Véase al Dr, *Selle* medicina clínica vol. II. pag. 169. En el tomo 1.^o de los elementos de medicina del *doctor Cullen*, pag. 261. suplemento 2.^o del *doctor Piñera*, se trata en particular de todo lo concerniente al aire fijo, extractado del diccionario del abate *Rozier*.

340 Espirituoso. (Véanse los números 157, hasta 161, inclusive).

341 Comida animal. (Véase en la *primera parte* lo que se ha dicho sobre la naturaleza de esta comida.

ARTÍCULO SEGUNDO.

ABSORVENTES.

Aquellos medicamentos que absorven ó se saturan del ácido predominante existente en el estómago, se llaman *absorventes* y *antiácidos*.

LOS MAS USUALES SON:

342 Agua de cal (aqua calcis vivæ simplex ordinaria Ph. Pider. disp. reuss.). No solo se usa como absorbente y antiácida en el ácido gástrico, sino que tambien como tónica, astringente, etc. en la leucorrea, en los últimos estados de la gonorrea, en las diarreas y disenterias crónicas, en la pthisipneumonia, en las enfermedades sabulosas y calculosas de las vias orinarias, etc. como antiácida se usa sola de por sí en dosis de dos hasta cua-

tro onzas dos veces al día: en los demas casos se da mezclada en igual porcion de leche.

343 Cálculos de cangrejos (*oculi seu lapides cancrorum præparati offic.*). Se propinan en polvos para absorver el ácido gástrico superabundante, en dosis de media dragma hasta una dos veces al dia.

344 Coralina marina (*corallina marina, seu muscus corallinus offic. corallina officinalis*). Es un nido de un pólipo del mar atlántico y mediterraneo. Se usa como los cálculos de los cangrejos en el ácido gástrico en dosis de un escrúpulo hasta una dragma.

345 Coral blanco (*corallia alba offic.*) nido calcareo de un gusano que se llama *madrépora oculata* L, coral rubio (*corallia rubra officin.*). Nido calcareo del gusano que se llama *isis nobilis* L. Se usan los corales en polvos desde media dragma hasta una, en el mismo caso que la coralina marina.

346 Magnesia (núm. 300.) como antiácida se da en dosis de un escrúpulo hasta una dragma, dos veces al dia.

347 Carbonatos de amoniaca, potasa y sosa. (Véanse los núm.^s 364. 365. 366.).

348 Borrás ó atincar (borax officin. borax sodæ alcalescens). Se usa en las enfermedades procedentes del ácido gástrico, en la ventrosidad ó fisconia, obstrucciones inveteradas, cardialgia ácida, etc. en dosis de seis hasta diez granos ó hasta un escrúpulo segun la necesidad.

349 Aguas termales alcalinas. (Véase el núm. 216).

350 Aguas minerales ferruginosas. (Véase el núm. 214).

351 Dieta animal.

352 Vino generoso añejo. (Véase el núm. 161.).

ARTÍCULO TERCERO.

INVOLVENTES.

Aquellos medicamentos que por su naturaleza glutinosa ó mucilaginosa pueden involucrar ú obtundir los humores y cuerpos acres é irritantes del estómago é intestinos se llaman *involventes*, *inspisantes* ú *obtundentes*.

LOS MAS USUALES SON:

353 Aceites fijos. (Véase el núm. 273).

354 Agua tibia con azúcar ó miel, en copia.

355 Caldos de carnes tiernas adiposas, mucilaginosas.

356 Cocimientos de los cereales y de las plantas emolientes.

357 Gelatinas de asta de ciervo, vitulina, etc.

358 Huevos núm. 19).

359 Leche (núm. 20).

ÓRDEN SEGUNDO.

Medicamentos que obran sobre los venenos ó sustancias venenosas introducidas en el cuerpo humano.

Pertenecen aquí los antidotos de los venenos *minerales, vegetales y animales*

Deben usarse en los casos de veneno introducido en el cuerpo, sea por la cutis, por el ano, por el esófago ó por la tráquea.

El abuso de estos remedios puede perjudicar destruyendo ó alterando de vario modo el sistema, debilitando directa ó indirectamente, ó aumentando extraordinariamente el incitamento.

Los antidotos son *universales* ó *especí-*

ficos: aquellos se usan contra todo género de veneno, y estos para destruir el veneno conocido.

Los antidotos generales son los *evacuantes* y los *involventes*. Los primeros se usan en el momento mismo, si puede ser, de haber sido tragado el veneno: dañan cuando han destruido ya ó inflamado el estómago ó intestinos. Los segundos tienen lugar en todas ocasiones, á saber, antes y despues de los evacuantes.

Si el veneno se halla todavía en el estómago, conviene el *emético*; si ha pasado ya á los intestinos, el *catártico*, y si al sistema de los vasos, los *sudoríficos*.

No se debe dejar dormir à ningun envenenado hasta que no se hayan desvanecido todos los indicios del veneno.

Los venenos aplicados al exterior requieren su separacion. Esto se consigue con los epispáticos, vegigatorios, escarificaciones, supuraciones, aplicacion de sanguijuelas y ventosas, cauterios, etc.

ANTIDOTOS DE LOS VENENOS minerales.

Se llaman antídotos ó alexifármacos de los venenos minerales todos aquellos medicamentos que corrigen y destruyen su cualidad dañosa ó venenosa.

a. *Antídotos universales.*

560 Involventes. (Véanse los números 555, hasta 559, inclusive).

561 Eméticos. (Véanse los núm.^o 289, y sig.).

562 Catárticos. (Véanse los núm.^o 295, y sig.).

565 Sudoríficos. (Véanse los núm.^o 304, y sig.).

b. *Antídotos específicos.*

564 Carbonato amoniaco, sal volatil de sal amoniaco (sal volatile, salis ammoniaci offic. carbonas ammoniacæ crystallizatus). Licor de asta de ciervo volatil (liquor cornu cervi volatilis offic. carbonas ammoniacæ liquidus).

Se usan como antídotos de los venenos ácidos , etc. La dosis es desde diez hasta veinte granos.

365 Carbonato de potasa ó alcali vulgar (alkali vulgaris seu kali offic. carbonas potassæ). Se usa como antídoto del arsénico y sublimado corrosivo en las enfermedades procedentes de estos venenos. Se aconseja en la raquitis , ácido gástrico , y obstrucciones de las glándulas del mesenterio. Se da en cantidad de seis hasta doce granos dos véces al dia.

366 Carbonato de sosa (alkali minérale areatum *Bergm.* carbonas sodæ). Se usa como antídoto del arsénico y del sublimado corrosivo en las enfermedades procedentes de éstos venenos , y aun cuando todavía existen en el estómago. Se usa tambien en las enfermedades procedentes del ácido gástrico , en las escrófulas , raquitis , metastases lacteas , leucorrea , fisconia , costra lactea , etc. La dosis es desde seis granos hasta diez , veinte ó treinta segun la edad una , dos ó mas veces al dia.

367 Hydrogeno sulfurado antídoto del arsénico. (Véase el opúsculo 6. del Dr. Mitjavila , tercera edicion. Extracto de los

nuevos experimentos sobre los contravenenos del arsénico.).

368 Vitriolo blanco (núm. 106.) antídoto de arsénico.

369 Aguas termales alcalinas (núm. 216.) antídoto de los venenos ácidos.

370 Aguas termales sulfúreas (núm. 215.) antídoto del mercurio, plomo y arsénico. Se usan interiormente en las enfermedades procedentes de los oxídos y sales de estos metales.

371 Plantas amargo astringentes como la encina, la quina, etc. en forma de cocimiento contra las enfermedades que dimanen de las sales y oxídos del mercurio, antimonio y arsénico.

372 Opio (núm. 116.) como antídoto se usa en los dolores, espasmos, vómitos, hipercatarses y otros síntomas que causan los venenos acres, los mecánicos, los ácidos y los espirituosos.

373 Hígado de azufre (núm. 197.). Se usa como antídoto en las enfermedades procedentes del abuso del mercurio, del arsénico y sublimado corrosivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.

ANTÍDOTOS DE LOS VENENOS vegetales.

Se llaman antídotos de los venenos vegetales todos aquellos medicamentos que corrigen y destruyen su cualidad dañosa ó venenosa.

a. Antídotos universales.

374 Involventes. (Véanse los números 355, y sig.).

375 Eméticos. (Véanse los núm.^s 289, y sig.).

376 Catárticos. (Véanse los núm.^s 295, y sig.).

377 Sudoríficos. (Véanse los núm. 304; y sig.).

b. Antídotos específicos.

Anti-narcóticos.

378 Ácidos vegetales como el cítrico, el acetoso, el de limon. (Véanse los núm.^s 283, 285). Se usan mezclados en agua á pasto, hasta desvanecer los síntomas del narcotismo.

379 Ácidos minerales, à saber muriático, nítrico, sulfúrico, dilatados en una poca de agua, un vaso cada dos ò tres horas.

380 Cafe (núm. 65.) su infusion bien saturada.

Anti-acres.

381 Involventes. (Véanse los números 553, y siguientes.)

382 Alcanfor (núm. 123.). Antídoto del mezereon.

Antídotos de los hongos.

383 Agua fria.

384 Eter sulfúrico. (Véase el número 168.)

385 Legia de las cenizas de los sarmientos de la vid. Se usà à cucharadas.

ARTÍCULO TERCERO.

*ANTÍDOTOS DE LOS VENENOS
animales.*

Se llaman antídotos de estos venenos todos aquellos medicamentos que debilitan

ó destruyen su cualidad nociva ó venenosa.

a. *Antídotos de los venenos de las serpientes.*

386 Fresno (núm. 79.). El zumo de las hojas del fresno en dosis de dos à tres dragmas algunas veces al dia , se ha alabado contra la mordedura de las serpientes.

387 Leño serpentino (ophioxílum serpentinum L. lignum serpentinum officin.). Planta arborea de la india oriental: su sabor es muy amargo. Se usa en infusion que se hace con media ò una dragma del leño , y una libra de agua , en la mordedura de las serpientes y en la quartana.

388 Poligala senega (núm. 206.). Se ha usado útilmente en la mordedura de las serpientes.

389 Polvos de xixona. (Véase la form. núm. 81.).

390 Serpentaria virginiana (número 142.). Así sus polvos como su infusion es muy útil en la mordedura de las serpientes.

391 Agua de luce ò espíritu de sal amoniaco lacteo (núm. 157.) en dosis de

seis gotas hasta diez en vehiculo una ò dos veces al dia , en los casos de mordedura de la vívora.

592 Sal de vívoras (sal viperarum offic.). Se da en dosis de diez hasta veinte granos en la mordedura de la vívora.

b. Antidotos de los venenos de los animales rabiosos.

295 Asa fétida (núm. 254.). Algunos alaban este remedio como específico de la hidrofobia.

594 Belladama (núm. 110.). El señor *Moench* para precaver y curar la hidrofobia , da la raiz de la belladama en polvos cada dos dias desde tres hasta diez granos , segun la edad , en agua caliente ò cerveza : las hojas secas en polvos para los adultos de doce hasta diez y seis granos , y pasadas cuarenta y ocho horas desde diez hasta trece granos. Da tambien la infusion de las hojas , que hace con un escrúpulo de ellas y diez onzas de agua hirviendo ; hace tomar los primeros dias dos onzas , y despues aumenta la dosis diariamente hasta que aparezca séquedad y

tencion en las fauses ó vertigo. (Swediaur mat. med.).

395 Contrayerba (núm. 172). Se ha alabado esta raiz contra la hidrofobia.

396 Opio (núm. 116.). Es seguramente uno de los mejores remedios que se conocen para calmar muchos síntomas de la hidrofobia.

397 Polvos tunquínenses. (Véase la form. núm. 30).

398 Polvos de xixona. (Véase la form. núm. 81).

399 Valeriana officinal (núm. 144). Es otro de los remedios recomendados en la hidrofobia.

400 Almizcle (núm. 169). Es muy útil para calmar los síntomas de la hidrofobia.

401 Cantáridas (núm. 224). Sus polvos y la tintura se han alabado mucho contra esta terrible enfermedad.

402 Mercuriales. (Véase antivéneros). El pthialismo exitado por los mercuriales usados interiormente ó aplicados á lo exterior, ha sido el medio que los médicos han creido ser el mas conducente y propio para curar la hidrofobia, y no faltan observaciones que confirman de algun modo esta opinion.

403 Cobre amoniacal. (Véase el núm.
104).

c. *Antídotos de los venenos animales
tomados interiormente.*

a. *Antídotos universales.*

404 Involventes. (Véanse los números
555 y siguientes).

405 Evacuantes. (Véanse los números
289 y siguientes).

b. *Antídotos específicos.*

406 Ácidos vegetales (Véanse los nú-
meros 285, 285.) dilatados en agua á
paso.

407 Ácidos muriático y nítrico dilui-
dos, dilatados en agua á paso.

408 Ácidos alcoholizados. (Véanse los
números 162, 163 y 164,) dilatados en
agua á paso.

409 Alcanfor número 123.) antídoto
de las cantáridas. (Véase la form. núme-
ro 82).

410 Opio (num. 116.) antídoto de las
cantáridas. (Véase la form. núm. 82).

d. *Antídotos del veneno venéreo ó anti-venéreos.*

411 Agave ó magnei (agave americana L. agave radix offic.). Planta americana. El olor y sabor apénas son sensibles. Se usa en las enfermedades venéreas en forma de cocimiento, el cual se hace con una onza de la raíz y una libra de agua. Sus efectos sensibles son excitar el sudor y las orinas. (Véase demostracion de las eficaces virtudes del agave y begonia del señor Balmis).

412 Astrágalo (astragalus exscapus L. astragali radix offic.). Planta perene en hungria. No tiene olor, su sabor es amargo, subestíptico. Se usa en las enfermedades venéreas en forma de cocimiento, el cual se hace con una ó dos onzas de la raíz seca y machacada, y tres libras de agua hasta la consuncion de la tercera parte: las dos libras que quedan se toman cada dia en diferentes veces. (Véase Murray apparatus. med. vol. 6. pag. 44.).

415 Begonia (begonia balmisiana flor peruan. begoniæ radix offic.). Habita en los montes de ocuila y acapuacaro. No

tiene olor, su sabor es amargo, desagradable. Se usa en las enfermedades venéreas en forma de cocimiento. (Véase demostracion de las eficaces virtudes del agave y begonia del señor Balnis).

414 Clematide derecha. (Véase el núm. 165.).

415 Guayaco. (Véase el núm. 174.).

416 Laureola. (Véase el núm. 202.).

417 Lobelia sifilitica (lobelia syphilitica L., lobeliae radix offic.) Planta perenne de virginia, es acre y nauseosa. Los habitantes de la américa septentrional, con el cocimiento de esta raiz se curan las enfermedades venéreas tan eficaz y radicalmente como nosotros con el mercurio (Swediaur observ. practiq., etc.). El cocimiento se hace con media onza de esta raiz y doce libras de agua hasta quedar en ocho (Swediatur mat. med., etc.).

418 Opio. (Véase el núm. 116.). De pocos años á esta parte ha adquirido el opio alguna reputacion para la curacion de las enfermedades venéreas; *Carminati*, *Grant*, *Schöck* y otros han sido testigos de su eficacia. *Bell* dice que el opio no cura las úlceras verdaderamente venéreas, sino las que restan destruido el virus. El

mercurio unido al opio obra con mayor eficacia, é impide que se originen los síntomas funestos que suele causar cuando se da por sí solo. Calma además el opio aquellos síntomas venéreos que llaman de irritación. Puede usarse en la tos, osteocopo, reumatismo precedentes del virus venéreo, en las gonorreas, etc. en dosis algo mayores que las que se dan en otros males no venéreos.

419 Sasafras. (Véase el núm. 175).

420 Zarparrilla. (Véase el número 176).

421 Mercurio (mercurius seu hydrargiros offic.). Las preparaciones del mercurio más usadas para la curación del gálico son :

422 Etiope mineral (ætiops mineralis seu mercurius cum sulphure offic. sulphuretum hydrargiri nigrum). Se usa en las enfermedades venéreas de la cutis, en las escrófulas, gusanos, etc. La dosis es desde diez granos hasta un escrúpulo en forma de bolo ó píldoras dos veces al día. Mezclado con la quina ha aprovechado en las cuartanas rebeldes y sostenidas por obstrucciones ú otros vicios que son consecuencia del gálico.

425 Mercurio dulce (mercurius dulcis, calomelas seu panacea mercurialis Ph. Brem. murias mercurii dulcis). Se usa solo de por sí ó unido al opio. (Véase la form. 84.) en los males venéreos, en dosis de dos ó tres granos dos ó tres veces al dia, aumentándola poco á poco hasta diez ó mas. Se ha alabado tambien en las hidropesías asténicas y en las lombrices. El célebre cirujano ingles *Clare* aconseja las fricciones en las partes internas de la boca con dos ó tres granos de mercurio dulce por cada vez, hasta excitar la salivación; con este medio se propone introducir el mercurio en el sistema, y extinguir así el virus venéreo. (Véase methode nouvelle et facile de guerir la maladie venérienne; etc. á Londres 1785).

424 Mercurio gomoso (mercurius gummosus plenckii offic. oxydum mercurii gummosum). Se usa en los males venéreos en forma de mixtura. (Véase la form. núm. 85.) ó de píldoras. (Véase la form. núm. 86). Este remedio excita fácilmente la salivación.

425 Mercurio precipitado cinéreo (mercurius precipitatus cinereus saundersii offic. oxydum mercurii ammoniacale).

Se usa en las enfermedades venéreas en forma de píldoras. (Véase la form. núm. 87.) ó de mixtura. (Véase la form. núm. 88.)

426 Mercurio precipitado dulce de Scheele (*mercurius præcipitatus dulcis Scheele offic. murias mercurii præcipitatus dulcis*). Se usa en los mismos casos y dosis que el mercurio dulce.

427 Mercurio soluble (*mercurius solubilis Hanhemanni offic. oxydum mercurii ammoniacale*). El señor *Hanhemann* pretende con su mercurio curar los males venéreos mas graves con el siguiente método. Antes de su administracion prepara á sus enfermos con buenos alimentos y medicamentos corroborantes segun el estado en que se hallan : hecho esto suministra por mañana y tarde un grano de dicho mercurio ó medio , segun el caso , suspendido en una pequeña porcion de agua destilada ; sigue aumentando poco á poco la dosis hasta aparecer aquel movimiento febril que llaman *fiebre mercurial*. Si en este estado no han desaparecido enteramente los síntomas venéreos , despues de una suspension de dos ó tres dias , repite el mismo método , hasta obtener la curacion.

Mientras dura este tratamiento concede muy poco alimento, y este, que sea fluido y de fácil digestion.

428 Mercurio sublimado corrosivo (mercurius sublimatus corrosivus offic. murias mercurii oxygenatus seu corrosivus). Se usa en las enfermedades venereas especialmente rebeldes y envejecidas, disuelto en agua destilada ó espíritu de vino ténue, en dosis de una décima ú octava parte de un grano por cada vez, aumentandola ó disminuyéndola segun convinieren, bebiendo encima un vaso del cocimiento de zarzaparrilla ú de otro líquido suave. (Véase la form. núm. 89).

429 Ungüento mercurial gris ó neapolitano (unguentum griseum mercuriale seu neapolitanum offic.). Se usa exteriormente en la curacion del gálico. Como se cometen tantos abusos y errores en la administracion de las unciones mercuriales, sirviendo de guia una errada imitacion de la antigua rutina, es preciso consultar á los maestros ó prácticos en este método, á saber, *Hunter*, *Swediaur*, *Mertens* y *Vaca Berlinghieri*, en cuyos inmortales escritos se halla todo cuanto puede desearse sobre la materia.

450 Arrope antisifilitico (rhob antisifilitique). Mr. *Boiveau-Lafecteur*, médico en parís , ha preparado un arrope con el cual pretende curar radicalmente las enfermedades venéreas , y las resultas de la impresion del mercurio sobre la organizacion. Me han asegurado muchos sugetos de verdad haber presenciado curaciones completas de enfermos galicados, tratados ya la mayor parte con los mercuriales. En barcelona , en cartagena y otras partes se han curado algunos con el mismo arrope , por lo que este remedio ha adquirido en estos pueblos bastante reputacion , y se ha extendido á muchas partes.

En vista de estos informes me propuse poner en uso este nuevo remedio , de acuerdo con Don Antonio Blanch , cirujano muy hábil y excelente práctico de esta ciudad. Se suministró primeramente á una señora que de resultas del gálico padecia de los ojos y estaba casi ciega. Cuando hubo tomado tres botellas ya veía bastante claro , y por fin recobró su vista pudiendo leer edicion muy menuda. A otro enfermo que padecia frecuentes y violentas inflamaciones en un ojo, se le dieron las botellas ; la actual inflamacion

desapareció, y se espera que no vuelva en lo sucesivo. Este enfermo en la actualidad no experimentaba síntoma alguno decididamente venéreo, pero aseguraba que padecía de los ojos desde que contrajo la lue venérea.

Un joven caballero que está á mi cuidado toma al presente el rob ó arrope, y sin embargo de no haber advertido mutacion sensible en su constitucion, se halla algo mejor de una crónica disenteria venérea que padece. Una señora joven que habia padecido lue universal, despues del uso del mercurio, aunque desaparecieron los síntomas venéreos, quedó muy mejorada, extenuada y con algunas afecciones locales en los huesos: de cuando en cuando se sentia atacada de dolores en algunos miembros ó en todos: padecía ademas una crónica diarrea desde antes del uso del mercurio, la cual se aumentaba y disminuia segun las circunstancias, remedios que tomaba, excesos, etc. Quiso tomar el arrope: se empezó por la pthisana preparatoria de cebada: aunque esta bebida aumentó la diarrea, se pasó sin embargo al uso del rob, el cual continuó el efecto de la pthisana; fué pre-

ciso disminuir su dosis y la del cocimiento de zarzaparrilla: à pesar de esto no se pudo seguir su uso, y fué preciso suspender el tratamiento, hasta mejorar la constitucion de la enferma y curar radicalmente la diarrea, etc. He reportado esta observacion para hacer ver, que el método de *Lafecteur* relativo á la bebida y alimento no puede convenir igualmente à todos, y que por lo mismo el facultativo debe arreglarle y seguirle segun el conocimiento del estado particular de los enfermos, disminuyendo la cantidad del cocimiento y disponiéndolo segun conviniere; dando mas alimento, sustituyendo otro, como sea del reino animal, fácil de digerir y acomodado al estómago y costumbre de los enfermos. (Antes de poner en uso el rob deberá el lector leer dos obras de *Lafecteur*, intituladas: *Traité des maladies vénériennes, etc.* A Paris l'an X. de la republique. Y *Observations sur l'histoire et les effets du rob antisyphilitique, etc.*).

451 Ácido nitroso deslogisticado, ó ácido nítrico (acidum nitrosum dephlogisticatum officin. acidum nitricum). *Alion* usó este ácido en las enfermedades vené-

reas con el mas feliz suceso , y le prefiere à los demas remedios oxigenados , y al mercurio mismo. Hace tomar una dragma dilatada en 32 onzas de agua , cuya cantidad manda tomar diariamente , aumentando ó disminuyendo en seguida la dosis segun sus efectos. Adopta al mismo tiempo otros remedios indicados cuando lo exigen las circunstancias.

452 Ácido nitroso flogisticado , ó ácido nitroso (acidum nitrosum phlogisticatum seu spiritus nitri fumans offic. acidum nitrosum). Se ha usado en los mismos casos que el nítrico y lo prefieren los ingleses. Se prescribe como el nítrico bien dilatado en agua v. g. de media dragma à dos escrúpulos por cada 32 onzas de agua , para tomarse cada 24 horas en distintas veces.

453 Ácido marino desflogisticado ó aireado, ó ácido muriático oxigenado (acidum marinum dephlogisticatum seu aëreatum offic. acidum marinum oxygenatum). Se asegura que es la preparacion oxigenada mas eficaz para la curacion del gálico. La dosis es desde diez hasta diez y seis gotas en cuatro ó seis onzas de agua , y se ha de tomar diariamente en varias

tomas: esta dosis debe aumentarse poco á poco segun sus efectos.

454 Muriato sobreoxigenado de potasa (murias hiperoxygenatus potassæ). *Rollo* prefiere esta sal á todas las otras preparaciones oxigenadas. La dosis es cuatro granos, tres ó cuatro veces al dia disueltos en agua.

455 Pomada oxigenada de Alion. Sirve para el uso externo. (Deberán consultarse el ensayo sobre las propiedades medicinales del oxigeno del C. *Alion*, y el tratado de diabetes sacarino de *Juan Rollo*, cuyas obras están traducidas ya en español por *don Antonio de la Cruz*).

ANTÍDOTOS DE LOS HALITOS mesíticos ó antimésíticos.

Antídotos de los halitos pútridos.

456 *Externos.* Los vapores de los ácidos acético, acetoso, muriático, oxigenado, nítrico y del eter acetoso. El gas oxigeno inflamado.

457 *Internos.* El ácido nítrico, el muriático oxigenado, el muriato, hiperoxige-

nado de potasa, el alcohol, el rum, el ponch, el vino.

Antidotos de los halitos ácidos.

438 *Externos.* El olor de la amoniaca ó del succinato de amoniaca.

439 *Internos.* Los antiácidos ó sea alcalinos. (547, 548. etc.)

Antidotos de los halitos de los gases hidrógeno, azótico y carbónico.

440 La inspiracion ó inflamacion del aire muy cargado de oxígeno. El olor de la amoniaca. Friegas calientes á varias partes de la cutis. Aire libre.

ÓRDEN TERCERO.

Medicamentos que obran sobre los vivientes que habitan ó se hallan en el cuerpo humano.

Pertencen los que se llaman *vermifugos ó antielmínticos*.

Deben usarse en los casos en que se crea existen en el cuerpo.

El abuso puede ocasionar los mismos

daños que resultan tanto del exceso cuanto del defecto del estímulo.

ARTÍCULO PRIMERO.

ANTIHELMINTICOS.

Son aquellos medicamentos que se oponen á la existencia de los gusanos, y destruyen la diatesis verminosa que los fomenta.

a. Antihelmínticos generales.

- 441 Los amargos ó sea los tónicos.
 442 Los purgantes drásticos. (Véanse los núm. 244, hasta 250, inclusive).

b. Antihelmínticos específicos.

- 443 Aceite de ricino (núm. 275.) en dosis de una hasta tres onzas.
 444 Acibar. (Véase el núm. 244).
 445 Alcanfor. (Véase el núm. 225).
 446 Asafétida. (Véase el núm. 245).
 447 Axenjo. (Véase el número 60).
 448 Chenopodio ambrosioides (número 143.). Se usa la semilla para curar las

lombrices hecha polvos en dosis de un escrúpulo hasta una dragma.

449 Chenopodio antielmíntico (chenopodii antielmíntici semina offic.). Planta perene en la pensilvania. Su olor es fragante, poco agradable, y su sabor aromático. Se usa esta semilla en polvos contra las lombrices en dosis de un escrúpulo hasta una dragma.

450 Espigelia antielmíntica (spigellia anthelmia L. spigelliae herba et radix offic.). Planta anual de la india occidental. Su sabor es fragante fétido, y su sabor amargo-acre. Se usa contra las lombrices en infusion, y en polvos desde un escrúpulo hasta media dragma.

451 Espigelia marilandica (spigellia marilandica L. spigelliae herba offic.). Planta perene de la américa septentrional. Se usa contra las lombrices en infusion, en cocimiento y en polvos. La infusion y el cocimiento se hacen con dos dragmas hasta media onza de yerba, y una libra de agua. Se pueden tomar dos ó tres onzas cada dos ó tres horas. La dosis de los polvos es desde seis hasta doce ó quince granos por cada vez, segun la edad.

452 Escordio. (Véase el núm. 175.).
 455 Geofroya ó corteza contra gusanos (*Geofroëa surinamensis Bond. Geofroëæ cortex offic.*). Habita en surinam. Su olor es nauseoso, y su sabor amargo-estíptico. Geofroya inerme (*geofroëa inermis Hort. Kew. geofroëte inermis cortex offic.*). Habita en la jamayca. Su olor es nauseoso, y su sabor algo dulce, desagradable. Ambas cortezas son antihelminéticas, y se propinan en cocimiento, el cual se hace con dos dragmas de una ó de otra, y una libra de agua, hasta consumcion de la tercera parte. Se toma esta cantidad en tres ó cuatro veces en 24 horas.

454 Gotagamba. (Véase el n. 247.).

455 Helecho macho (*polypodium filix mas L. filicis maris radix offic.*). Se halla en los parages sombríos y nemorosos. Su olor es apénas perceptible, su sabor desagradable, mucilaginoso-dulce, subestíptico, y al fin amaricante. Se usa en las lombrices y tenia, en polvos desde media dragma hasta dos con un poco de vino.

456 Pez líquida. (Véase el número 205.).

- . 457 Valeriana. (Véase el núm. 144.).
- 458 Xalapa. (Véase el núm. 250.).
- 459 Etiope mineral. (Véase el núm. 422.).
- 460 Mercurio dulce. (Véase el núm. 425.).
- . 461 Vitriolo de hierro. (Véase el núm. 108.).
- . 462 Limaduras de estaño en dosis de medio escrúpulo hasta uno contra el ténia ó solitario.
- . 463 Petrolco. (Véase el núm. 156.).
- 464 Aguas minerales ferruginosas. (Véase el núm. 214.).
- . 465 Agua fria.
- . 466 Acidos vegetales. (Véanse los números 283, y 285.).
- 467 Azucar.

ÓRDEN CUARTO.

Medicamentos que obran sobre el aire, flatos ó gases que existen en el estómago é intestinos, y que los hacen expeler por la boca ó por el ano.

Pertencen aquellos que vulgarmente se llaman *carminativos*.

Deben usarse en todos los casos en

que estos gases ó flatos incomodan, ú originan síntomas de alguna consideracion.

El abuso produce todos aquellos males que traen origen del excesivo estímulo.

ARTÍCULO PRIMERO.

CARMINATIVOS.

Son aquellos remedios que corrigen el aire enrarecido, ó los gases de los intestinos, ya sea porque obren sobre el mismo aire ó gases, ó ya sea porque aumenten en todo el incitamento del canal intestinal.

LOS MAS USUALES SON:

468 Las plantas amargas ó tónicas. Las aromáticas. Los eteres. Los acidos alcoholizados. Las tinturas espirituosas. Las esencias. Las aguas espirituosas. El alcohol. El rum. El vino. El ejercicio. Las friegas al abdomen. El alimento nutritivo. El calor. La aspersion de agua fresca al abdomen, etc.

ÓRDEN QUINTO.

Medicamentos que obran sobre los cuerpos extraños que se engendran en la vexiga de la hiel , y en los órganos orinarios.

Pertenececn aquellos medicamentos que se ha creido poseian la virtud de hacer expeler y disolver los cálculos , à los cuales se les ha dado el nombre de *litontrípticos*.

El abuso de estos remedios es perjudicial , por quanto debe inducir síntomas de sobrado estímulo , y en seguida una debilidad y relajacion difíciles de vencer.

ARTÍCULO PRIMERO.

LITONTRÍPTICOS.

Aquellos medicamentos cuya virtud consiste en desmenuzar ó deshacer las piedras ó cálculos , que se forman en la vexiga de la hiel y sistema orinario , se llaman *litontrípticos*.

Se dividen en *generales* y *específicos*.

a. *Litontripticos generales.*

- 469 Los emolientes (núm 273. hasta 278).
 470 Los diuréticos (núm. 186. hasta 225).
 471 Copiosa bebida acuosa.
 472. Semicupios, etc.

b. *Litontripticos específicos.*

- 475 Gayuba. (Véase el núm. 209).
 474 Agua de cal viva simple ordinaria (núm. 342). *Alston* atribuye á esta agua la virtud de disolver los cálculos: se da en cantidad de dos onzas dos ó tres veces al dia, mezclada en igual porcion de leche. Se hace el mismo uso de la *agua de cal preparada de las conchas de ostras recientes calcinadas*, (aqua calcis vivæ è conchis ostrearum recenter calcinatis disp. reuss.) se da en la misma dosis, y aun puede aumentarse hasta tres ó mas onzas.

475 Agua de enebro (aqua juniperi Ph. pider.). Este medicamento aumenta considerablemente la secrecion de las ori-

nas: algunos lo atribuyen lá virtud liton-
tríptica. La dosis puede extenderse á tres
onzas por cada vez.

476 Arrope de enebro (*rhob juniperi
disp. reuss.*). Piderit y otros autores phar-
macénticos encargan este remedio en va-
rias enfermedades en que es necesario es-
timular los órganos urinarios, y asimis-
mo en los cálculos urinarios. La dosis es
desde media onza hasta dos, dos ó tres
veces al dia.

477 Legía litontríptica (*lixivium lito-
tripticum Saunderii disp. reuss.*). Este
autor encarga su remedio en el cálculo, en
cantidad de una dragma tres veces al dia
con la infusion del linueso.

478 Litontríptico stephesiano. Este re-
medio tan celebrado para la curacion ó
sea resolucion de los calculos urinarios, se
compone de jabon y cal. Al presente está
abandonado su uso.

479 Cocimiento de las especies nefríti-
cas de Foresto (*species decocti nefritici
foresti disp. reuss.*). Este cocimiento es un
excelente remedio para mitigar los dolores
del cálculo, y para expelerlo.

480 Cremor de tártaro (*núm. 286*).
Esta sal neutra se cree que posee la vir-

tud de resolver los cálculos de la vexiga de la hiel.

481 Elixir ácido ó agua de rabel (elixir acidum halleri *disp. reuss.*). Además de los muchos casos y enfermedades en que tan justamente está celebrado este remedio, se ha encargado tambien en los cálculos de la vexiga de la hiel. La dosis es de medio escrúpulo hasta uno en una poca de agua natural mañana y tarde.

FÓRMULAS Ó RECETAS.

Núm. 1.

Mixtura salina.

Rec. Salis absinthii drachmas duas.

Aqua fœniculi uncias duas, solve et adde:

Syrupi corticum citri unciam.

M. Usese à cucharadas.

Núm. 2.

Mixtura amarga.

Rec. Aquæ menthæ uncias tres.

Extracti absinthii drachmas tres.

Syrupi absinthii unciam.

M. Se usa á cucharadas en las astenias gástricas, etc.

Núm. 5.

Mixtura tónica:

Rec. Extracti cascarillæ aquosi drachmas duas.

Aquæ cinnamomi uncias tres.

Syrupi corticium citri unciam.

M. Se usa á cucharadas.

Núm. 4.

Mixtura de genciana vinosa.

Rec. Extracti gentianæ drachmas tres.

Vini optimi uncias tres.

Syrupi simplicis unciam.

M. Usese á cucharadas.

Núm. 5.

Cocimiento de quina.

Rec. Corticis peruviani contusi unciam.
 Aquæ communis libram.
 Coque ad uncias novem. Cola.
 Pro usu.

Núm. 6.

Infusion de quina.

Rec. Corticis peruviani in pulvere unciam.
 Aquæ communis libram unam et semis.
 Spiritus vini uncias tres.
 Digere per horas decem. Cola.
 Pro usu.

Num. 7.

Cocimiento tónico difusivo.

Rec. Decocti quinæ (5) uncias novem.
 Laudani liquidi Sydenhami scrupulum.
 Liquoris anodini mineralis Hoffmanni
 drachmam.
 M. Dosis de una à tres onzas dos, tres
 ó mas veces al dia.

Núm. 8.

Cocimiento de quina alcanforado.

Rec. Decocti quinae (5) uncias novem.
 Camphoræ spiritu vini S. Q. solutæ
 semidrachmam.

Syrupi Meconii.

. Corticum citri à unciam.

M. Puede usarse en la misma dosis que el antecedente.

Núm. 9.

Cocimiento antipútrido, antipirético, etc.

Rec. Corticis peruviani drachmas sex.

Serpentariæ virginianæ drachmas tres.

Aquæ communis libram unam et semis.

Contusis coque ad uncias quindecim.

Colaturæ adde.

Syrupi corticum citri uncias duas.

M. Se usa como el anterior.

Núm. 10.

Cocimiento de quina vinoso.

Rec. Corticis peruviani contusi unciam.

Vini optimi uncias quindecim.

Coque ad uncias duodecim. Cola.

Se usa como el anterior.

Núm. 11.

Cocimiento de simarruba.

Rec. Corticis simarrubæ contusi semiunciam.

Aquæ communis libram.

Coque ad uncias novem. Cola.

Núm. 12.

Cocimiento antidisentérico.

Rec. Decocti simarrubæ (11) uncias novem.

Aquæ vinosæ cinnamomi uncias duas.

Syrupi meconii unciam unam et semis.

M. La dosis es de una á dos onzas por cada vez.

Núm. 13.

Polvos de hierro aromático.

Rec. Limaturæ ferri præparatæ.

Cinnamomi in pulvere.

Saccari à drachmas duas.

M. Divide in octo p. æq.

Se tomará una por la mañana y otra por la tarde.

Composicion del arsénico de potasa de Brera.

Rec. Oxidi arsenici drachmam dimidiam.
 Aquæ destillatæ uncias sex. Solve: adde.
 Aquæ cinnamomi , quæ habeat in dissolutione drachmam dimidiam potassæ, uncias duas.

Sit in digestionem per aliquod tempus.

Ciento y veinte gotas de esta disolucion que suelen darse en cinco ó seis dias, contienen un grano de arsénico. Aseguran que rara vez necesita el enfermo tomar la mitad ó 60 gotas para curarse de sus tercianas.

Núm. 15.

Cocimiento de palo de campeche.

Rec. Ligni campechensis contusi unciam.
 Aquæ communis libras duas.
 Coque donec quindecim supersint uncia.
 Colaturæ adde.

Syrupi meconii uncias duas.

M. La dosis es de una á tres onzas , etc.

Núm. 16.

Mixtura de tormentila.

Rec. Extracti tormentillæ drachmas sex.
 Aquæ vinosæ cinnamomi uncias tres.
 Syrupi meconii drachmas sex.
 M. Se usa á cucharadas.

Núm. 17.

Suero aluminoso.

Rec. Seri lactis uncias decem et octo.
 Aluminis rupei grana triginta sex. Solve.
 La dosis es de una á tres onzas por cada
 vez.

Núm. 18.

Mixtura febrífuga.

Rec. Aquæ cinnamomi uncias sex.
 Aluminis rupei grana viginti.
 Extracti quinæ et gentianæ á drachmas
 duas. Fiat solutio. Adde.
 Syrupi simplicis uncias duas.
 M. Se pueden tomar dos cucharadas ca-
 da dos ó tres horas en las intermi-
 siones.

Mixtura de alumbre y opio.

Rec. Aquæ cinnamomi uncias sex.

Aluminis rupei grana viginti quinque

Solve, adde

Laudani liquidi guttas xxx.

Syrupi simplicis unciam.

M. Se usa á cucharadas.

Polvos de alumbre y opio.

Rec. Aluminis rupei gran. ix.

Opii puri grana tria.

Sacchari semidrachmam.

M. Tere omnia simul: dividatur pulvis
in tres p. æq.

Polvos de vitriolo y opio.

Rec. Vitrioli martis gr. vi.

Opii puri grana tria.

Sachari scrupulum.

M. Tere simul : dividatur pulvis in tres
p. æq.

Núm. 22.

Licor opiado.

Rec. Laudani liquidi guttas xx.

Aquæ destillatæ unciam.

M. Pro dosi.

Núm. 25.

Polvos del doctor Dower.

Rec. Tartari vitrioli drachmas decem et
octo.

Pulveris radiceis ipecacuanhæ et opii
puri à drachmas duas M. fiat pulvis.

Ph. edimb.

Rec. Radiceis ipecacuanhæ drachmas duas,
opii depurati drachmam.

Sacchari albi scrupulos septem. M. fiat
pulvis.

P. reip. brem.

La dosis de la una y la otra fórmu-

la, es desde medio escrúpulo hasta uno dos ó mas veces al dia.

Núm. 24.

Infusion de tabaco de Fowler.

Rec. Foliorum siccatarum tabaci undeciam.

Aquæ ebullientis libram.

Macera per horam vase clauso, in balneo mariæ posito. Post colaturam adde.

Spiritus vini uncias duas.

La dosis para los adultos es desde 60. hasta 100. gotas dos ó mas veces al día en vino ó julepe cordial. El autor de esta fórmula reproduce varios casos en confirmacion de su eficacia, especialmente en las disurias ó hidropesías asténicas.

Núm. 25.

Licor anodino alcanforado, ó elixir antiespasmódico.

Rec. Camphoræ drachmam,

- Extracti valerianæ unciam.

Liquoris anodini mineralis Hoffmanni
drachmas duas.

Solve et adde.

Aquæ stillatitiæ florum chamomillæ un-
cias sex.

Serva ad usum.

Núm. 26.

*Licor anodino alcanforado con laudano
de Riemer.*

Rec. Camphoræ scrupulum.

Liquoris anodini mineralis Hoffmanni
drachmas duas.

Solve et adde.

Extracti valerianæ drachmas sex.

Aquæ menthæ piperitidis uncias sex.

Laudani liquidi drachmam Me.

Este y el antecedente licor se usan á
cucharadas en los casos mas desesperados
de asténia nerviosa, de convulsion, de
espasmo, etc.

Mixtura de valeriana.

Rec. Extracti valerianæ drachmas tres.

Aquæ cinnamomi uncias quatuor.

Syrupi corticum citri unciam.

M. Se toman dos cucharadas dos ó mas veces al dia.

Tintura antiespasmódica de Lentin.

Rec. Radicis valerianæ unciam.

Liquoris anodini mineralis Hoffmanni uncias quator.

Digere in calore modico per dies 14. in phiala alta, vesica munita, dein fortiori; tum in fine digestionis postquam refrigerunt decantetur.

Es muy eficaz en la debilidad de los nervios, afecciones convulsivas, cólicos flatulentos y espasmódicos, histerismo, etc. Se da en dosis de treinta hasta cincuenta gotas por cada vez en agua de manzanilla ú otro líquido conveniente.

Núm. 29.

Polvos de almizcle con opio.

Rec. Moschi optimi gran. xxxvi.

Opii depurati grana sex.

Sacchari albi drachmas duas.

Me. terendo. Dividatur pulvis in 6. partes æq.

Se puede tomar una dosis cada tres ó cuatro horas segun el caso.

Núm. 30.

Polvos tunquinenses.

Rec. Moschi optimi gran xxxii.

Radiciis valerianæ scrupulos duos.

Camphoræ grana duodecim.

Me. Fiat pulvis.

Se usan útilmente en las convulsiones de las criaturas, tos convulsiva, epilepsia, mania y delirio por atonia, hidrofobia, convulsiones que sobrevienen á las enfermedades febriles, etc. La dosis es para los adultos desde medio escrúpu-

lo hasta uno, y para las criaturas desde cuatro hasta ocho granos.

Núm. 51.

Mixtura de diascordio.

Rec. Electurarii diascordii semiunciam.

Aquæ cinnamomi uncias tres.

Syrupi corticum citri unciam.

M. se usa á cucharadas.

Núm. 52.

Cocimiento de guayaco.

Rec. Rasuræ ligni guajaci uncias tres.

Aquæ ferventis libras quatuor. Coque per horas tres, et cola.

La dosis es cuatro ó seis onzas, dos, tres ó mas veces al dia.

Núm. 53.

Cocimiento de guayaco compuesto.

Rec. Rasuræ ligni guajaci uncias duas:

Rasuræ ligni sassafras unciam.

Aquæ ferventis libras octo.

Sit in infusione per horas sex.

Coque dein ad remanentiam librarum
quinque. Cola.

Se usa como el antecedente

Núm. 34.

Cocimiento de zarzaparrilla.

Rec. Sarsæparrillæ contusæ uncias duas.

Aquæ communis libras vi.

Infunde per horas sex: coque dein
ad libras quator. Cola.

Se usa como el anterior.

Núm. 35.

Mixtura diaforética.

Rec. Spiritus mindeneri drachmas quatuor.

Infusi florum sambuci libram unam.

Syrupi papaveris rubri unciam unam et
semis.

M. La dosis es dos ó tres onzas cada
dos ó tres horas.

Mixtura diurética.

Rec. Aquæ cinnamomi uncias sex.

Oxymellis scillitici uncias duas.

Syrupi violarum unciam.

Me. Se usa à cucharadas.

Núm. 57.

Mixtura scillítica.

Rec. Extracti scillæ drachmam dimidiam.

Aquæ cinnamomi uncias sex.

Oxymellis scillitici,

Syrupi violarum á unciam.

M. Se usa á cucharadas.

Num. 58.

Mixtura de colquico.

Rec. Oxymellis colchici uncias duas.

Aquæ cinnamomi uncias sex.

Syrupi meconii et violarum à drachmas sex.

M. Se usa á cucharadas.

Núm. 39,

Infusion de dedalera de Thillenius.

Rec. Digitalis purpureæ herba drachmas
duas.

Aquæ communis calidæ uncias duode-
cim.

Digere ad liquidi refrigerationem.

Colato liquore adde.

Aquæ vinosæ cinnamomi uncias duas.

Se tomará de una á dos onzas cada dos
horas.

Núm. 40.

Cocimiento de dulcámara.

Rec. Stipitum dulcamaræ contusarum drach-
mas tres.

Aquæ communis libram unam et semis.
Coque ad remanentiam libræ. Collaturæ
adde.

Syrupi meconii uncias duas.

M. Se pueden tomar dos onzas cada dos
horas.

Núm. 41.

Cocimiento de hiniesta.

Rec. Foliorum et caulium genestæ pugillum.

Aquæ communis libram.

Fiat decoctum. Colaturæ adde.

Syrupi simplicis uncias duas.

M. Se pueden dar dos ó tres onzas cada dos ó tres horas.

Núm. 42.

Cocimiento de laureola.

Rec. Corticis radicis laureolæ drachmas duas, vel unciam dimidiam.

Radicis glycyrrhicæ unciam semis.

Contusis seu concisis coque cum aquæ libris tribus ad remanentiam duarum librarum. Cola. adde.

Syrupi meconii unciam.

Syrupi violarum uncias duas.

M. La dosis es dos onzas dos ó tres veces al día.

Núm. 43.

Infusion de maro.

Rec. Foliorum mari veri drachmas tres.
 Aquæ communis calidæ uncias decem.
 Infunde ad refrigerationem.
 Colaturæ adde.
 Syrupi simplicis unciam unam et dimi-
 diam.
 M. Se tomarán dos onzas cada dos horas.

Núm. 44.

Cocimiento de rubia.

Rec. Radicum contusarum rubiæ tintorum
 unciam.
 Aquæ comúnis libras tres.
 Coque ad libras duas. Cola. adde.
 Syrupi corticum citri uncias tres.
 M. Tómense dos ó tres onzas, dos ó tres
 veces al dia.

Núm. 45.

Polvos diuréticos fuertes.

Rec. Pulveris cantharidarum grana sex,

camphoræ grana octo.

Gummi arabici et sacchari albi à scrupulum.

M. Tere omnia simul, et divide in tres partes æquales.

Se podrá tomar una ó dos veces al dia, segun la necesidad.

Núm. 46.

Licor diurético fuerte.

Rec. Tincturæ cantharidarum drachmam dimidiam.

Aquæ malvarum uncias tres.

Syrupi violarum unciam.

M. La dosis es una cuarta parte una ó dos veces al dia.

Núm. 47.

Mixtura expectorante.

Rec. Aquæ Hysopi uncias tres.

Oxymellis scillitici unciam unam et semis.

Syrupi meconii et violarum á unciam
dimidiam.

M. Se usa á cucharadas.

Núm. 48.

Mixtura expectorante de goma amoniaco.

Rec. Gummi amoniaci depurati drachmam
semis.

Aquæ hederæ terrestris tepidæ uncias
quatuor.

Solve et adde.

Syrupi violarum unciam.

M. Se usa á cucharadas.

Núm. 49.

Mixtura antimonial expectorante.

Rec. Aquæ fœniculi uncias quatuor.

Kermetis mineralis grana sex.

Solve, adde.

Syrupi meconii et violarum à semi
unciam.

M. Se usa á cucharadas.

Infusion de sena.

Rec. Foliorum sennæ unciam semis.
 Cinnamomi contussi drachm. duas.
 Aquæ communis calidæ uncias sex.
 Fiat infusum. Cola.
 Se podrá tomar en dos veces.

Núm. 51.

*Polvos anti-ártricos del duque
de portland.*

Rec. Radicis aristolochiæ rotundæ , gen-
 tianæ , foliorum et summitatum chamæ-
 drios , chamæpythios et centauræ mino-
 ris à part. æq.
 M. Fiat pulvis.

El método de usar estos polvos es el siguiente : Se tomará una dragma en vino todas las mañanas, vacío el estómago, por espacio de tres meses : tres cuartas partes de una dragma por igual porción de tiempo , y últimamente media dragma por seis meses. Dicen que se necesitan

dos años para curar radicalmente la gota.

Num. 52.

Secreto antipodágrico.

Rec. Radicis aristalochiæ rotundæ uncias tres.

Spiritus juniperi libras quatuor.

Digere per horas duodecim. Cola.

Se toman tres cucharadas todas las mañanas por espacio de dos meses, despues la misma dosis tres veces á la semana por el mismo espacio de tiempo.

Núm. 55.

Píldoras uterinas con opio.

Rec. Extracti aristolochiæ rotundæ.

Aloes succotrinæ a grana quadraginta.

Opii depurati grana sex.

M. et cum S. Q. balsami peruviani
liquidi fiant pilulæ pro octo dosibus.

Se tomará una dosis todas las noches.

Pildoras uterinas sin opio.

Rec. Extracti aristolochiæ rotundæ.

Mirræ et martis à drachmam dimidiam.

Croci in pulvere scrupulum.

M. et cum S. Q. syrupi balsamici, fiant pilulæ pro octo dosibus.

Deben usarse como las anteriores.

Emulsion de almendras.

Rec. Amigdalæ dulcium absque epidermide número XII.

Aquæ communis uncias quatuor.

Fiat S. A. Emulsum.

Emulsion arabiga.

Rec. Amigdalæ dulcium sine epidermide unciam.

Gummi arabici in pulvere unciam dimidiam.

Aquæ communis libras duas.

Fiat emulsum S. A. Colaturæ adde.

Syrupi althææ uncias tres.

Se pueden tomar tres onzas cada dos ó tres horas.

Núm. 57.

Emulsion arábica de la farmacopea bremense.

Rec. Olei amigdalæ dulcium.

Pulveris gummi arabici ana unciam dimidiam.

Sacchari albi drachmas duas.

Emulsionis amigdalæ (55) uncias sex.

Saccharum et gummi misceantur, et cum S. Q. emulsionis amigdalæ in mucilaginem subigantur; dein superaddito oleo, reliquum emulsionis paulatim adfundatur continuo agitando.

Se podrán tomar dos onzas cada dos ó tres horas. Regularmente esta emulsion laxa el vientre.

Núm. 58.

Emulsion de semillas.

Rec. Seminum quatuor frigidorum majorum unciam.

Aquæ communis uncias octo.

Fiat emulsum S. A.

Núm. 59.

Agua de limon ó limonada.

Rec. Aquæ communis frigidae libras duas.

Acidi limonum vel citri et sacchari à

Q. S. ad gratum saporem acidodulcem.

Se usa á pasto un vaso cada dos ó tres horas.

Núm. 60.

Agua de naranja ó naranjada.

Rec. Aquæ communis frigidae libras duas.

Acidi aurantiorum dulcium et sacchari

ana Q. S. ad gratiam.

Se usará por bebida comun como la limonada.

Núm. 61.

Agua con oximiel.

Rec. Aquæ communis frigidae libras duas.

Oxymellis simplicis uncias tres.

M. Se usará á pasto.

Núm. 62.

Agua nitrada.

Rec. Aquæ communis frigidæ libras duas. }
 Nitri depurati drachmam.
 Syrupi simplicis uncias tres.
 M. Usese á pasto.

Núm. 63.

Cocimiento emoliente.

Rec. Radicis althææ drachmas duas.
 Foliorum malvæ pugillum.
 Aquæ communis libras tres.
 Coque leviter. Cola dein, et adde,
 Syrupi simplicis uncias tres.
 M. Podrán tomarse tres ó cuatro onzas
 cada tres ó cuatro horas.

Núm. 64.

Polvos vomitivos de ipecacuana y tartáro emético.

Rec. Ipecacuanhæ grana x.
 Tartari emetici granum.

230

Sacchari albi drachmam.

M. Dése en caldo.

Núm. 65.

Disolucion emética.

Rec. Tartari emetici grana tria.

Aquæ destillatæ uncias tres. Solve.

Tómense dos cucharadas cada media hora hasta conseguir el efecto.

Núm. 66.

Polvos catárticos.

Rec. Cremoris tartari dragmas sex.

Sacchari albi drachmas tres.

M. Dése en agua.

Núm. 67.

Disolucion catártica salina.

Rec. Salis cathartici drachmas sex.

Aquæ communis calidæ uncias quatuor.

Cola, adde.

Syrupi Violarum unciam.

M. Para una vez.

Núm. 68.

Cocimiento catártico de tamarindos.

Rec. Pulpæ tamarindorum uncias duas.

Aquæ communis libram. Coque leviter.

Cola dein.

Se tomará en dos veces.

Núm. 69.

Disolucion emeto-catártica de Frank.

Rec. Salis cathartici unciam.

Tartari emetici granum.

Aquæ destillatæ uncias sex. Fiat solutio. Detur.

Núm. 70.

Disolucion emeto-catártica de Bonfoó.

Rec. Salis Cathartici drachmas duas.

Tartari emetici grana duo.

Aquæ fontis uncias duas.

Núm. 71.

Disolucion antimonial diaforética.

Rec. Aquæ cardui benedicti uncias sex.

Tartari emetici granum.

Solve et adde.

Syrupi papaveris rubri unciam.

M. Déense dos ó tres cucharadas en una taza de infusion diaforética (74) cada tres horas.

Núm. 72.

Disolucion antimonial diaforética con laudano.

Rec. Disolutionis antimonialis diaphoreticæ
(71) uncias sex.

Laudani liquidi dracmam dimidiam.

Syrupi papaveris rubri unciam.

M. Se usará como la anterior.

Núm. 73.

Mixtura antimonial diaforética de Frank.

Rec. Infusi florum sambuci uncias quatuor.

Tartari emetici granum.

Solve et adde.

Spiritus mindererii unciam.

Syrupi papaveris rubri unciam unam et semis.

M. Se usará como la anterior.

Núm. 74.

Infusion diaforética.

Rec. Florum papaveris rubri et sambuci
á pugillum.

Fiat infusum cum aquæ communis ca-
lidæ unciis octo.

Se toma tibia.

Núm. 75.

Pthisana comun.

Rec. Hordei mundati et aqua calida loti
uncias duas.

Aquæ communis libras tres. Sub finem
coctionis adde.

Liquiritiæ contusæ drachmas tres.

Cola dein. Pro usu.

Núm. 76.

Pthisana con oximiel.

Rec. Pthisanæ communis (75) libram unam
et semis.

Oxymellis simplicis uncias duas.

M. Detur pro potu communi.

Núm. 77.

Infusion de flores de árnica.

Rec. Florum arnicæ drachmas duas.

Infunde in aquæ communis calidæ unciis octo. Post refrigerationem cola et adde.

Syrupi meconii drachmas sex.

M. Tómese en dos veces, y repítase según la necesidad.

Núm. 78.

Cocimiento de hojas de árnica.

Rec. Foliorum arnicæ drachmam.

Aquæ communis libram.

Coque leviter: Cola dein et adde.

Syrupi Meconii unciam.

M. Se puede tomar en tres veces.

Núm. 79.

Mixtura de árnica.

Rec. Aquæ vinosæ cinnamomi uncias sex.

Extracti arnicæ scrupulos duos.

Syrupi meconii drachmas sex.

M. Se tomarán dos ó tres cucharadas dos ó tres veces al día, y en las siguientes fórmulas se irá aumentando la dosis del extracto hasta el punto que convinieren.

Núm. 80.

Polvos absorbentes.

Rec. Lapidum cancrorum in pulvere un-
ciam dimidiam.

Pulveris cinnamomi vel flavedinis cor-
ticum citri et sacchari albi á drach-
mas duas.

M. Dividitur pulvis in 8. p. æq.

Se pueden tomar cada dia dos ó tres
doses.

Núm. 81.

Polvos contra la rabia (vulgo de xixona.)

Rec. Radicis eryngii vulgaris.

Herbæ echii vulgaris.

. Nepetæ marifoliae.

. Alysii spinosi à p. æq.

Fiat pulvis.

Se toma de un escrúpulo hasta media
dragma de estos polvos en vino nueve
dias consecutivos, tanto para precaver
cuanto para curar la hidrofobia y los efec-
tos de la mordedura de la vívora. Suge-
tos muy fidedignos me han asegurado ser
cierto que curan dicho mal tanto en los
hombres como en los animales que ra-
bian; y así no puedo dejar de aconse-

jar su uso , porque nada se arriesga , y no conocemos otro en quien podamos poner toda nuestra confianza. Cuando un suficiente número de observaciones en una enfermedad que siempre es la misma ó que nunca varía de forma prueban la eficacia ó virtud de un cualquiera remedio, aunque la razon no lo apoye , nos debemos someter á ello sin repugnancia, ó faltar á la humanidad y á la conciencia.

Núm. 82.

Emulsion alcanforada.

Rec. Emulsionis amigdalarum (55) uncias
sex.

Camphoræ rasæ grana xx.

Syrupi simplicis unciam.

M. Además de los casos en que conduce el alcanfor, es muy útil en los efectos que causa el uso de las cantáridas. Esta dosis puede tomarse en dos veces.

Núm. 83.

Emulsion opiada.

Rec. Emulsionis amigdalarum (55) uncias
sex.

Laudani liquidi guttas xxx.

Syrupi violarum unciam.

Se usará igualmente en los casos en que las cantáridas hayan obrado con sobrada violencia, y en los demas en que conviene el opio (a). Puede tomarse en dos veces.

Núm. 84.

Pildoras de mercurio y opio.

Rec. Mercurii dulcis drachmam.

Opii depurati grana xx. M. et cum S. Q. syrupi simplicis fiat masa pilularum, de qua formentur pilulæ granorum duorum.

(a) Es tan eficaz el opio, cuando las cantáridas han obrado como un veneno acre, que no puede ponderarse bastante. El año pasado fui llamado á deshora de la noche para un enfermo que sufría violentos dolores en el estómago é intestinos, con náuseas, vómito, etc. y juntamente unos estímulos insoportables para orinar y deponer de vientre: habia sido efecto de una porcion de polvos de cantáridas que habia tomado para entregarse con ardor al placer venéreo. Con la idea general de calmar estos terribles accidentes, le suministré por de pronto una onza y media de jarabe de opio para dos veces: el enfermo se tranquilizó sobre el momento, y por la mañana se levantó bueno como si nada hubiera pasado.

Se pueden tomar al principio dos por la mañana y otras dos por la tarde, aumentando poco á poco la dosis hasta seis ó mas, segun los efectos. Son de gran utilidad estas píldoras en el osteócopo venéreo, en los chancros venéreos, erupciones cutáneas venéreas, reumatismo venéreo, etc.

Núm. 85.

Mixtura gomosa de Plenck.

Rec. Mercurii vivi partem.

Gummi arabici partes duas.

Tere adfundendo parum aquæ usque dum globuli mercuriales integre disappearant, adde dein.

Aquæ stillatitiæ uncias tres. Dissolvatur massa.

Se usa á cucharadas.

Núm. 86.

Píldoras gomosas de Plenck.

Rec. Si loco aquæ stillatitiæ additur S. Q. micæ panis, et ex hac massa formantur pilulæ granorum duorum, *pilulas*

gommosas Plenki habebimus.

La dosis es de seis á doce dos veces al dia.

Núm. 87.

Píldoras antivénereas de Saúnder.

Rec. Mercurii præcipitati cinærei drachmam.

Saponis veneti scrupulum.

Cum mucillagine gummi arabici fiant pilulæ núm. 40.

Tomará el enfermo de una á tres por mañana y tarde, y aumentará muy poco á poco el número hasta seis ó mas segun sus efectos.

Núm. 88.

Mixtura antivénerea de Saúnder.

Rec. Mercurii præcipitati cinærei grana duodecim.

Gummi arabici.

Mellis optimi à drachmas duas.

Aquæ destillatæ uncias octo.

M. La dosis es dos cucharadas por mañana y tarde aumentándola poco á poco, etc.

Licor antivénereo.

Rec. Mercurii sublimati corrosivi grana
septem.

Spiritus vini tenuis libram.

Fiat solutio pro usu.

Se toma una cucharada por mañana y tarde, bebiendo encima un vaso del cocimiento de zarzaparrilla ú otro semejante. La dosis del licor deberá aumentarse de tiempo en tiempo segun sus efectos con precaucion.

Núm. 90.

Infusion de manzanilla con laudano.

Rec. Florum chamomillæ pugillum.

Fiat infusum cum.

Aquæ communis libra

Colaturæ adde.

Laudani liquidi guttas xxx.

Syrupi corticum citri unciam.

M. Se tomarán dos ó tres onzas cada dos horas en la apyrexia de las intermitentes que resisten a la quina. En los dolores abdominales de las puérperas, en el histerismo, cólicos flatulentos y espas-

médicos, etc. se tomarán dos ó tres cucharadas muchas veces al dia.

Núm. 91.

Cocimiento antidisentérico.

Rec. Corticis peruviani optimi.
 Simarrubæ á drachmas tres.
 Contusis coque cum
 Aquæ communis libra, ad uncias novem.
 Cola, et adde:
 Syrupi meconii unciam.
 M. La dosis es dos onzas cada dos horas.

Núm. 92.

Cocimiento de quina aromático.

Rec. Corticis peruviani contusi drachmas sex.
 Cinnamomi drachmas duas.
 Aquæ communis libram.
 Coque ad uncias novem. Cola.

Núm. 93.

Cocimiento de quina aromático con difusivos.

Rec. Decocti quinæ aromatici (92) uncias novem.

Laudani liquidi, scrupulum.
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni
drachmam.

Syrupi corticum citri unciam.

Se usará segun los casos en dosis de una, dos ó mas onzas à intervalos mas ó menos largos.

Núm. 94.

Electuario antihelmintico.

Rec. Radicis valerianæ et jalappe in pul-
vere à drachmam.

Salis polychresti drachmas duas.

Syrupi absinthii Q. S. fiat electuarium.

La dosis para las criaturas es hasta dos dragmas, y para los adultos hasta media onza una ó dos veces al dia.

Núm. 95.

Elixir balsámico temperado de Hoffmann.

Rec. Flavedinis corticum aurantium sine
albedine.

Corticis peruyani in pulvere à uncias
duas.

Afunde vini albi generosi libras duas.

Digere per horas viginti quatuor.

Cola et exprime, adde.

Extracti trifolii fibrini et gentianæ á unciam.

Solve et filtra per cartam bibulam.

La dosis es desde media dragma hasta una en vino una ó dos veces al dia. Es muy alábado en las asténias gástricas, diarréas, disentérias, atónicas, caquexia, debilidad nerviosa, histerismo, fiebres intermitentes, etc.

Núm. 96.

Elixir tónico.

Rec. Extracti quinae, cascarillae, gentianae, et chamomillae á semiunciam.

Spiritus vini tenuis uncias viginti quatuor. Fiat solutio et servetur usui.

La dosis es desde media dragma hasta dos una ó dos veces al dia, etc.

Núm. 97.

Elixir de Whit.

Rec. Corticis peruviani in pulvere unciam.

Radiceis gentianae contusae,

Flavedinis corticum aurantium á unciam et semis.

Mixtis superafunde.

Spiritus vini tenuis uncias quadraginta
et octo.

Digere in Balneo arenæ per dies sex.

Cola dein et serva vase clauso.

Se usa á cucharadas en los mismos
casos que el de Hoffmann (form. núm. 95.)

Núm. 98.

Julepe incitativo ó cardiaco.

Rec. Aquæ destillatæ Menthæ,

Aquæ vinosæ cinnamomi á unciam et se-
mis.

Laudani liquidi scrúpulum.

Æteris vitriolici gutt. xv.

Syrupi corticum citri unciam.

M. Se usará á cucharadas.

Núm. 99.

*Mixtura difusiva antipirética del doctor
Salvá.*

Rec. Aquæ mellissæ simplicis uncias duas.

Syrupi diacodii á drachmas sex ad un-

ciam (vel ejus loco laudani liquidi scrupulum).

Æteris vitriolici scrupulum.

M. Se toma de una vez pocas horas antes del paroxismo: si repite se hará lo mismo antes del siguiente, y se sostendrán sus efectos haciendo despues uso de otros tónicos mas permanentes, como el café, la infusion de manzanilla, la tintura de quina, etc. usando al mismo tiempo de alimentos nutritivos, fáciles de digerir, y vino segun la costumbre.

Núm. 100.

Sulfureto antisarnoso del doctor Salvá.

Rec. Florum sulphuris uncias duas.

Calcis vivæ recentis unciam.

Aquæ communis uncias quadraginta.

Immite junctim in olla vitriata, et coque per horæ quadrantem, spatula lignea frequenter agitando: ab igne remove ollam, tepido adhuc liquore filtra per duplicem cartam bibulam, et serva in vitris probe clausis. Residuum in olla et in filtro remanens, iterum eadem aquæ quantitate infun-

de; agitato liquido, absque calore, filtra dein, et serva etiam in vitris.

El autor encarga este remedio en la sarna simple y reciente en lavatorio tibio, empapando bien una esponja ó pañito fino, mojado dos, tres ó mas veces al dia todas las partes enfermas á excepcion de la cara, por todo el tiempo que necesitare, sin miedo de retropulsion. En la sarna complicada con empeines, ademas de los lavatorios, tomarán los enfermos desde media cucharada hasta una del segundo sulfureto en una xícara de agua por mañana y tarde. Ningun género de sarna, asegura el autor, resistió al uso interior y exterior de este remedio. (Consúltese la obra intitulada: exposicion de la enseñanza de medicina clinica, etc. por el doctor don Francisco Salvá, primer catedrático, etc. pag. 175. y siguientes. Barcelona año 1802).

Núm. 101.

*Polvos antihelmínticos, ó específico
de Herensewand:*

Rec. Gummi guttae grana octo.

Salis absinthii.

Corticis Fraxini à grana xx.

M. Fiat pulvis dividendus in tres partes æquales.

Se toma una por la noche al acostarse, y se repite segun sus efectos.

Núm. 102.

Polvos antihelminticos mercuriales.

Rec. Mercurii dulcis,

Aloes succotrinæ à grana xii.

Sacchari albi scrupulum.

M. Tómese y repítese si hay necesidad.

Núm. 103.

Polvos contra el tenia.

Rec. Radicis filicis maris,

Rhabarbari electi à scrupulos duos.

M. Pro dosi.

Núm. 104.

Bebida incitativa de Frank.

Rec. Aquæ fontis libras duas.

Spiritus vini rectificati,

Mellis despumati à unciam.

M. Se usará por bebida comun en todos los casos de sed asténica.

Núm. 105.

*Ponch.**Rec.* Aquæ communis libras.

Succi limonum unciam et semis.

Rhum unciam.

Sacchari albi uncias tres.

M. Se toma fresco ó tibio en los mismos casos que la incitativa de Frank (104).

Núm. 106.

*Espiritu antihidrópico.**Rec.* Spiritus juniperi (gin ó ginebre)
pintam dimidiam.

Opii depirati drachmam. Solve.

Se toma una cucharada. una, dos ó mas veces al dia segun las circunstancias.

Núm. 107.

*Composicion de los genuinos polvos del
doctor James.*

Tómese antimonio calcinado á fuego fuerte en un vaso de tierra llano sin barnizar: añádasho de cuando en cuando una porcion de aceite animal y de su sal bien desfleada, formando dichas porciones en

junto una cantidad suficiente: hágase her-
bir por mucho tiempo en el *nitro fuso*
(nitrato de plata fundido). Sepárase el
nitro de los polvos disolviendolo en el
agua.

El doctor *Monrro* que ha publicado
esta receta copiada de los archivos de la
chancillería, en la cual la habia depo-
sitado el doctor *James*, reflexiona que
muchos han creído que era un remedio
cierto para curar las calenturas, y que
con él su autor habia curado la mayor
parte de los febricitantes que habia asis-
tido, pero que no es así, pues emplea-
ba la quina, en cuyo remedio tenia la
mayor confianza. Propinaba sus polvos con
el fin de purgar el estómago é intestinos,
y luego hacia tomar tanta quina cuanta
podía resistir el enfermo (*Brugnatelli bi-
blioteca física de europa etc. tomo XV:
pag. 145.*)

DE LAS OBRAS DE MATERIA MÉDICA Y FARMACIA QUE SE HAN CONSULTADO PARA LA FORMACION DE ESTE COMPENDIO.

Materia médica.

Tesari (Ludovicus) materia medica contracta, etc. in 8.º vol. 1. Venetiis 1762.

Grantz (Henricus, Joannes Nepomucenus) materia medica et chirurgica, in 8.º vol. 3. Viennæ 1765.

Cartheuser (Joannes Fridericus) fundamenta materiæ medicæ tam generalis quam specialis, in 8.º vol. 2. Franfurti 1767.

Lieutaud (Josephus) synopsis universæ praxeos medicæ. Pars 2. in 4.º Parisiis 1772.

Lewis conoissance pratique sur les medicamens, etc. in 8.º vol. 3. á Paris 1775.

Bergius (Petrus Jonas) materia medica é regno vegetabili, etc. in 8.º vol. 2. Stokolmiæ 1782.

Plenk (Josephus Jacobus) bromato-

logia , seu doctrina de æsculentis et potulentis , in 8.º Vienæ 1785.

Spielmann (Jacobus Reinboldus) institutiones materiæ medicæ , prælectionibus academicis accomodatæ , in 8.º vol. 1. Argentorati 1784.

Scoepf (Joannes David) materia médica americana , potissimum regni vegetabilis , in 8.º vol. 1. Erlangæ 1787.

Carminati (Bassianus) hygiene , therapeutica et materia médica , in 8.º vol. 4. Papiæ 1792.

Cullen (Guillermo) tratado de materia médica traducido del francés , etc. en 4.º vol. 4. Madrid 1792.

Murray (Andreas) apparatus medicaminum , tam simplicium quam præparatorum et compositorum in praxeos adjumentum , in 8.º vol. 6. Venetiis 1795.

Demonstrations elementaires de botanique , etc. in 8.º vol. 4. á Lion 1796.

Swediaur (F.) M. D. Materia medica , seu cognitionis medicamentorum epycrisis analitica , in 12.º vol. 2. Parisiis 1800.

Farmacia.

Pharmacopæja collegii regii medicorum edimburgensis, in 12.º vol. 1. Venetiis 1782.

Piderit (Philippus Jacobus) Pharmacia rationalis denuo correcta et aucta, in 8.º vol. 1. Casellis 1782.

Mojou (Benedictus) Pharmacopæja manualis reformata, in 8.º vol. 1. Genæe 1785.

Pharmacopæa pauperum instituti clinici hamburgensis, in 8.º vol. 2. Argentorati 1792.

Brugnatelli (L.) elementi di chimica appoggiati alle piu recente scoperte chimiche e pharmaceutiche, in 8.º vol. 5. in Pavia 1795.

Lagrange (B.) cours d'étude pharmaceutique, etc. in 8.º vol. 4. á Paris 1796.

Pharmacopæa hispana regis jussu et impensa. Editio tertia antiar. in 4.º vol. 1. Matrili 1805.

Pharmacopæa in usum officinarum reipublicæ bremensis, in 8.º vol. 1. Venetiis 1796.

Nueva farmacoepa del real colegio de médicos de londres, y su análisis por White, en 4.º vol. 1. Madrid 1797.

ÍNDICE OFICIAL

DE LOS MEDICAMENTOS.

El número señala los párrafos.

Aconitum.	109.
Absinthium.	60.
Abies.	187.
Acetosa.	279.
Acetocella.	280.
Acetum.	285.
Agave.	411.
Althæa.	277.
Amigdalæ dulces.	274.
Angélica.	122.
Angustura.	61.
Aloe.	244.
Arnica.	520.
Arum.	225.
Aristolochia.	251.
Artemisia.	255.
Asarum.	189.
Assa fœtida.	254.
Astragalus.	412.
Aurantiorum succus.	285.
Acidum nitrosum.	452.

Acidum nitricum.	431.
Acidum muriaticum.	433.
Aer fixus.	359.
Aer purus.	243.
Æter.	168.
Ætiops martialis.	89.
Ætiops mineralis.	422.
Ætiops antimoniato-mercurialis.	180.
Alumen.	103.
Ambar.	154.
Antimonium.	180.
Aqua chalibeata.	89.
Aqua calcis.	342.
Aqua calida.	177.
Aquæ thermales.	178.
Aquæ minerales.	212.
Aquæ acidulæ.	212.
Aquæ ferruginosæ.	213.
Aquæ salinæ.	214.
Aquæ sulphuræ.	215.
Aquæ alcalinæ.	216.
Aqua naturalis.	287.
Aqua juniperi.	475.
Arsenitus potassæ.	92.
Balsamum canadense.	190.
Balsamum carpaticum.	191.
Balsamum copayvæ.	192.
Balsamum peruvianum.	226.

Balsamum toluatanum.	195.
Belladonna.	110.
Begonia.	415.
Benzoës.	227.
Bistorta.	93.
Borax.	548.
Carduus benedictus.	62.
Cascarilla.	64.
Cariofilata.	78.
Catecu seu terra japonica.	94.
Campechense lignum.	98.
Camphora.	125.
Calamus aromaticus.	125.
Canella alba.	129.
Cardamomum.	150.
Contrajerva.	172.
Cassia.	295.
Centaura minor.	65.
Cicuta.	111.
Chamædrys.	126.
Chamæpytys.	127.
Chamæmelum.	154.
Cinnamomum.	128.
Coffoëa.	65.
Columbo.	66.
Cotula fœtida.	155.
Chenopodium ambrosioides.	145.
Chenopodium antihelminthicum.	449.

Citri succus.	283.
Cerevesia.	158.
Colchicum.	196.
Cochlearia.	197.
Colocynthis.	245.
Crocus.	256.
Calor:	186.
Chiantharides.	225.
Castor.	170.
Carbonas ammoniacæ.	564.
Carbonas potassæ:	565.
Carbonas sodæ:	566.
Citræ ammoniacæ.	181.
Cuprum amoniacale.	104.
Corallina.	544.
Corrallia.	545.
Digitalis purpurea:	198.
Dulcamara.	199.
Enûla campana.	229.
Electricitas.	271.
Essentiæ.	160.
Elixir acidum:	481.
Fava sancti ignatii.	121.
Filix mas:	455.
Flamula jovis:	195.
Fraxinus.	79.
Fumaria.	67.
Fungus melitensis.	97.

Ferri limaturæ.	89.
Ferri rubigo.	89.
Ferri extractum.	89.
Flores salis ammoniaci martiales.	90.
Flores zincci.	105.
Fosforus.	171.
Frigus.	288.
Galanga.	132.
Galbanum.	259.
Gentiana.	68.
Genista.	201.
Geofroëa.	453.
Glyzyrriza.	233.
Guajacum.	174.
Gummi ammoniacum.	230.
Gummi arabicum.	275.
Gummi guttæ.	247.
Galvanismus.	272.
Hedera terrestris.	237.
Helleborus niger.	255.
Hipocastanum.	77.
Hysopus.	231.
Hydrogenium sulphuratum.	367.
Imperatoria.	147.
Ipecacuanhæ.	289.
Jacea.	209.
Jalappa.	250.
Kino.	96.

Kermes mineralis.	290.
Lac.	20.
Lactuca silvestris.	113.
Lichen islandicus.	81.
Limoniorum succus.	283.
Lignum serpentinum.	387.
Lobellia.	417.
Lopezixæ radix.	69.
Limatura ferri.	89.
Limatura stanni.	462.
Liquor anodinus mineralis.	168.
Lapides cancrorum.	343.
Liquor cornu cervi volat.	364.
Lixivium lithontripticum.	477.
Litontriptico stephesiano.	478.
Mahogan cortex.	76.
Mandragora.	114.
Marum.	136.
Malva.	276.
Manna.	296.
Melissa.	137.
Mentha cryspa.	145.
Menta piperita.	146.
Mezæreum.	202.
Millefolium.	82.
Myrrha.	261.
Magnesia.	300.
Mercurius dulcis.	423.

Mercurius gummosus.	424.
Mercurius præcipitatus cinereus.	425.
Mercurius præcipitatus dulcis.	426.
Mercurius solubilis.	427.
Mercurius sublimatus.	428.
Murias hyperoxigenatus potassæ.	434.
Millepeda.	224.
Moschus.	169.
Motus muscularis.	185.
Nux moscata.	138.
Nux vomica.	115.
Naphta aceti.	165.
Naphta nitri.	166.
Naphta salis.	167.
Naphta vitrioli.	168.
Olea destilata.	148.
Omphacium.	281.
Opium. 116. 204.	418.
Olea fixa.	273.
Ova.	19.
Peonia.	117.
Pinus silyestris.	205.
Polygala.	206.
Pulsatila.	117.
Petroleum.	155.
Pluvis alterans plummeri.	180.
Pulvis Doweri.	183.
Pulvis Jamesii.	184.

Pomata oxygenata.	433.
Quassia.	70.
Quercus.	95.
Quina aurantiaca.	71.
Quina alba.	74.
Quina flava.	73.
Quina rubra.	72.
Rathania.	99.
Rosmarinus.	118.
Rosmarinus hortensis.	139.
Ruta.	140.
Rhum.	159.
Rubia.	207.
Rhabarbarum.	248.
Ribes rubrum.	282.
Rubus idæus.	284.
Rhob antisiphilitique	430.
Rhob juniperi.	476.
Salix.	86.
Sapotilla.	83.
Salicaria.	100.
Sanguis draconis.	101.
Salvia.	141.
Sassafras.	175.
Sabina.	264.
Sagapenum.	265.
Saccharum.	469.
Scamonium.	246.

Scordium.	173.
Scilla.	228.
Senna.	249.
Semina frigida.	278.
Serpentaria virginiana.	142.
Simarruba.	87.
Stramonium.	112.
Solanum.	120.
Spiritus vini.	159.
Spigellia antihelminthica.	450.
Spigellia marilandica.	451.
Sal viperarum.	392.
Succinum.	156.
Spiritus alcalini.	157.
Spiritus nitri dulcis.	162.
Spiritus salis dulcis.	163.
Spiritus vitrioli dulcis.	164.
Sulphur.	179.
Sulphur antimonii auratum.	180.
Spiritus mindereri.	182.
Sal absinthii.	184.
Sal tartari.	219.
Sapones acidi.	222.
Sales neutri.	286.
Species decocti nefritici.	479.
Trifolium fibrinum.	75.
Tormentilla	102.
Tusilago.	235.

Tabacum.	119.
Tamarindi.	297.
Terebintina veneta.	205.
Tinctura martis aperitiva.	89.
Tinctura martis helleborata.	89.
Tincturæ.	160.
Tartarus tartarizatus.	220.
Terra foliata tartari.	221.
Tartarus emeticus.	292.
Ulmus.	84.
Vinum.	88.
Vinûm generosum.	161.
Uva ursi.	200.
Vērónica.	256.
Valeriana.	144.
Vinûm chalibeatum.	89.
Vitriolum album.	106.
Vitriolum cupri.	107.
Vitriolum martis.	108.
Vinum emeticum.	295.
Unguentum mercuriale.	429.
Winteranus cortex.	151.
Zingiver.	153.
Zarzaparrilla.	176.

ÍNDICE

DE LAS FÓRMULAS.

Agua de limon.	núm.	59.
Agua de naranja.		60.
Agua nitrada.		62.
Agua con oximiél.		61.
Arsenico de potasa.		14.
Bebida incitativa.		104.
Cocimiento de quina.		5.
Cocimiento tónico-difusivo.		7.
Cocimiento de quina alcanforado.		8.
Cocimiento amargo antipirético.		9.
Cocimiento de quina vinoso.		10.
Cocimiento de simarruba.		11.
Cocimiento antidisentérico.		12.
Cocimiento de palo campeche.		15.
Cocimiento de guayaco.		32.
Cocimiento de guayaco compuesto.		33.
Cocimiento de zarzaparrilla.		34.
Cocimiento de dulcámara.		40.
Cocimiento de hiniesta.		41.
Cocimiento de laureola.		42.
Cocimiento de rubia.		44.
Cocimiento emoliente.		63.
Cocimiento de tamarindos.		68.
Cocimiento de hojas de árnica.		78.
Cocimiento antidisentérico.		91.

Cocimiento de quina aromático.	92.
Cocimiento de quina aromático con difusivo.	95.
Composicion de los genuinos polvos del doctor James.	107.
Disolucion catártica.	67.
Disolucion emética.	65.
Disolucion emeto-catártica. 69.	70.
Disolucion antimonial diaforética.	71.
Disolucion antimonial diaforética con láudano.	72.
Emulsion de almendras.	55.
Emulsion arábiga. . . . 56.	57.
Emulsion de semillas.	58.
Emulsion alcanforada.	82.
Emulsion opiada.	83.
Electuario antihelmintico.	94.
Elixir balsámico.	95.
Elixir tónico.	96.
Elixir de Whit.	97.
Espíritu antihidrópico.	106.
Julepe incitativo.	98.
Licor opiado.	22.
Licor anodino alcanforado.	25.
Licor anodino alcanforado con láu- dano.	26.
Licor diurético fuerte.	46.
Licor antivenéreo.	89.

Mixtura amarga.	2.
Mixtura salina.	1.
Mixtura tónica.	3.
Mixtura de genciana vinosa.	4.
Mixtura de tormentila.	16.
Mixtura febrífuga.	18.
Mixtura de alumber y opio.	19.
Mixtura de valeriana.	27.
Mixtura de diascordio.	31.
Mixtura diaforética.	35.
Mixtura diurética	36.
Mixtura escilítica.	37.
Mixtura de colquico.	38.
Mixtura expectorante.	47.
Mixtura de goma amoniaco.	48.
Mixtura antimonial expectorante	49.
Mixtura antimonial diaforética.	73.
Mixtura de arnica.	79.
Mixtura gumosa de Plenck.	85.
Mixtura antivenérea.	88.
Mixtura antipirética.	99.
Píldoras uterinas con opio.	53.
Píldoras uterinas sin opio.	54.
Píldoras de mercurio y opio.	84.
Píldoras gomosas de Plenck.	86.
Píldoras antivenéreas	87.
Polvos de hierro aromático.	13.
Polvos de alumbre y opio.	20.

Polvos de vitriolo y opio.	21.
Polvos de Dower.	23.
Polvos de almizcle y opio.	29.
Polvos tunquinenses.	30.
Polvos diaforéticos fuertes	45.
Polvos antiartríticos.	51.
Polvos vomitivos.	64.
Polvos catárticos.	66.
Polvos absorbentes.	80.
Polvos de xixona.	81.
Polvos antihelmínticos.	101.
Polvos antihelmínticos mercuriales.	102.
Polvos contra el tenia.	103.
Ponch.	105.
Pthisana comun.	75.
Pthisana con oximiél.	76.
Suero aluminoso.	17.
Secreto antipodágrico.	52.
Sulfureto antisarnoso	100.
Tintura antiespasmódica.	28.
Infusion de quina.	6.
Infusion de tabaco.	24.
Infusion de dedalera.	39.
Infusion de maro.	43.
Infusion de sena.	50.
Infusion diaforética.	74.
Infusion de árnica.	77.
Infusion de manzanilla y láudano:	90.

LISTA Ó CATALOGO

DE LOS MEDICAMENTOS QUE DEBE TENER PRONTOS EL BOTICARIO EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS, etc.

- A**coniti extractum.
 Absinthii extractum.
 Acetum.
 Althæa.
 Amigdalæ dulces.
 Angusturæ cortex.
 Aloe succotrina.
 Assa fœtida.
 Acidum nitricum.
 Acidum muriaticum.
 Acidum vitriolicum.
 Æter vitriolicus.
 Ætiops martialis.
 Ætiops mineralis.
 Alumen.
 Aqua calcis.
 Aquæ destillatæ, cinnamomi, menthæ, mel-
 lissæ, fœniculi.
 Aquæ spirituosæ carmelitana, cinnamomi,
 reginæ ungaricæ, menthæ, melissæ.
 Arsenitus potassæ.

Balsamum copaivæ.

Balsamum peruvianum.

Balsamum toluatanum.

Benzocæ.

Borax.

Carduus benedictus.

Cascarillæ cortex, extractum.

Cariofilatæ radix.

Campechense lignum.

Camphora.

Contrajervæ radix.

Cassia pulpa.

Cicutæ extractum.

Chamædrys.

Chamæpytys.

Chamæmelum.

Cinnamomum.

Columbo radix.

Colchicum acetum oximel.

Colocynthis fructus.

Crocus.

Cantharides-emplastrum, linctura.

Castor.

Carbonas ammoniacæ.

Carbonas potassæ.

Carbonas sodæ.

Cuprum ammoniacale.

Digitalis pupurea.

Elixir balsamicum Hoffmanni antispasmodicum disp. reus. de With.

Flamulæ jovis, extractum.

Filicis maris radix.

Fraxini cortex.

Ferri limaturæ.

Flores salis ammoniaci martialis.

Ferri extractum.

Flores zincci.

Galbanum.

Gentianæ radix, extractum.

Gummi ammoniacum.

Gummi arabicum.

Gummi guttæ.

Ipecacuanhæ radix.

Jalappæ radix.

Kinæ seu gummi-kino.

Kermes mineralis.

Lichen islandicus.

Liquiritia radix.

Liquor anodinus mineralis.

Liquores alcalini, liquor alcali volatilis causticus, alcali ammoniacale vinosum, liquor alcali volatilis anizatus, liquor alcali volatilis compositus, spiritus salis ammoniaci succinatus, oleum animalis dippeli, liquor cornu cervi volatilis, et succinatus.

- Marum.
 Malva.
 Manná.
 Mirrha.
 Magnesia.
 Mercurius dulcis.
 Mercurius cinnereus.
 Mercurius solubilis.
 Mercurius sublimatus.
 Millepeda.
 Moschus.
 Naphta aceti. (act. aceti).
 Naphta nitri. (act. nitri).
 Naphta salis. (act. salis).
 Naphta vitrioli. (act. vitr).
 Olea destilata corticis aurantiorum cin-
 namomi, mellissæ, menthæ, roris ma-
 rini, rutæ.
 Olea expressa amigdalorum dulcium, oli-
 varum commune.
 Opium depuratum, laudanum liquidum
 Sidenhamii, tinctura thebaica, syru-
 pus opii.
 Polygalæ amaræ et senegæ radix.
 Petroleum.
 Pulvis Plumeri.
 Pulvis Doweri.
 Pulvis Jamesii.

- Quassie lignum. Quassia amara
 Quina aurantiaca (vulgo peruviana) Extractum.
 Quina rubra.
 Ratanhæ extractum.
 Rhabarbarum.
 Saccharum.
 Sassafras lignum, gummi, resina.
 Sagapenum.
 Scamonium.
 Scilla-oxymel.
 Semina quattuor frigida majora.
 Serpentariæ virginianæ radix.
 Sinarrubæ cortex.
 Spiritus vini.
 Spiritus nitri dulcis.
 Spiritus salis dulcis.
 Spiritus vitrioli dulcis.
 Sulphuris flores, hepar.
 Sulphur antimonii auratum.
 Sales neutri usuales.
 Sapones acidi.
 Syrupi de meconio, absinthii, æeti, althææ, corticum aurantium, balsamicus, cinnamomi, corticum citri, communis seu simplex, mannæ, menthæ, peruviani corticis, rhabarbari, violarum.

- Tamarindorum pulpa.**
Terebintina veneta-oleum.
Tinctura martis aperitiva.
Tincturæ seu essentiæ corticum aurantio-
rum, castorei, chinæ, cinnamomi, gen-
tianæ, menthæ, myrrhæ, serpentariæ
virginianæ, succini, valerianæ compo-
sita disp. reuss.
Theriaca.
Tartarus emeticus.
Vinum generosum.
Valerianæ officinalis radix.
Vitriolum album.
Vitriolum cupri.
Vitriolum martis.
Vinum emeticum.
Uva ursi.
Unguentum mercuriale.
Zarzaparrillæ radix.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE
COMPENDIO.

PARTE PRIMERA.

M étodo práctico de formar recetas.	Pag. 1.
De la receta en general.	ibid.
De la receta en particular.	4.
De la receta simple.	ibid.
De la receta compuesta.	5.
Del modo ó forma de administrar los remedios.	10.
De las recetas internas.	12.
De las recetas externas.	23.
Reglas que deben observarse en el uso de los remedios.	30.
Materia médica.	34.
Alimentos.	ibid.
Alimento animal.	36.
Productos de los animales.	39.
Alimento vegetal.	44.

PARTE SEGUNDA.

Medicamentos:	49.
<i>Clase primera.</i> Medicamentos que obran principalmente sobre los sólidos.	ibid.
<i>Orden primero.</i> Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, sin aumentar, ni excitar, sensiblemente la secrecion, ni excrecion alguna.	ibid.
Artículo primero: Tónicos.	50.
Artículo segundo: Tónico-astringentes.	60.
Artículo tercero: Astringentes.	68.
Artículo cuarto: Tónico-estupefacientes.	74.
Artículo quinto: Tónico-nervinos.	83.
<i>Orden segundo.</i> Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema; y que al mismo tiempo, promueven, y acrecentan, las secreciones y excreciones.	107.
Artículo primero: Sudoríficos.	109.
Artículo segundo: Diuréticos.	117.
Artículo tercero: Expectorantes.	135.
Artículo cuarto: Purgantes.	140.

- Artículo quinto : Emenagogos. 145.
- Orden tercero.* Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema sin promover ni aumentar secrecion ni excrecion alguna. 151.
- Artículo primero : Emojentes. 152.
- Artículo segundo : Refrigerantes 154.
- Orden cuarto.* Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema en virtud de las evacuaciones que promueven. 157.
- Artículo primero : Eméticos. 158.
- Artículo segundo : Catárticos. 160.
- Artículo tercero : Emético-catárticos. 162.
- Artículo cuarto : Sudoríficos. 163.
- Artículo quinto : Diuréticos. 164.
- Clase segunda.* Medicamentos que obran principalmente sobre los fluidos y otros cuerpos contenidos. 165.
- Orden primero.* Medicamentos que obran sobre los humores animales degenerados. ibid.
- Artículo primero : Antipútridos. 166.
- Artículo segundo : Absorbente. 169.
- Artículo tercero : Involventes. 171.
- Orden segundo.* Medicamentos que obran sobre los venenos ó sustancias venenosas introducidas en

· el cuerpo humano.	172.
Artículo primero: Antídotos de los venenos minerales.	174.
Artículo segundo: Antídotos de los venenos vegetales.	177.
Artículo tercero: Antídotos de los ve- nenos animales.	178.
<i>Orden tercero.</i> Medicamentos que obran sobre los vivientes que ha- bitan ó se hallan en el cuerpo humano.	194.
Artículo primero: Antihelmínticos. . .	195.
<i>Orden cuarto.</i> Medicamentos que obran sobre el ayre, flatos ó gases que existen en el estómago é intes- tinos, y que los hacen expeler por el ano ó por la boca.	198.
Artículo primero: Carminativos. . . .	199.
<i>Orden quinto.</i> Medicamentos que obran sobre los cuerpos extraños que se engendran en la vexiga de la hiel y en los órganos orinarios. . . .	200.
Artículo primero: Litontrípticos. . . .	ibid.
Fórmulas ó recetas.	205.



